



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN URBANISMO

TITULO DE TESIS

**PROYECTO SUSTENTABLE DE INFRAESTRUCTURA URBANO-TURISTICA DE LA
CIUDAD DE EL SALTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DURANGO**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRIA EN ARQUITECTURA
(URBANISMO)**

PRESENTA

ARQ. GUILLERMO GONZALEZ TREVIÑO

**TUTOR PRINCIPAL: M.A.U. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA U.N.A.M.**

CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



TUTOR DE TESIS: M.A.U. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA U.N.A.M

SINODALES TITULARES: DR.XAVIER CORTÉS ROCHA
DR. HECTOR ROBLEDO LARA
FACULTAD DE ARQUITECTURA U.N.A.M

SINODALES SUPLENTE: M.A.U. VICTOR CHAVEZ OCAMPO
M.A.U. HORACIO A. LANDA CASTAÑEDA
FACULTAD DE ARQUITECTURA U.N.A.M

POR SU APOYO Y CARIÑO,
DEDICO EL PRESENTE TRABAJO A:
MI ESPOSA, MA. DEL PILAR NOGUEIRA RUIZ
A MIS HIJAS ADRIANA Y CECILIA
A CESAR ARREOLA Y JOSE A. MOZOTA Y
A MIS NIETOS JOAQUIN, ESTEBAN, ANA SOFIA, DIEGO Y MARIA JOSE

MI AGRADECIMIENTO A:

MIS MAESTROS DE POSGRADO DE ARQUITECTURA DE LA U.N.A.M.
EN ESPECIAL A MI TUTOR M.A.U. ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN, Y
A MIS SINODALES DR. XAVIER CORTÉS ROCHA, DR. HECTOR ROBLEDO LARA,
M.A.U. HORACIO LANDA CASTAÑEDA Y M.A.U. VICTOR CHAVEZ OCAMPO
PARA TODOS, MI AFECTO Y AGRADECIMIENTO.

***PROYECTO SUSTENTABLE DE INFRAESTRUCTURA URBANO-TURÍSTICA
DE LA CIUDAD DE EL SALTO,
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DURANGO***

ARQ. GUILLERMO GONZALEZ TREVIÑO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- I.1 Planteamiento del problema
- I.2 Objetivos del trabajo de tesis
 - I.2.1 Principal
 - I.2.2 Secundarios
- I.3 Hipótesis
- I.4 Estructura del trabajo de investigación
 - I.4.1 Investigación bibliográfica
 - I.4.2 Investigación de campo
- I.5 Justificación

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Antecedentes
 - 1.1.1. Área de estudio
 - 1.1.2. Antecedentes históricos
 - 1.1.3. Bases jurídicas
 - 1.1.3.1. Ámbito federal
 - a. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
 - b. Ley general de asentamientos humanos
 - c. Ley de planeación
 - d. Ley general del equilibrio ecológico y la protección del ambiente
 - e. Ley orgánica de administración pública federal
 - f. Ley federal de turismo
 - g. Ley de aguas nacionales
 - h. Ley general de vida silvestre
 - i. Ley agraria
 - j. Ley de bienes nacionales
 - 1.1.3.2. Ámbito estatal
 - a. Constitución política del estado de Durango
 - b. Ley estatal de planeación
 - c. Ley general de desarrollo urbano del estado de Durango
 - 1.1.4. Condicionantes de planeación
 - 1.1.4.1. Plan nacional de desarrollo 2013-2018
 - 1.1.4.2. Programa sectorial de turismo 2013-2018
 - 1.1.4.3. Agenda 21
 - 1.1.4.4. Programa regionales FONATUR
 - 1.1.4.5. Plan estatal de desarrollo 2011-2016
 - 1.1.4.6. Segmentos turísticos
 - 1.1.4.7. Programa nacional para el desarrollo del Norte 2014-2018
 - 1.1.4.8. Programa nacional de desarrollo urbano 2014-2018

- 1.2. Marco socioeconómico
 - 1.2.1. Demografía
 - 1.2.1.1. Crecimiento demográfico
 - 1.2.1.2. Concentración demográfica
 - 1.2.1.3. Población por edades
 - 1.2.2. Economía
 - 1.2.2.1. Población económica activa
 - 1.2.2.2. Actividades económicas
 - 1.2.3. Analfabetismo y niveles de instrucción
 - 1.2.4. Aspectos sociales
- 1.3. Medio físico natural
 - 1.3.1. Clima
 - 1.3.2. Topografía
 - 1.3.3. Hidrología
 - 1.3.4. Geología
 - 1.3.5. Edafología
 - 1.3.6. Uso actual del suelo no urbano
 - 1.3.7. Vulnerabilidad a fenómenos naturales
- 1.4. Medio físico transformado
 - 1.4.1. Estructura urbana
 - 1.4.2. Traza urbana
 - 1.4.3. Centro urbano
 - 1.4.4. Corredores urbanos
- 1.5. Suelo
 - 1.5.1. Superficie y densidad urbana
 - 1.5.2. Tenencia del suelo
- 1.6. Infraestructura
 - 1.6.1. Agua potable
 - 1.6.2. Drenaje y alcantarillado
 - 1.6.3. Energía eléctrica
 - 1.6.4. Alumbrado público
- 1.7. Vialidades
 - 1.7.1. Jerarquía vial
 - 1.7.2. Conflictos viales
 - 1.7.3. Estacionamientos
 - 1.7.4. Pavimentos
- 1.8. Transporte
 - 1.8.1. Transporte foráneo
 - 1.8.2. Transporte suburbano
 - 1.8.3. Transporte urbano
 - 1.8.4. Transporte de carga
 - 1.8.5. Transporte aéreo
- 1.9. Vivienda
- 1.10. Equipamiento urbano
 - 1.10.1. Educación
 - 1.10.2. Cultura
 - 1.10.3. Salud

- 1.10.4. Asistencia pública
- 1.10.5. Comercio
- 1.10.6. Abasto
- 1.10.7. Comunicaciones
- 1.10.8. Transporte
- 1.10.9. Deporte
- 1.10.10. Servicios urbanos
- 1.10.11. Administración pública
- 1.11. Imagen urbana
- 1.12. Patrimonio urbano
- 1.13. Medio ambiente
- 1.14. Emergencias urbanas
- 1.15. Infraestructura carretera
 - 1.15.1. Supercarretera Durango-Mazatlán
 - 1.15.2. Señalización
 - 1.15.3. Paradores
- 1.16. Elementos identitarios
 - 1.16.1. El Salto pueblo maderero
 - 1.16.2. La Sierra
 - 1.16.3. Arquitectura vernácula
- 1.17. Infraestructura turística
- 2. PROBLEMÁTICA**
- 3. ESTRATEGIAS**
 - 3.1. Estrategia general de desarrollo urbano-turístico
 - 3.2. Objetivos
 - 3.2.1. Objetivo general
 - 3.2.2. Objetivo particulares
 - 3.3. Justificación general
 - 3.3.1. Concepto
 - 3.4. Proyectos sustentables
 - 3.4.1. Programa de investigación
 - 3.4.2. Programa de conservación
 - 3.4.3. Programa de educación y difusión
 - 3.4.4. Programa de infraestructura y servicios
 - 3.4.5. Proyecto de información y monitoreo del visitante
 - 3.4.5.1. Concepto
- 4. PLAN MAESTRO**
- 5. PROYECTOS URBANO-TURÍSTICOS DETONADORES**
 - 5.1. Proyecto detonador 1: Parque temático de la Sierra Madre
 - 5.2. Proyecto detonador 2: Ferrocarril turístico
 - 5.3. Proyecto detonador 3: Museo Forestal

BIBLOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN

I.1 Planteamiento del problema

El crecimiento de la ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, Durango, así como la dinámica actual del Desarrollo Urbano de la misma, exigen contar con alternativas que respondan ante dicha situación, el cual armonice, oriente, controle y regule las nuevas áreas de crecimiento que forman parte de la ciudad de El Salto Pueblo Nuevo. Por lo tanto el problema planteado está enfocado en la realización de acciones desde un punto de vista urbano que coadyuven al ordenamiento de asentamientos humanos, además, de aprovechar los atractivos turísticos del sitio, propiciados por el paso de la autopista Durango-Mazatlán, la cual forma parte del eje interoceánico Matamoros-Mazatlán.

La zona de estudio tiene como área de influencia inmediata la ciudad de El Salto y sus alrededores, entre los cuales se ubican los municipios de Durango y Pueblo Nuevo, en el estado de Durango, y de Concordia y Mazatlán de Sinaloa. Por lo que uno de los principales propósitos este estudio es la identificación de nuevos proyectos turísticos detonadores que fortalezcan el valor turístico de la región

I.2 Objetivos del trabajo de tesis

Objetivo principal

- Impulsar el desarrollo urbano ordenado y sostenible en la localidad de El Salto, a través de proyectos turísticos sustentables acordes a los requerimientos del mercado y a las expectativas de la población, mediante la definición de estrategias acciones e inversiones factibles de impulsar en escenarios de corto, mediano y largo plazos, que deriven en productos turísticos detonadores y que contribuyan fortalecimiento del municipio de Pueblo Nuevo y al desarrollo regional sustentable.

Objetivo secundarios

- Conocer las condiciones urbanas de la ciudad de El Salto y su potencial turístico
- Analizar y sistematizar la información acerca de la ciudad y su contexto regional
- Proponer acciones que permitan regular el crecimiento urbano de la ciudad.
- Favorecer el desarrollo económico, mediante la creación de circuitos turísticos y diseño de su infraestructura y equipamiento, así como la ordenación de la zona industrial.
- Coadyuvar a la preservación del patrimonio natural y cultural.
- Fortalecer la identidad regional de la zona estudiada.

I.3 Hipótesis

El crecimiento desordenado y anárquico de El Salto ha provocado una imagen urbana anárquica y caótica, la cual repercute en una falta de legibilidad entre los distintos lugares de la ciudad, por lo que la implementación de acciones puntuales y proyectos prioritarios urbanos que mejoren tales condiciones permitirá el aprovechamiento de su potencial turístico.

I.4 Estructura del trabajo de investigación

El presente trabajo de investigación estará enfocado como tema de partida, para la recopilación de información y análisis del material obtenido, el diseño de infraestructura y equipamiento turístico sustentable de la ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo Durango. Esta zona comprende una superficie de 700 hectáreas aproximadamente.

Teniendo al urbanismo y la arquitectura como disciplina básica para afrontar la investigación, se estará apoyando en ramas auxiliares como la historia, ecología, cultura y el turismo, entre otras.

El método y/o las técnicas para lograr los objetivos de la investigación, se basarán en el análisis de la traza urbana, historia, condiciones físicas, climáticas, patrimonio cultural, el medio ambiente y las condiciones socioeconómicas de la zona de estudio. Mediante este enfoque se pretende comprobar la hipótesis de investigación. La investigación se compondrá de dos partes: *investigación bibliográfica* de los diferentes tópicos que conforman el estudio, y una *investigación de campo* para detectar y definir lineamientos generales de diseño de la infraestructura y equipamiento urbano- turístico.

1.4.1 Investigación Bibliográfica

La revisión de la bibliografía del tema consistirá en la identificación, localización y análisis sistemático de todos aquellos documentos de información referentes al presente trabajo. En este proceso de acopio de información se tomarán todos aquellos libros, revistas, Internet o reportes de investigación que aporten alguna información del tema, permitiendo la adecuada ubicación del tema a investigar. Se tomarán como punto de partida para recabar información los siguientes temas:

1. Arquitectura (bioclimática, historia, tipología, paisaje)
2. Contexto socioeconómico y político
 - i. Historia de la región.
 - ii. Ecología
 - iii. Medio natural
3. Urbanismo
4. Turismo

1.4.2 *Investigación de Campo*

Debido a que la investigación presenta diferentes tópicos, el trabajo estará sustentado en un enfoque interdisciplinario, además de considerar los elementos naturales y artificiales, deberá de incluir los asentamientos humanos de la región; en dicha investigación la metodología se compondrá de los siguientes puntos:

Análisis

1. Factores físicos-ambientales: Clima, Topografía, Geología, Suelos, Hidrología, Flora y Fauna.
2. Factores humanísticos: Marco Histórico, Aspectos Demográficos, Aspectos Económicos, Aspectos Turísticos.
3. Factores Artificiales: Usos del suelo, Elementos Arquitectónicos, Infraestructura de Servicios, Equipamiento.
4. Diagnóstico
5. Potencial
6. Programa
7. Concepto
8. Anteproyecto de infraestructura y equipamiento turístico sustentable
9. Proyectos detonantes

Efectuado las dos fases de trabajo mencionadas, se definirán lineamientos de diseño de acuerdo a los resultados arrojados.

Debido al enfoque regional de la investigación, la mayoría de las fuentes de información referentes a la historia, medio natural y el contexto socioeconómico serán de primera mano. Por lo que respecta al tópico de la arquitectura, ecología y turismo, debido a la falta de investigaciones locales se tomarán fuentes bibliográficas, donde su contenido rebasa los límites del estado, tanto físicamente como por tema de estudio, que sin embargo guarda una relación con la zona.

I.5 Justificación

El presente proyecto se justifica, debido a que responde a la problemática urbana que presenta este centro de población, la cual se deriva de la dinámica actual de crecimiento; lo que ha hecho necesario contar con acciones y propuestas urbanas y turísticas que armonicen, orienten, controlen y regulen las nuevas áreas de crecimiento que forman parte de la ciudad de El Salto Pueblo Nuevo.

1.

DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes

1.1.1 Área de Estudio

La ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, ciudad y cabecera municipal, se localiza a 99 kilómetros de la capital del estado, sobre el trazo de la carretera Durango-Mazatlán, paso obligado al noreste de nuestro país. Sus coordenadas geográficas son: 23° 46' 42" de latitud norte y 105° 21' 37" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Se ubica en las inmediaciones de la sierra madre occidental, en medio de un conjunto de lomeríos cubiertos de bosque a una altitud de 2,557 metros¹. (Figura 1)

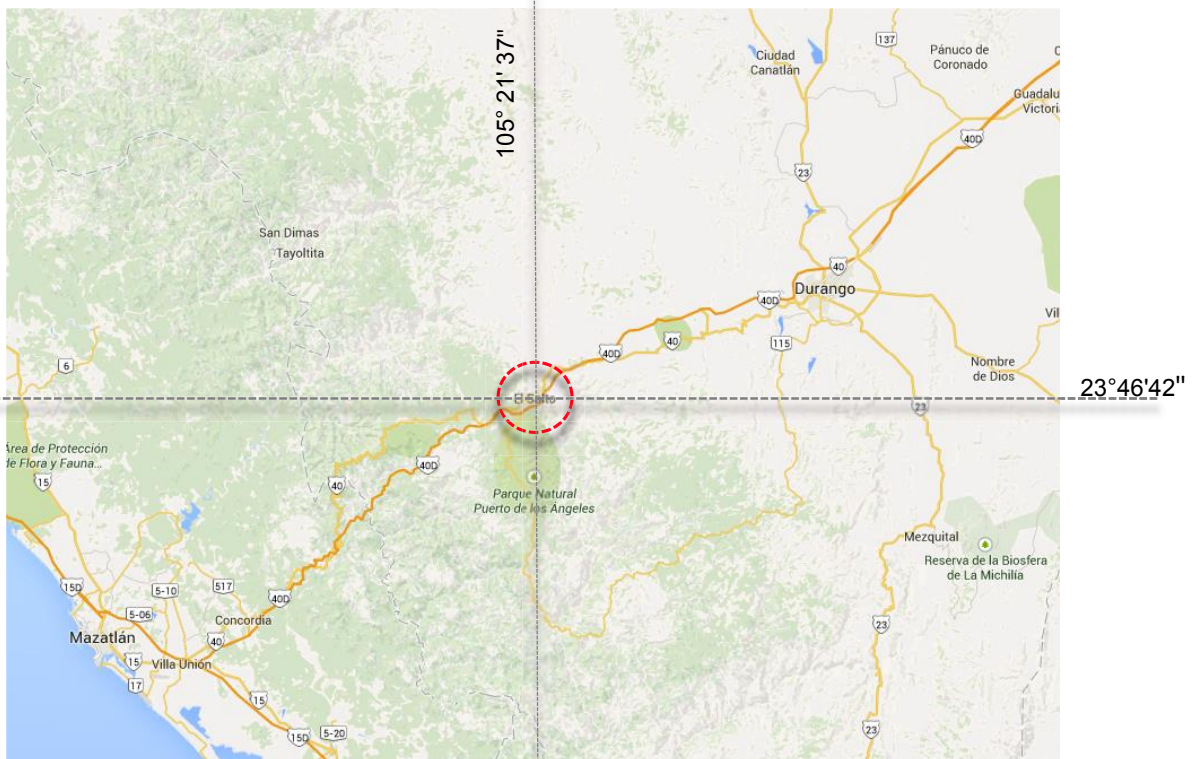


Figura 1

¹ Anuario Estadístico de Durango 2010, INEGI

La ciudad de El Salto es centro integral de una sub-región que contiene la mayor parte de las comunidades del municipio de Pueblo Nuevo, a excepción de la zona sureste del municipio, como lo son las comunidades indígenas de Lajas y Milpillas que por distancias y relieves topográficos su traslado es más cómodo a la capital del estado o al estado de Nayarit.

El Salto, nuestra cabecera municipal, es centro de abastecimiento de algunas regiones de los municipios de Durango, San Dimas, Canatlán y Otáez.

Para presente proyecto de turismo sustentable, de la Ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. Se tomó como base un rectángulo de lados (6.0 km) en dirección norte – sur y (5.0 km) en dirección este – oeste que representa una Superficie de 3,000.00 has., ubicado entre los meridianos ($105^{\circ} 20' 05''$) y ($105^{\circ} 23' 00''$) de longitud oeste y los paralelos ($23^{\circ} 48' 49''$) y ($23^{\circ} 45' 45''$) de latitud norte.

Dentro de dicho polígono, se localiza el límite de centro de población actual y propuesto, que es el perímetro que contiene el área de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de El Salto y que se conforma por el área urbana actual, las áreas de reserva para su crecimiento y las áreas de preservación ecológica. (Figura 2).

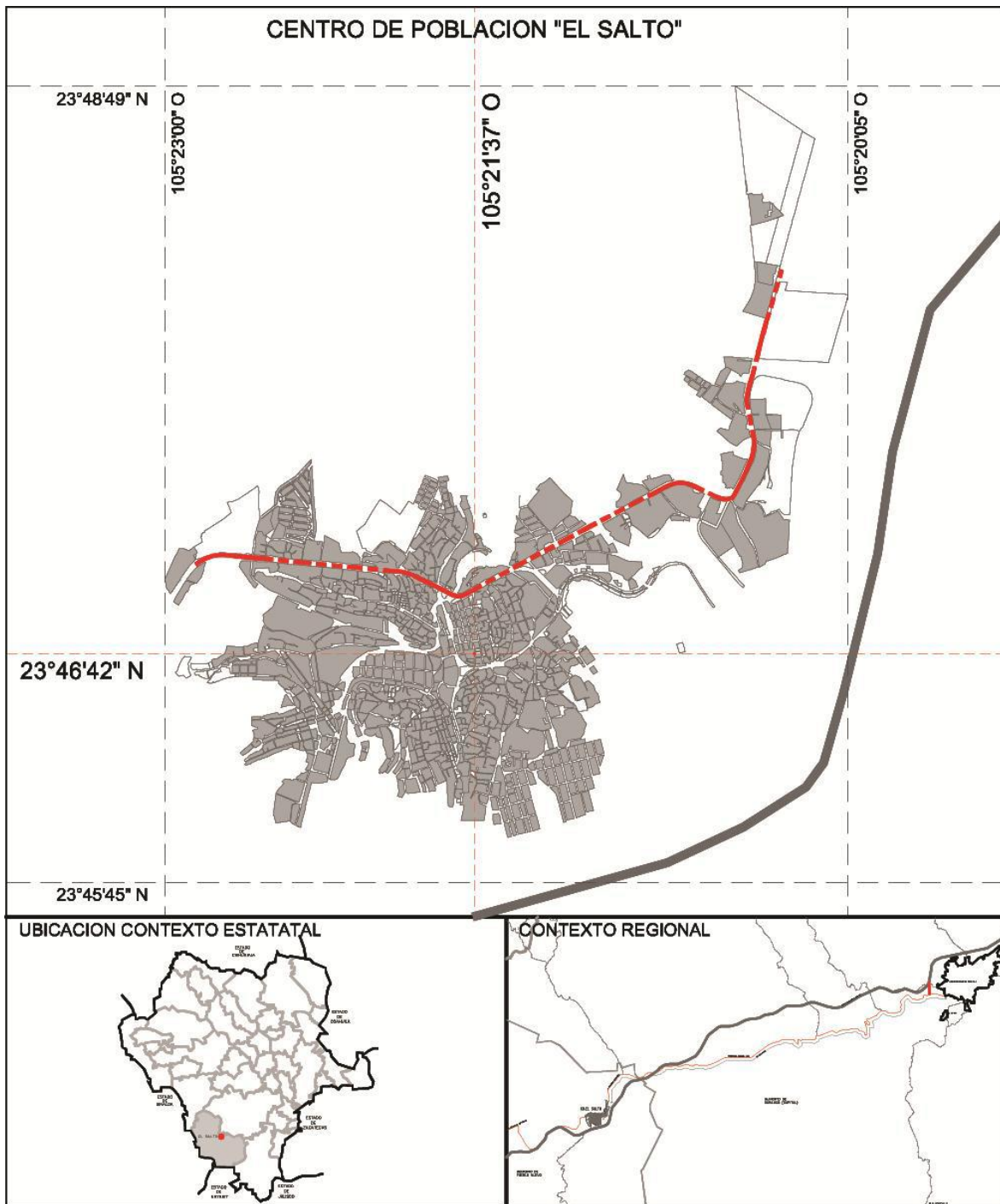


Figura 2

CARACTERÍSTICAS REGIONALES

Para 2010 el municipio de Pueblo Nuevo cuenta con una población de 49,162 habitantes con una superficie de 6,943.21 km² y una densidad de 7.08 hab./km² (Anuario estadístico de Durango” INEGI, 2010) la cual es menor a la densidad media del estado a la misma fecha equivalente a 13.24 hab./km² y muy inferior a Gómez Palacio que es el más densamente poblado del estado con una densidad de 389.02 hab./km².

En relación con resto del estado: Pueblo Nuevo es de los pocos municipios que mantienen un crecimiento poblacional relativamente estable con tasas de crecimiento positivas, incluso, ha aumentado su participación relativa en el total de la población estatal, en 1970 tenía el 2.55% del total, en el año 2000 sube al 2.98% y para 2010 representa el 3.01% de la población del estado.

La sierra madre occidental recorre la zona oeste del estado de Durango. La riqueza minera, forestal y los pastizales propios para la crianza de ganado son los principales recursos naturales de esta zona.

El municipio de Pueblo Nuevo Se ubica en el centro sur de éste territorio; y junto con los municipios de San Dimas y El Mezquital forman la llamada “región forestal minera sur”; colinda al norte – noroeste con el municipio de San Dimas, al norte - noreste con el municipio de Durango, al este con el municipio de El Mezquital; al sur y oeste con los estados de Nayarit y Sinaloa respectivamente.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL

La ciudad de El Salto, se encuentra comunicada al resto del estado y al estado de Sinaloa, por la carretera federal N°40, y con la ciudad de Durango mediante la supercarretera Durango – Mazatlán, que conforma parte del eje carretero N°5 (Mazatlán – Matamoros), que actualmente se encuentra en construcción, y una vez terminada contará con un total de 1241 Km. de desarrollo.

También existen caminos revestidos a diversos poblados del municipio, como: Las Cruces, Pueblo Nuevo, El Zapote, Agua Caliente, Las Cumbres, La Puerta, Los Naranjos, Mesa de San Pedro, Puerto del Jarro, Chavarría, Pino gordo, Chavarría Nuevo, Santa Lucia, Piedra Bol, Ruiz Cortines, Miel Diez, San Esteban.

También existen brechas, algunas sin revestir como: La Petaca Sinaloa, Rio Baluarte (Palo Verde), La Escondida, Mes de San Pedro en Pueblo Nuevo.

Corralitos, Chomonques, Quebrada del Campamento, El Molino, La Campana, San Jerónimo, San Pablo, Cuevecillas, Llano Grande, San Bernardino de Milpilllas, La Cumbre, Mimbres y San Francisco de Lajas.

En los últimos años El Salto ha perdido infraestructura de comunicaciones, Ferrocarriles Nacionales de México dejó de prestar sus servicios a partir de 1998 en varias partes de la República Mexicana, ya que al operar con pérdidas fueron

privatizándose las diferentes líneas pasando a ser parte de accionistas norteamericanos con nuevas razones sociales en sus diferentes rutas, como el caso de nuestro estado en donde se constituye la empresa Ferrocarriles Coahuila – Durango, con ruta: Durango – Torreón – Saltillo – Monterrey.

Las que no lograron concesionarse pasaron a formar parte del Departamento Ferroviario de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes como la ruta Durango – Cañitas, Durango – Tepehuanes, Durango – Regocijo y Durango – Aserraderos de El salto. El trazo del ferrocarril de la sierra con destino a Mazatlán llegó en 1922 a la Hacienda “El Salto” con tendido de vías hasta el hoy ejido de “Mil Diez”, y con 135 km. de vías de Durango a Aserraderos, contando con servicio de pasajes, carga, Express y correo. Esta línea del ferrocarril hace su última corrida en abril de 1998.

La principal actividad económica de la región es la forestal, para 2008 Durango produjo 1,681,000 metros cúbicos rollo (aproximadamente 26.66% de la producción nacional para ese año) (CONAFOR, 2008); De dicha producción, el municipio de Pueblo Nuevo aportó el 22%.

La industria forestal fue la base económica inicial del municipio, la que atrajo población y los bienes y servicios que esta requería, la ampliación de la base territorial de explotación maderera, formó campamentos que posteriormente se convirtieron en poblados, cuyos habitantes acuden a la ciudad de El Salto para abastecerse en el comercio local, en busca de servicios médicos y a realizar gestiones en las oficinas públicas.

En síntesis, la ciudad de El Salto es el centro integrador de una sub-región que contiene todas las localidades del municipio de Pueblo Nuevo a excepción de la zona sureste; localidades del noroeste del municipio de la capital y del sur del municipio de San Dimas.

1.1.2 Antecedentes Históricos

Pueblo Nuevo es un territorio que a lo largo de su historia ha pertenecido a diferentes municipios, actualmente ha conquistado su autonomía, desarrollándose durante el presente siglo gracias al aprovechamiento de sus recursos forestales.

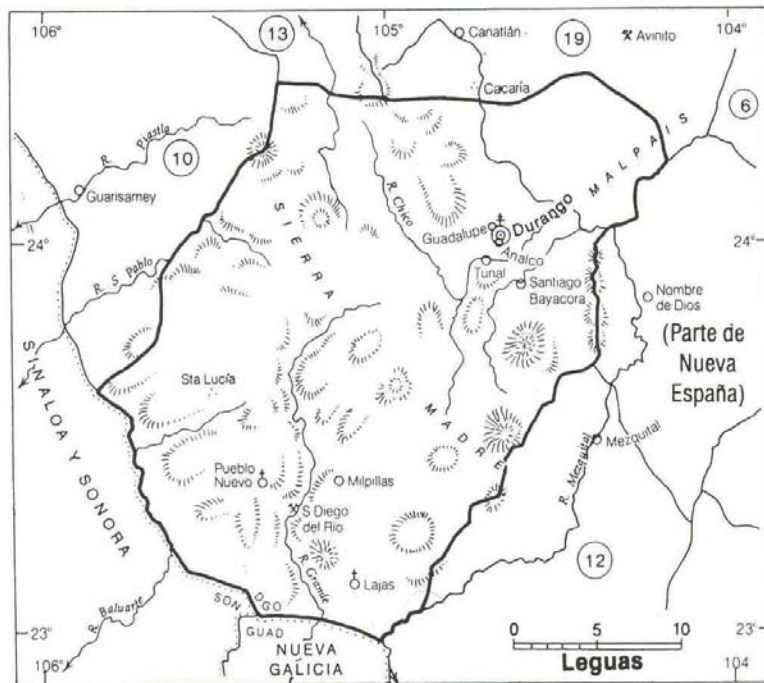
La primera noticia que se tiene de la zona la proporciona Mecham, quien asegura que Ginés Vázquez del Mercado, con el puesto de capitán general, y al mando de 15 hombres viajó de Tepic a dicho sitio, descubriéndolo y estableciendo comunicación con Culiacán.

No se da ninguna fecha de tan importante hecho en el que invirtió nueve días el capitán español, pero lo presenta como ocurrió antes de su desventurado viaje al Valle del Guadiana en 1552, pues en este recorrido y ya de regreso, murió por la herida que unos indios le provocaron en Sombrerete Huazamota (Guazamota en

las crónicas). Ginés Vázquez del Mercado guarda un primerísimo lugar en la colonización, pues establece contacto con las autoridades de Nueva Galicia.

Años después, a su regreso de Paquimé, Francisco de Ibarra decidió poblar debidamente Huazamota, comisionando a Salvador Ponce para que explorara la zona. Algunos soldados españoles se quedaron ahí con la encomienda de asegurar la jurisdicción de la Nueva Vizcaya sobre el territorio, en época de disputas de tierras con la provincia de Nueva Galicia.

Cerca de Huazamota se localiza el poblado de Milpillas. En 1619, los franciscanos fundaron ahí un convento, en el cual, fue muerto en 1702 Fray Ramiro Álvarez a manos de los naturales. La inseguridad de Milpillas hizo pensar a Fray Jacinto de Quijas, guardia de Durango, sobre la conveniencia de cambiar el convento a San Francisco de Lajas, lo que fue realizado en 1709. (Figura 3).



(Figura 3).

Milpillas conservó su categoría de población importante y en 1824 fue cabecera de un municipio perteneciente a Guarisamey, partido que después se transformaría en el de San Dimas. Milpillas y Pueblo Nuevo se separaron de Gurisamey en 1867 para formar un municipio a parte, integrado al partido de Durango. Por su parte, Huazamota quedó integrada al Mezquital como aparece en las divisiones de 1901 y la de 1905.

La fundación de Pueblo Nuevo probablemente tuvo lugar en las postrimerías de la segunda época de la colonia, algunos años antes de la guerra de independencia y se le conocía con el nombre de “cañas” debido a que tanto indígenas establecidos ahí como sus primeros pobladores, sembraron en pequeñas áreas lo que se conocía en esa época como caña de miel o “caña de azúcar”.

Pueblo Nuevo comenzó a destacar desde que se descubrió un rico yacimiento de oro, dicho yacimiento fue encontrado por un indígena del lugar, quien mostró una

piedra con incrustaciones del rico metal a un cura de nombre José Ignacio Garibay, quien la examinó y la hizo analizar, confirmando la existencia de oro, posteriormente lo registró a su nombre llamándola “La Garibaya”.

Amparado por el poder civil José Ignacio Garibay y los suyos se dedicaron a explotar dicha mina, contando con los servicios gratuitos de los indígenas, que habitaban la comarca, imponiéndoles un sistema de trabajo conocido como “faenas”, el fundo minero de Garibay adquirió mucha importancia y renombre, su población creció y dejó de denominarse “cañas” para imponérsele el de Pueblo Nuevo.

Cansados los indígenas de los trabajos e injusticias que se les imponían, se rebelaron contra sus opresores, quienes huyeron de la población, pero en un punto denominado “Los Tepalcates” fueron alcanzados y muertos a flechazos entre ellos el cura Garibay, algunos de los indígenas temerosos de las represalias de los realistas, se dispersaron y emigraron hacia el sur, otros en cambio, se incorporaron a la lucha por la independencia iniciada por Don Miguel Hidalgo y Costilla, quienes sobrevivieron al movimiento armado se establecieron en Milpillas, Lajas, Taxicaringa, Santa María de Ocotán, Teneraca, Xoconoxtle Huazamota, Xocuixtle, Amarillo, Cueva Rasposa y otros lugares más.

Cuando terminó la guerra de independencia, Pueblo Nuevo tenía ya la categoría de alcaldía de paz, estableciéndose ahí las autoridades, principales administrativas y judiciales.

Su principal riqueza dejó de ser la minería debido a su gran potencial forestal, sin embargo, no se deben destacar sus otras riquezas tales como la ganadería, aunque en pequeña escala. El mineral de la mina de Garibay así como el que aportó otra de nombre “El Naranjal” hicieron posible la construcción del palacio de Zambrano.

Para el año de 1833 el alcalde de paz constitucional del partido de Durango, Pedro de Aveldaño se trasladó hasta Pueblo Nuevo para dar posesión a los indios y a todas las familias que formaban la población de los terrenos de labranza disponibles para que efectuaran sus cultivos.

Al igual que las autoridades civiles, las eclesiásticas concedían también a los indios algunas prerrogativas, tales como la exención del pago de los impuestos supuestamente para sufragar los servicios públicos y los religiosos, teniendo la obligación de prestar obediencia y acatamiento a las dos autoridades: la civil y la eclesiástica.

Por el año de 1853 el obispado tenía ya dispuestos los sacerdotes que irían a administrar el curato de Pueblo Nuevo, Milpillas y Lajas, por lo cual las autoridades correspondientes comunicaron al alcalde de paz que tendría que enviar la gente que debería de acompañarlos y las bestias de carga necesarias para sus pertenencias.

Se puede decir que no hay datos fidedignos respecto a la fundación de El Salto, Se desconoce quién fundo El Salto y su fecha probable. El Salto actual cabecera del municipio de Pueblo Nuevo se estableció en los alrededores de la casa grande de lo que Fue la Hacienda Ganadera de El Salto.

Esta Hacienda era propiedad de un consorcio de norteamericanos que representaba Edward Hartman, siendo administrada por unas familias de apellido Acosta.

La ubicación de El Salto, antecede a los años de 1900 ya que en la gubernatura del Lic. Esteban Fernández, se decreta una ley de división territorial para el Estado de Durango publicada en el periódico oficial del estado los días 21 y 24 de diciembre de 1905. En esta ley El Salto aparece como jefatura de Manzana. El Salto surge como campamento maderero en el año de 1919, cuando llegan los trabajos de construcción del ferrocarril al puerto de Mazatlán, en 1957. En el año de 1919 el norteamericano Edward Shaw establece dos aserraderos en El Salto, uno en el barrio del Muerto, el otro arroyo arriba, esto en el rancho El Pájaro.

Con el inicio del movimiento cristero en 1927 el desconcierto e incertidumbre eran manifiestos, los habitantes de los pueblos vivían alertas para defenderse del bandolerismo y de las incursiones de los indios barbaros, organizando “guerrillas” autorizadas por el gobierno y que se constituirán como fuerzas armadas de alquiler.

La población de El Salto, fue tomada el 5 de febrero de 1927 por el general cristero Trinidad Mora (aunque solo fueron 24 horas), hecho por el cual se estableció un cuartel militar y se cambiaron los poderes municipales de Pueblo Nuevo a la población de El Salto durante el año de 1928 y enero de 1929.

En la década de los cuarentas, se trasladó la capital del municipio a El Salto, rico centro forestal que con llegada del ferrocarril cobró gran importancia. Pueblo Nuevo es un territorio que ha pertenecido a diferentes municipios, pero finalmente logró su autonomía aprovechando racionalmente en el presente siglo la explotación de sus recursos naturales, El Salto, la cabecera municipal, actualmente cuenta con 24,241 habitantes (Censo de Población y Vivienda, 2010) siendo una de las principales ciudades del estado de Durango.

HECHOS HISTORICOS TRASCENDENTES

Si duda que algunos hechos trascendentes en el Municipio, hoy son parte de la historia. La fundación de Pueblo Nuevo de 1596 con establecimiento de una misión Jesuita para la cristianización de los Tepehuanos de la región, obra que se vio reflejada en la zona de Lajas y Milpillas con la intervención de Franciscanos. En 1825 Pueblo Nuevo pasó a ser Municipalidad del partido de Guarisamey, que en 1905 se agrega junto con Canatlán al Partido de Durango. Logrando en 1917 que Pueblo Nuevo logre su autonomía como Municipio. Pueblo Nuevo dejó de ser la Cabecera del Municipio del mismo nombre en 1928, esto al trasladarse los poderes Municipales a El Salto, que era un campamento Maderero de la Durango Libre Co. Propietaria de los bosques de la Región de El Salto, que explotó en 1958, cuando ya la mayoría de los bosques estaba repartido en Ejidos. El Primer Ejido que se formó en el Municipio fue Pueblo Nuevo en 1931. Mucha es la historia en el Municipio de Pueblo Nuevo, donde la llegada del ferrocarril en 1922, y su cancelación en 1998. La apertura de Durango-Mazatlán en 1948, la electrificación en 1968, el rango de Ciudad, que le fue otorgada a El Salto en el año de 1998. Otro acto relevante fue la muerte del ex Diputado Local Leonardo Silva Medina junto con

sus acompañantes, hecho ocurrido en Marzo de 1943. El Salto la cabecera municipal es la ciudad más importante de la sierra madre occidental de Durango, y según el conteo 2005 de INEGI, se cuenta con 21, 793 habitantes. La llegada de los Españoles en 1619 a milpillas, el establecimiento de una misión Jesuita en Pueblo Nuevo después de 1595, la llegada del ferrocarril a la hacienda de El Salto en 1919, el cambio de los poderes municipales de Pueblo Nuevo a El Salto en 1929, la instalación del gigantesco Aserradero de la Durango Lumber Co. El Salto, la apertura de la carretera Durango-Mazatlán en 1948.

El Salto 1944



Figura 4

1.1.3 Bases Jurídicas

El presente apartado señala las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás lineamientos jurídicos en materia de planeación turística, urbana y ambiental de origen federal, estatal y local, que dan origen y sustento a la elaboración de este proyecto.

1.1.3.1 Ámbito Federal

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política, contenida en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115.

En el Artículo 25 se señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, con responsabilidad social, de los sectores público, privado y social; define también que el sector público tendrá a su cargo las áreas estratégicas.

El Artículo 26, establece la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, donde se incorporarán a los planes y programas de desarrollo, existirá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 27 señala en el párrafo III que: corresponde a la Nación regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Derivado de lo anterior, dispone que se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos, así como establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

b) Ley General de Asentamientos Humanos

Esta Ley tiene como finalidad:

- Establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;
- Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

- Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, y
- Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

c) Ley de Planeación

Tiene como propósito normar los principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación nacional del desarrollo, estableciendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que involucra la participación y consulta de diversos grupos sociales en la elaboración, ejecución y evaluación del plan y los programas a que se refiere esta ley.

Señala que el Sistema Nacional de Planeación deberá ser democrático, el Ejecutivo Federal debe coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas, promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como establecer las bases para alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, y se coordinarán acciones y evaluación periódica de resultados. En este sentido, determina que debe existir concordancia de los programas sectoriales con el Plan y su vigencia.

Con el objeto de que se establezcan las condiciones de participación integral, el Ejecutivo Federal podrá coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en la planeación, de sus respectivas jurisdicciones, a efecto de trabajar en forma conjunta, en todos los casos se deberá considerar la participación de los municipios involucrados.

d) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Como resultado del deterioro constante de los ecosistemas urbanos y naturales, debido al aprovechamiento de los recursos naturales y de la expansión espacial de los asentamientos urbanos, se creó la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988.

Sus principales objetivos son regular las acciones en materia de protección al ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales que se realicen en bienes y zonas de jurisdicción del Estado, y en consecuencia de sus municipios y distribuir las atribuciones entre el Gobierno del Estado y los municipios, de acuerdo con sus respectivas competencias, conforme a los lineamientos de la Ley, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las constituciones de cada Estado.

Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

- Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio;
- En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;
- En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población, y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;
- La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre los recursos disponibles y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte fundamental de la calidad de la vida.

e) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Esta Ley señala que las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos establecerán sus correspondientes servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, informática y estadística, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, fiscalización, archivos y los demás que sean necesarios.

Establece que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde proyectar y coordinar, la planeación regional; la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, con la participación de los sectores social y privado; elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas.

Señala que las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (hoy SEMARNAT), son: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; ecosistemas naturales; aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre, terrestre y acuática; descarga de aguas residuales.

Las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes son formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; regular las comunicaciones y transportes por agua y administrar los puertos centralizados y coordinar los de la

administración paraestatal y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de zonas federales dentro de los recintos portuarios.

La Secretaría de Turismo es la encargada de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover, en coordinación con las entidades federativas, las zonas de desarrollo turístico nacional y formular en forma conjunta con la SEMARNAT la declaratoria respectiva; formular y difundir la información oficial en materia de turismo; coordinar la publicidad que en esta materia efectúen las entidades del gobierno federal, las autoridades estatales y municipales, y promover la que efectúan los sectores social y privado.

f) Ley Federal de Turismo

Esta Ley es de interés público y observancia general en toda la República, correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo.

Dentro de los objetivos que plantea, se enlistan los siguientes:

- Programar la actividad turística; elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las Entidades Federativas y Municipios con afluencia turística;
- Establecer la coordinación con las Entidades Federativas y los Municipios, para la aplicación y cumplimiento de los objetivos de esta Ley;
- Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate;
- Orientar y auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros;
- Optimizar la calidad de los servicios turísticos;
- Fomentar la inversión en esta materia, de capitales nacionales y extranjeros;
- Propiciar los mecanismos para la participación del sector privado y social en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley; y
- Promover el turismo social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

g) Ley de Aguas Nacionales

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Diciembre de 1992, la cual es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales.

Tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de todas las aguas nacionales, sean superficiales o del subsuelo, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Para el cumplimiento de esta Ley, el Ejecutivo Federal se servirá de la Comisión de Aguas Nacionales, la cual fomentará el desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado; los de saneamiento, tratamiento y re-uso de aguas; los de riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones, así como programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales.

h) Ley General de Vida Silvestre

Con el propósito de sentar las bases para la preservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, el 3 de Julio de 2000, se publica la Ley General de Vida Silvestre, cuya última reforma se publicó el 2 de julio de 2010.

Establece la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción, comprendiendo los recursos forestales no maderables y los recursos forestales maderables considerados en riesgo, así como las especies cuyo medio de vida parcial o temporal es el agua y las demás especies acuáticas declaradas en riesgo (en peligro de extinción, amenazadas y sujetas a protección especial). El aprovechamiento sustentable del resto de los recursos y especies será regulado por las leyes forestales y de pesca, respectivamente.

i) Ley Agraria

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, la cual es reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.

El artículo 2o. señala que el ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico, se ajustará a lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás leyes aplicables.

Para efectos de esta ley las tierras ejidales, por su destino, se dividen en: tierras para el asentamiento humano; tierras de uso común; y tierras parceladas.

Las tierras destinadas al asentamiento humano integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido, que está compuesta por los terrenos en que se ubique la zona de urbanización y su fundo legal.

El núcleo de población podrá aportar tierras del asentamiento al municipio o entidad correspondiente para dedicarlas a los servicios públicos, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

Cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la

urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las Leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.

Las causas de utilidad pública por la que podrán ser expropiados los bienes ejidales y comunales son: el establecimiento, explotación o conservación de un servicio o función públicos; la realización de acciones para el ordenamiento urbano y ecológico, así como la creación y ampliación de reservas territoriales y áreas para el desarrollo urbano, la vivienda, la industria y el turismo; y la construcción de puentes, carreteras, ferrocarriles, campos de aterrizaje y demás obras que faciliten el transporte, así como aquellas sujetas a la Ley de vías generales de comunicación y líneas de conducción de energía, obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas.

j) Ley de Bienes Nacionales

Esta ley tiene como objeto principal determinar los bienes que integran el patrimonio de la Nación; su régimen de dominio público; la distribución de competencias entre las dependencias administradores de inmuebles; las normas para la adquisición, titulación, administración, control, vigilancia y enajenación de los inmuebles federales y los de propiedad de las entidades, entre otras.

Señala que los bienes nacionales sujetos al régimen de dominio público, uso común, a ésta Ley y a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas son, entre otros, los monumentos arqueológicos y los monumentos históricos y artísticos propiedad de la Federación.

1.1.3.2. Ámbito Estatal

a) Constitución Política del Estado de Durango

Entre otros ordenamientos señala que es obligación del Gobernador del Estado establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos.

Por su parte, los Municipios tendrán la facultad de participar y administrar sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional; autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de s competencia y en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros; entre otras.

b) Ley Estatal de Planeación

Entre otros ordenamientos, esta Ley determina que el titular del ejecutivo remitirá al congreso, para su conocimiento y consideración, el Plan Estatal de Desarrollo y sus

actualizaciones, los programas institucionales, sectoriales, subregionales, especiales y los operativos anuales, así como los criterios que le sirvan de base para sus formulaciones.

c) Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango

Esta Ley, vigente desde el año 2002, señala entre otras cosas lo siguiente: son atribuciones del gobernador celebrar convenios con los municipio, las entidades federativas y la federación para apoyar los objetivos y finalidades propuestos por los programas de desarrollo urbano; participar en la constitución de reservas territoriales y llevar a cabo su administración, así como la regularización de la tenencia de la tierra, la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y en la protección de los monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos y del equilibrio ecológico de los centros de población.

Por otra parte establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población se llevarán a cabo a través de: el programa estatal de desarrollo urbano, los programas regionales en los que participe el estado, los programas regionales entre municipios, los programas de ordenación de las zonas conurbadas, los programas municipales de desarrollo urbano, los programas de desarrollo urbano de centros de población, los programas parciales de desarrollo urbano y los programas sectoriales de desarrollo urbano.

1.1.4 Condicionantes de Planeación

1.1.4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:

- ❖ un México en Paz,
- ❖ un México Incluyente,
- ❖ un México con Educación de Calidad,
- ❖ un México Próspero y
- ❖ un México con Responsabilidad Global.

Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

México Incluyente

Objetivo. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.

Estrategia Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Líneas de acción

- Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia.

- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda.

México Próspero

Objetivo. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Líneas de acción

- Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
- Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.
- Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios.
- Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
- Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
- Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales.
- Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protejan la salud pública y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.
- Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático.
- Acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte.
- Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero.
- Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.
- Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
- Realizar investigación científica y tecnológica, generar información y desarrollar sistemas de información para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.
- Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.
- Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles.
- Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades.

Estrategia Proteger el patrimonio natural.

Líneas de acción

- Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.
- Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable.
- Promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general.
- Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
- Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.
- Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.
- Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales.
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales.
- Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
- Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.

Objetivo. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivo Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Líneas de acción

- Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.
- Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Sector carretero

- Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentren pendientes.
- Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).
- Modernizar las carreteras interestatales.
- Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.
- Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento.
- Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal.
- Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.

Sector ferroviario

- Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.
- Vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes.
- Promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria.

Transporte urbano masivo

- Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.
- Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.

Objetivo Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Líneas de acción

- Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico.
- Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal.
- Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.
- Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística.

Estrategia. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción

- Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico.
- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.
- Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.
- Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.
- Desarrollar agendas de competitividad por destinos.
- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.
- Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico.

Estrategia Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Líneas de acción

- Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo.
- Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.

- Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.
- Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.
- Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional.

Estrategia. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Líneas de acción

- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.
- Convertir al turismo en fuente de bienestar social.
- Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.
- Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

México con Responsabilidad Global

Objetivo Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategia. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

Líneas de acción

- Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.
- Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo.
- Difundir los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción.

- Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales.
- Apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior.
- Expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas.

Estrategia 5.2.2. Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.

Líneas de acción

- Impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.
- Promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México.
- Emplear la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país.
- Aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación.
- Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo.

1.1.4.2. Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la Política Nacional Turística, las estrategias, objetivos y líneas de acción del presente Programa son el resultado de una amplia consulta pública a través de siete foros regionales organizados para incorporar las opiniones y propuestas de más de 4,000 participantes tanto del sector y de la sociedad mexicana.

Este Programa Sectorial determina las acciones que seguirá el gobierno para impulsar el turismo mexicano a partir de cinco objetivos rectores, 22 estrategias y 112 líneas de acción que configuran la hoja de ruta que llevará a nuestro país a detonar su potencial y consolidarse como un ejemplo mundial, con metas e

indicadores de avance claros y cuantificables, con los que pueda medirse el avance de nuestras acciones.

Nuestros objetivos son los siguientes:

1. Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.
3. Facilitar el financiamiento y la inversión público – privada en proyectos con potencial turístico.
4. Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

Delinear acciones para aprovechar el potencial turístico de nuestro país no tendría sentido alguno, si no enfocamos nuestros esfuerzos para que la derrama económica que genera el turismo tenga un impacto que perdure y se traduzca en mayor bienestar para los mexicanos. Es por eso que debemos dirigir acciones que permitan una mayor distribución de los beneficios del turismo, que permitan a los mexicanos disfrutar de nuestro país, y que todo esto sea sostenible en el largo plazo; sin dañar nuestros recursos naturales, nuestra cultura, ni a nuestra sociedad.

El desarrollo sustentable del sector turístico tendrá una visión integral que contempla criterios medioambientales, económicos y sociales. Este enfoque contribuirá a incrementar la derrama económica que genera el turismo promoviendo una distribución más justa y equitativa de los beneficios y una mayor protección del patrimonio natural y cultural. Esta visión se verá reflejada en el esfuerzo por sistematizar y consolidar mecanismos de monitoreo de estos criterios en coordinación con las entidades federativas y los municipios turísticos.

Estas acciones beneficiarán al medio ambiente, a los turistas y, sobre todo, a las comunidades receptoras.

Estrategia 5.1. Identificar la vocación y el potencial del capital natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del territorio.

Líneas de acción

5.1.1 Formular, expedir y fomentar la ejecución del Ordenamiento Turístico General del Territorio y consolidar una política turística congruente con la política nacional.

5.1.2 Promover la concertación e instrumentación de los procesos de ordenamiento turístico regional y local.

5.1.3 Formular las bases técnicas para declaratorias, regulación, administración y vigilancia de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

5.1.4 Incorporar los criterios del ordenamiento territorial turístico en los procesos e instrumentos legales y reglamentarios, en los tres órdenes de gobierno.

1.1.4.3. Agenda 21

La agenda menciona un interés mundial y a su vez un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y cooperación, en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos. Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son importantes. La cooperación internacional debe apoyar y complementar todos los esfuerzos nacionales. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas tiene una función clave que desempeñar. Otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales tienen también que contribuir a ese esfuerzo. Asimismo se debe alentar la participación más amplia del público y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales u otros grupos.

Los objetivos de Agenda 21 en lo que se refiere al desarrollo y medio ambiente requieren de recursos financieros y adicionales de los países en desarrollo, a fin de cubrir los gastos suplementarios ocasionados por las medidas que habrán de tomar para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y para un desarrollo sostenible. También se necesitan recursos financieros para reforzar la capacidad de las instituciones internacionales para aplicar Agenda 21.

Las áreas que constituyen a Agenda 21, describen las bases para la acción, los objetivos, las actividades y los medios de ejecución para un desarrollo sustentable. La Agenda 21 es un programa dinámico. Los diversos agentes lo ejecutarán en consonancia con las diferentes situaciones, capacidades y prioridades de los países y de sus regiones (declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo). La Agenda 21 podría evolucionar con el tiempo en función de los cambios de las necesidades y de las circunstancias. Este proceso marca el comienzo de una nueva asociación mundial para un desarrollo sostenible.

La Agenda 21 local para municipios turísticos es la piedra angular para lograr un desarrollo sustentable del turismo, por ser el municipio el espacio de convergencia de la actividad.

La definición del modelo de Agenda 21 local, necesariamente conlleva una visión integral y consiste ante todo en un nuevo modelo de gestión municipal con alto enfoque en la sustentabilidad.

Para ello se diseña una metodología que sea tan flexible como se requiera según las condiciones de cada localidad y que permita integrar las opiniones de comunidades, empresarios y autoridades en sus diferentes niveles, al tiempo que también se pueda ajustar a las muy particulares condiciones de cada municipio.

1.1.4.4. Programas Regionales de FONATUR

Sectur cuenta con Programas de Desarrollo Turístico los cuales tienen el propósito de brindar a gobiernos estatales y municipales los instrumentos de planificación para el desarrollo de nuevas regiones y destinos con potencial turístico, el reordenamiento de destinos consolidados, así como la identificación de proyectos sustentables y generar oportunidades de negocios, la Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Turístico, a través del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo.

Por su injerencia en el área de estudio se encuentra el siguiente

Programa Regional Estratégico de Desarrollo Turístico para el corredor carretero Durango - Pueblo Nuevo, Durango. Realizado en el año del 2010.

Este programa está integrados por un análisis detallado en los siguientes rubros:



1.1.4.5. Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 está constituido por 7 ejes rectores derivados del diagnóstico estatal y de las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de consulta. Cada eje rector articula diversos sectores señalando una ruta a seguir para la ejecución de programas y proyectos orientados a la consecución de objetivos con un sentido integral que den respuesta a las demandas de la sociedad. Estos ejes rectores son los siguientes:

CAPÍTULO 1: Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias.

CAPÍTULO 2: Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos.

CAPÍTULO 3: Armonía social con seguridad y justicia.

CAPÍTULO 4: Bienestar e inclusión social con participación ciudadana

CAPÍTULO 5: Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.

CAPÍTULO 6: Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad.

CAPÍTULO 7: Durango competitivo con proyectos de gran visión.

Los ejes rectores están conformados por una serie de objetivos que establecen los resultados a lograr en un mediano plazo para transformar en fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas observadas en el diagnóstico estatal. De cada objetivo, se desprenden las estrategias que son las directrices que marcan específicamente los cursos de acción para lograr los objetivos, y las líneas de acción que expresan la orientación de las actividades a desarrollar para llevar a cabo la estrategia.

Capítulo 2

Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos.

Objetivo 10

Turismo nueva palanca del desarrollo.

Hacer del turismo una palanca de desarrollo al promover los atractivos turísticos de la Entidad en las vertientes del turismo cultural, de negocios, de naturaleza y cinematografía.

Estrategias y líneas de acción.

- Instalar el Consejo Estatal Consultivo del Turismo.
- Realizar un análisis estadístico, demográfico, sociológico y turístico de las regiones y Municipios de Durango.

- Promover el ejercicio benchmarking de Durango con los Estados circunvecinos del País.
- Construir un Sistema Estatal de Evaluación que permita medir el impacto de la actividad turística con el desarrollo económico y social de la Entidad.
- Crear un Sistema Estatal de Indicadores acerca de la actividad turística.
- Identificar los canales de comunicación y distribución de la información hacia la sociedad duranguense, acerca de la vocación turística de Durango.
- Generar y difundir información turística.
- Impulsar las relaciones públicas acerca de las funciones o actividades desarrolladas por el Estado. (Secretaría de Turismo).
- Fortalecer los productos turísticos mediante los clusters turísticos.

Apoyar el desarrollo turístico regional y municipal, con la implementación de estrategias integralmente planeadas.

- Integrar los Programas Especiales de Desarrollo Turístico del Estado (FONATUR), con iniciativas de los tres órdenes de Gobiernos, con grupos sociales, organizaciones y particulares.
- Diseñar el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, considerando la Mezcla de Mercadotecnia a implementarse.
- Propiciar la planeación integral de los destinos en materia de infraestructura así como ordenamiento territorial y disponibilidad del suelo.

Objetivo 12

Equipamiento urbano y comercial, atractivo para el desarrollo comercial y empresarial.

Consolidar el desarrollo urbano sustentable impulsando el desarrollo de un sistema de ciudades medias atendiendo sus potencialidades e influencia regional, favoreciendo la actividad comercial y empresarial en todas las regiones del estado.

Estrategias y líneas de acción

- Conducir mediante la planeación el desarrollo urbano del Estado y vigilar el cumplimiento de la misma.
- Elaborar el programa estatal de desarrollo urbano.
- Favorecer la actualización y vigencia jurídica de los programas de desarrollo urbano de centro de población.
- Propiciar la actualización del marco jurídico en materia de desarrollo urbano.

- Crear el sistema de ciudades medias.
- Desarrollar proyectos productivos estratégicos.
- Desarrollar las regiones prioritarias.
- Crear parques urbanos.
- Rescatar espacios públicos.
- Construir y mejorar las áreas deportivas.
- Crear y ampliar el equipamiento urbano para personas con discapacidad y/o de la tercera edad.

Capítulo 4

Bienestar e inclusión social con participación ciudadana.

Objetivo 3

Ciudades ordenadas con servicios de calidad

Promover políticas públicas que garanticen el crecimiento de las ciudades en forma ordenada, sustentable y con mejor calidad de vida para la gente.

Estrategias y líneas de acción

- Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos, un Programa Integral de Pavimentación de Calles en las cabeceras y comunidades rurales en los municipios.
- Modernizar los bulevares y vialidades principales de acceso a las cabeceras municipales.
- Apoyar a los municipios en la instalación de alumbrado público eficiente, que dé tranquilidad y mayor seguridad a las colonias, fraccionamientos y poblados.
- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Construir las plantas tratadoras de aguas residuales en todas las cabeceras municipales, en coordinación con el Gobierno Federal y las Presidencias Municipales.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y mejorar la calidad de cloración del vital líquido.
- Impulsar la construcción de tanques de almacenamiento de agua, que garanticen el abasto del vital líquido en todos los municipios.

- Ampliar la cobertura del Programa Durango Verde a todos los municipios, para fortalecer el mejoramiento del medio ambiente, a través de la reforestación, la conservación y la multiplicación de las áreas verdes.
- Intensificar el rescate de espacios públicos, para convertirlos en plazas, unidades deportivas y centros recreativos y de esparcimiento para las familias.

Capítulo 5

Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.

Objetivo 6

Impulso al turismo de naturaleza.

Difundir la renovada vocación turística y seguir generando infraestructura que permita elevar la entrada de divisas en este ramo e impulse la derrama económica en el territorio estatal.

Estrategias y líneas de acción

- Otorgar la mayor prioridad al desarrollo turístico como alternativa para acelerar el crecimiento económico y la generación de empleos en todas nuestras regiones.
- Capitalizar las oportunidades que abrirá la nueva carretera Durango-Mazatlán, para conformar un nuevo concepto de destino turístico, único en el país, conformado por el turismo de playa en Mazatlán, de turismo de naturaleza en la sierra y el turismo de ciudad colonial en Durango capital, dentro de un radio de 230 kilómetros y un recorrido de 2 horas y media.
- Apoyar a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en el impulso al turismo alternativo como lo son el paisajismo, aventura, y descanso en cabañas.
- Aprovechar el gran potencial de los ranchos cinegéticos, para promover la atracción de turistas aficionados a la práctica de la cacería deportiva.
- Promover la atracción de inversiones en el ramo hotelero y del sector servicios, que generen divisas, turismo y oportunidades de negocios.
- Fortalecer la coordinación de tres órdenes de gobierno, para generar más inversiones en infraestructura turística.
- Construir el Mirador sobre el Río Baluarte y puente “La Pinta”.

1.1.4.6.Segmentos Turísticos

Para evitar confusiones y a fin de definir una terminología válida de las actividades turísticas y los segmentos que las realizan, a continuación se describe de forma general, los segmentos turísticos actuales y al final se dan una tabla donde se resumen todas las actividades que incluye cada segmento.

- **Turismo Premium:** Este segmento turístico va enfocado más a un turista con capacidad económica y un tipo de actividades específicas, las cuales son golf, relajamiento y salud (SPA), Baños Termales.
- **Turismo de Naturaleza:** Se define como “aquellos viajes que tienen como propósito principal la interacción, conocimiento y contemplación de la naturaleza y la participación en su conservación y tienden a realizarse en áreas poco perturbadas por el hombre y suelen hacer prácticas de entendimiento y sensibilización cultural”. Este segmento turístico se divide en tres grupos:
- **Turismo Cultural:** Se trata de aquellos desplazamientos cuya motivación principal es de carácter cultural: visitar patrimonio, asistir a un evento cultural de relevancia, visitar un museo, realizar un seminario o taller específico sobre esta temática, etc.

El Turismo Cultural está creciendo de manera importante en el ámbito internacional y en México no es la excepción, por lo que requiere de mayor atención interinstitucional.

- **Congresos y Convenciones:** El segmento de congresos y convenciones es también conocido por “turismo de negocios” y este divide en individual y grupal los cuales a continuación se explican:
- **De Sol y Playa:** El turismo de Sol y playa, es un segmento del turismo doméstico que comprende viajes realizados con fines de ocio y recreación.
- **Turismo para Todos:** El turismo para todos es un segmento del turismo doméstico que comprende viajes realizados con fines de ocio y recreación. Los segmentos privilegiados del turismo social son: los jóvenes, las familias, los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- **Turismo de segmentos especializados:** El Turismo de segmentos especiales, se define como “aquellos viajes que tienen como propósito principal de reunión familiar, intercambio o de caza.

En la siguiente tabla se aprecia de forma general las actividades turísticas que se pueden hacer por tipo de segmento de mercado.

Cuadro 1

TIPO DE ACTIVIDADES SEGÚN SEGMENTO TURÍSTICO (1 de 2)

CATEGORÍA	TIPO	
Turismo Premium	Golf	Golf, golf campestre, práctica de golf
	Haciendas	Urbana, rural (relajamiento y salud), entorno natural (relajamiento y salud)
	Salud y Spa	Masajes y terapias técnicas tradicionales y prehispánicas, tratamientos especializados en salud y belleza, baños termales
	Náutico	Marina, pesca deportiva, submarinismo, paseos en lancha, buceo autónomo
Turismo de Naturaleza	Ecoturismo	Avistamiento de fauna marina, observación geológica, canal de aguas bravas, avistamiento de fauna con guía comunitario, talleres de educación ambiental recreativa, safari fotográfico, avistamiento de flora con guía comunitario, observación sideral con guías comunitarios, senderismo interpretativo, observación de ecosistemas, recorridos por ríos, proyectos de investigación biológica, participación en programas de rescate de flora y/o fauna
	De aventura	Cabalgata, kayaquismo, escalada/alpinismo, pesca recreativa, montañismo, triatlón, exploración de cañones y barrancas con guías, paracaidismo, espeleismo, vuelo en parapente/paragliding, espeleobuceo, vuelo en ala delta, rappel, paseo en trineo, tirolesa, esquí en hielo, ciclismo de montaña, viaje en globo aerostático, caminata/tracking, vuelo en ultraligero, descenso en ríos, gotcha/paintball
	Rural	Vivencias místicas, etnoturismo, talleres gastronómicos, talleres artesanales

Cuadro 2

TIPO DE ACTIVIDADES SEGÚN SEGMENTO TURÍSTICO (2 de 2)

CATEGORÍA	TIPO
Cultural	Cd. Coloniales Visita a tradiciones, patrimonio histórico y monumentos, arquitectura civil y patrimonial
	T. Religioso Visita a santuarios religiosos, celebraciones religiosas, peregrinaciones
	Z. Arq. Visita a zonas arqueológicas, visita a Zonas Patrimonio Cultural de la Humanidad, Pirámides
	Cd. Patrim. Visita a Centros Históricos
	Gastronomía Visita a restaurantes típicos
	Eventos y festividades Festivales, fiestas patronales y rituales, ferias, carnavales, fiestas civiles y culturales
Congresos y Convenciones	Negocios Congresos, viajes de incentivos, convenciones, ferias y exposiciones
De sol y playa	Turismo tradicional, resort, Centro Integralmente Planeado, desarrollo inmobiliario, Desarrollo Turístico Integral
Turismo para todos	Fines de semana largos, jóvenes, familiar, personas con capacidades diferentes
Turismo de Segmentos Especiales	Turismo para hispanos, turismo para retirados, turismo fronterizo, turismo cinegético

1.1.4.7 Programa nacional para el desarrollo del Norte 2014-2018

El Programa Regional de Desarrollo del Norte (PRDN) se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26), que faculta al Ejecutivo Federal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD); los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de desarrollo, así como en la Ley de Planeación, que en sus artículos 14 y 25 establecen las características y objeto de los Programas regionales, y faculta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para proyectarlos y coordinarlos, en acuerdo con las entidades estatales y los gobiernos municipales.

Por otra parte, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en enero de 2013, le otorgaron a la SEDATU las facultades para: formular las políticas públicas que armonicen las ventajas productivas de las regiones del país; proyectar y coordinar la planeación regional con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, y elaborar los programas regionales.

El PRDN plantea cinco objetivos, y para el cumplimiento de cada uno de éstos se requiere la acción coordinada de las dependencias y entidades federales que se mencionan:

- ❖ Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Norte, y sectores de la economía:
- ❖ Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región Norte:
- ❖ Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región:
- ❖ Objetivo 4: Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento urbano-territorial.
- ❖ Objetivo 5: Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

El PRDN se elaboró a partir de una estrategia diseñada con dos objetivos principales. El primero de ellos es incrementar la productividad regional, utilizando al máximo el potencial de los recursos ya existentes y aquellos que, por distintos factores, permanecen subutilizados; considerando para ello las vocaciones propias de la región. Un segundo objetivo, es el de satisfacer las principales necesidades socioeconómicas de la sociedad en conjunto, haciendo particular énfasis en los sectores que permanecen más rezagados.

La estrategia para la elaboración del PRDN consideró, asimismo, los elementos que afectan el desarrollo económico y social de la región, particularmente, los aspectos relacionados con fomento productivo, creación de empleo, formación de recursos humanos e infraestructura social y de apoyo a la producción, con un enfoque territorial.

La región Norte (RN) del país se conforma por nueve entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León,

Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Además, Zacatecas es considerado "estado bisagra" de la RN con el resto de las entidades del país. Su superficie terrestre está delimitada: al norte, a lo largo de una línea fronteriza de 3,152 kilómetros (kms) colinda con cuatro estados de los EEUU: California, Arizona, Nuevo México y Texas; al oeste por el Océano Pacífico y el Mar de Cortés; y al este por el Golfo de México. Al sur, sus estados vecinos son: Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Veracruz.

Objetivo 3: Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.

La RN, en su vasta extensión territorial, abarca una gran diversidad de climas y tipos de suelo. Sin embargo, una parte importante del suelo corresponde a zonas áridas y desérticas, lo que en conjunto con la actividad agropecuaria e industrial, genera una fuerte presión sobre el recurso hídrico. El desarrollo de las actividades primarias ha tenido consecuencias también en la degradación y cambios de uso de suelo, contribuyendo al deterioro ambiental y al riesgo de desaparición de especies locales.

El crecimiento territorial y poblacional ordenado, es sin duda, una condición indispensable para el desarrollo equitativo, integral y sustentable de la RN.

Las estrategias que se plantean bajo este objetivo, se orientan al rescate y conservación de ecosistemas, y al aprovechamiento sustentable de recursos naturales, con particular énfasis en el agua. Se trata de líneas de acción que permitan una vinculación ordenada y sustentable entre las localidades y ciudades del norte del país con el medio ambiente en el que se encuentran

Estrategias	Líneas de acción	Tipo de línea de acción
3.1 Realizar proyectos de conservación y rescate de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y la biodiversidad.	3.1.1 Aplicar acciones de protección y conservación de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y la biodiversidad de la región.	Específica
	3.1.2 Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Específica
	3.1.3 Incorporar y actualizar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad de la región.	Específica
	3.1.4 Actualizar el registro e inventario de los ecosistemas y la biodiversidad de la región.	Específica
	3.1.5 Sancionar los ataques y daños a los ecosistemas y la biodiversidad de la región.	Específica
3.2 Mejorar y preservar la calidad del agua, el aire y los suelos de la región.	3.2.1 Realizar acciones para incrementar la cantidad y calidad del agua, aire y suelos de la región.	Específica
	3.1.2 Controlar las emisiones contaminantes al medio ambiente de la región.	Específica

Objetivo 4: Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento urbano-territorial.

El fortalecimiento del tejido social, la vida comunitaria y la actividad productiva requieren de los espacios en cantidad y calidad apropiados para ello. Los flujos migratorios y la presión que el crecimiento poblacional genera en algunas de las principales metrópolis de la RN, en particular, las fronteras, obligan a una planeación urbana ordenada y al desarrollo de la infraestructura necesaria para dotar de servicios básicos a los asentamientos urbanos.

Asimismo, es necesario modernizar las vías y medios de transportación urbana, como instrumento eficaz de movilidad.

Estrategias	Líneas de acción	Tipo de línea de acción
4.1 Modernizar la infraestructura, espacios y equipamiento urbano.	4.1.1 Fomentar la planeación estratégica, participativa y eficaz con coordinación intersectorial en la materia, considerando el ordenamiento ecológico y territorial.	Específica
	4.1.2 Apoyar el ordenamiento y desarrollo de las áreas urbanas estratégicas.	Específica
	4.1.3 Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura y la vivienda como instrumentos de conducción del desarrollo urbano.	Específica
	4.1.4 Ejecutar y dar mantenimiento a proyectos de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas.	Específica
	4.1.5 Ejecutar y dar mantenimiento a proyectos de recolección y tratamiento de desechos.	Específica
	4.1.7 Ejecutar y dar mantenimiento a proyectos de acometidas de luz.	Específica
	4.1.8 Construir y dar mantenimiento a parques industriales y tecnológicos.	Específica
	4.1.9 Modernizar e incrementar mercados públicos y centros de abasto, panteones y cementerios, instalaciones deportivas, espacios recreativos y culturales y otros proyectos urbanos.	Específica
	4.1.10 Construir y mejorar vías de comunicación y sistemas de transporte urbano.	Específica
	4.2 Homologar y mejorar la infraestructura y servicios básicos de los espacios rurales.	4.2.1 Fomentar la regularización y certificación de la tenencia de la tierra para dar seguridad jurídica a la población y a la inversión.
4.2.2 Aplicar esquemas de integración económica y territorial que generen economías de escala para propiciar el reagrupamiento de la población dispersa.		Específica
4.2.3 Aprovechar las reservas territoriales como instrumento de conducción y ordenamiento del desarrollo urbano y regional.		Específica
4.2.4 Ejecutar proyectos para dotar o extender la red de alcantarillado y drenaje.		Específica
4.2.5 Ejecutar proyectos de agua potable.		Específica
4.2.6 Ejecutar proyectos para extender la red eléctrica y la acometida de luz.		Específica
4.2.7 Realizar acciones que difundan la cultura y los valores de la localidad.		Específica
4.2.8 Ampliar y modernizar instalaciones deportivas.		Específica
4.2.9 Construir y mejorar los mercados públicos.		Específica

PROYECTOS ESTRATEGICOS

Los proyectos a impulsar corresponden a aquellos que, desde una perspectiva regional, responden de mejor forma a las potencialidades y necesidades de la RN. En el listado que se presenta a continuación se presentan los proyectos estratégicos vigentes más relevantes en la región, de acuerdo a lo siguiente:

- Proyectos contemplados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP,
- Proyectos contenidos en el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Telecomunicaciones 2013-2018,
- Compromisos de la campaña presidencial,
- Proyectos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas de México (SNPLM), iniciativa conjunta entre el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Economía, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la Cooperación Técnica. Estos proyectos tienen como propósito fortalecer el rol competitivo de la oferta exportadora en México y optimizar la eficiencia de los procesos de distribución nacional, garantizando su correcta articulación con el territorio y su conectividad con las redes de transporte y nodos de comercio exterior. Para su determinación, se identificaron los principales polos generadores de necesidades logísticas y las relaciones existentes entre ellos (nodos de consumo, producción y distribución, y relaciones logísticas consolidadas), así como los macroámbitos logísticos. Para la RN se identificaron 28 proyectos, 10 de ellos corresponden a Plataformas Logísticas de Distribución (PLADIS) metropolitanas, regionales e internacionales.

Los proyectos se presentan de acuerdo a los corredores comerciales a los que benefician.

Corredor Pacífico. Se buscará impulsar proyectos que fortalezcan el equipamiento e infraestructura, para consolidar la vocación comercial y turística. Entre otras, ampliaciones y extensiones de la redes de autopistas y transportes terrestres. Adicionalmente, proyectos que contribuyan a reducir las brechas en materia de salud existentes. Específicamente:

- ❖ Infraestructura turística. Desarrollar proyectos de turismo alternativo (p.e. Escalas Náuticas);
- ❖ Infraestructura carretera. Culminación de las obras de construcción y modernización de carreteras y autopistas: **Mazatlán-Durango**, Cananea-Agua Prieta, Hermosillo-Magdalena de Kino-Nogales, Libramientos de Cd. Obregón (18), Mazatlán y Hermosillo. Proyectos de redes de carreteras suburbanas y caminos rurales;

1.1.4.8. Programa nacional de desarrollo urbano 2014-2018

Bajo los principios de democracia e inclusión, el artículo 25 Constitucional en su párrafo primero, establece que "al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo

nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales".

Por otra parte el artículo 26, apartado A, de dicho ordenamiento, dispone la facultad del Estado para organizar un "Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de mayo de 2013, el Gobierno de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

Por su parte la Ley de Planeación, establece a través de su artículo 9 que las dependencias de la Administración Pública Centralizada, deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, integral y sustentable.

Bajo esta premisa, el artículo 16 del mismo ordenamiento, prevé la responsabilidad de las dependencias para elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, los gobiernos de las entidades federativas, y las opiniones de los grupos sociales; así como asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República.

En este contexto, el PND establece los objetivos que guiarán la acción del gobierno federal durante este sexenio, los cuáles se traducen en cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; y tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género. Estas metas y estrategias buscan llevar a México a su máximo potencial.

A este respecto, la Meta Nacional 2 "México Incluyente" es considerada por el PND como la ruta para contribuir, de manera más eficaz, a alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. "México Incluyente" busca también promover una mayor productividad mediante políticas que faciliten un uso social y económicamente óptimo del territorio nacional.

Para cumplir con esta meta, el PND plantea el objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y precisa la estrategia 2.5. 1 "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos". Este nuevo modelo de desarrollo urbano fomentará la consolidación de ciudades competitivas, densas, prósperas, justas, seguras y sustentables.

La Sedatu asume las responsabilidades conferidas mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de enero de 2013, en el que se dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de conformidad con lo establecido en los artículos 16 de la Ley de Planeación y 11 y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, contribuye a la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) y del Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), documentos que son el resultado de un amplio proceso de consulta y debate.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que reflejan las actividades prioritarias y concretas que se llevarán a cabo en esta Administración, por los órganos y entidades que integran el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). Dichos objetivos, estrategias y líneas de acción promueven el ordenamiento del territorio nacional mediante políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de los asentamientos humanos y centros de población; el desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país; la planeación del desarrollo regional y; la modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros.

Por su parte, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) establece seis objetivos que promueven la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable e inteligente. Este nuevo modelo busca fomentar un crecimiento ordenado de las ciudades para hacer de ellas sitios en los que las distancias no representen una barrera para los ciudadanos. Ciudades productivas, en las que los ciudadanos aprovechen al máximo las ventajas de la urbanización y se genere un crecimiento compatible con la sustentabilidad ambiental y social.

Las ciudades que el **PNDU** vislumbra serán sitios incluyentes que promoverán el máximo potencial de los ciudadanos vía el acceso al ejercicio libre e igualitario de todos sus derechos. Este sentido, y en observancia al Plan Nacional de Desarrollo, en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Urbano se incluyen líneas de acción encaminadas al logro de los objetivos de las tres estrategias transversales: "Democratizar la Productividad", consolidar un "Gobierno Cercano y Moderno" e incorporar la "Perspectiva de Género".

ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Alineación Al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano				
Plan Nacional de Desarrollo				Programa Nacional de Desarrollo Urbano
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial PNDU	Objetivo del Programa Nacional de Desarrollo Urbano
	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Objetivo 3. PSDATU Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.	Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
México Incluyente			Objetivo 3. PSDATU Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.	Objetivo 2: Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.
			Objetivo 2. PROMARNAT Incrementar la resistencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.	Objetivo 3. Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo.
			Objetivo 3. PSDATU Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.	Objetivo 4. Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos.
	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.		Objetivo 6. Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

México en Paz	Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres	Objetivo 5. Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales
---------------	---	--	---

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El desarrollo urbano en México se ha caracterizado por la expansión desordenada de sus áreas urbanas, lo que ha generado zonas marginadas, segregación habitacional y la ocupación irregular del suelo en las periferias.

Para combatir lo anterior y propiciar el desarrollo de ciudades densas, justas y sustentables es necesario reformar la legislación urbana, subordinar el interés privado a la función social del suelo, fomentar el uso intensivo del suelo intraurbano e incentivar la redensificación y el aprovechamiento de los predios intraurbanos baldíos y subutilizados.

Los desarrollos que se construyan en la periferia de las ciudades serán autorizados y financiados sólo de manera excepcional al seno de la Comisión Intersecretarial de Vivienda, mediante un mecanismo de certificación que garantice que cuenten con la infraestructura, servicios y empleos necesarios para ser sustentables.

Estrategia 1.1 Impulsar una reforma urbana que propicie la adecuación, actualización, congruencia y coherencia del marco jurídico e institucional.	
Líneas de Acción	
1	Vincular el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la vivienda a una función social y sustentable del suelo.
2	Actualizar el marco jurídico del desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, analizando la factibilidad de unificarlo en un Código General.
3	Fijar las bases normativas para que las entidades federativas expidan códigos que unifiquen las leyes estatales respectivas.
4	Propiciar que los municipios integren sus reglamentos conexos(25) en códigos municipales.
5	Fomentar la reestructuración y simplificación del contenido normativo de la legislación local urbana y de vivienda.

6	Brindar asistencia técnica a estados y municipios a fin de que puedan elaborar y proponer reformas a la normatividad urbana local (26):
7	Promover la reforma de la LGAH (27) para que promueva un modelo de desarrollo urbano sustentable y vele por el derecho a la ciudad.
8	Gestionar la homologación de la normatividad sobre desarrollo urbano entre los gobiernos locales, promoviendo la inclusión de criterios de sustentabilidad.
9	Crear un marco normativo nacional vinculante que facilite la integración de políticas de movilidad, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
Estrategia 1.2 Mejorar los instrumentos en materia de planeación y gestión urbana para fomentar ciudades compactas.	
Líneas de Acción	
1	Promover la inclusión de estrategias para fomentar la ciudad compacta, en los PDU(28)
2	Implementar un sistema de información geoestadística que concentre información estandarizada útil para la toma de decisiones de planificación y gestión.
3	Promover la asignación de recursos económicos y técnicos a los gobiernos locales para mejorar sus mecanismos de recaudación de impuesto predial.
4	Fomentar entre los gobiernos locales la implementación de mecanismos que permitan recuperar la plusvalía del suelo a favor de la ciudad.
5	Impulsar con los ayuntamientos la adopción de reglamentaciones que establezcan porcentajes de vivienda social y vertical en los nuevos desarrollos.
6	Fomentar entre los municipios la adopción de lineamientos que regulen la dotación, calidad y ubicación de áreas verdes y equipamientos.
7	Impulsar la inclusión de criterios de accesibilidad universal en los reglamentos locales que inciden en el diseño de las vialidades.
8	Realizar estudios sobre los requerimientos de cajones de estacionamientos en normativas locales, para hacer eficiente su uso.
9	Fortalecer la cooperación internacional en materia de desarrollo urbano para compartir conocimientos y recursos técnicos que permitan replicar prácticas exitosas

Estrategia 1.3 Identificar los límites de las zonas urbanizables para propiciar el crecimiento ordenado de las ciudades	
Líneas de Acción	
1	Firmar Convenios de Coordinación(29) con los gobiernos estatales y municipales para alcanzar los objetivos de los PNDU(30) y PNV(31)
2	Inhibir el desarrollo en áreas no urbanizables, prioritariamente en aquellas que pudieran representar riesgos para la población.
3	Controlar, a través de Desarrollos Certificados, la expansión urbana fuera de los polígonos de contención urbana
4	Impulsar proyectos acordes con la vocación del suelo de preservación, agropecuario, forestal, ecoturismo, entre otros.
5	Facilitar la incorporación de suelo apto (32) en áreas urbanizables continuas a las manchas urbanas.
6	Promover la adopción de los Perímetros de Contención Urbana, como base para la delimitación del crecimiento deseable de las ciudades.
7	Alinear los criterios del otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda con un enfoque socioespacial y de contención de las manchas urbanas
8	Priorizar la utilización de los recursos de Pasprah (33) para la regularización de predios en zonas urbanizables dentro de los Perímetros de Contención Urbana.
9	Establecer e implementar lineamientos (34) para la gestión, evaluación, aprobación, y seguimiento de los Desarrollos Certificados.
10	Condicionar el financiamiento federal a proyectos inmobiliarios que cumplan con lineamientos y estándares urbanos mínimos establecidos.

Estrategia 1.4 Incentivar el uso óptimo del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos y subutilizados.	
Líneas de Acción	
1	Generar mecanismos para identificar, cuantificar y clasificar baldíos, así como los instrumentos para incorporarlos al mercado de suelo para vivienda.
2	Promover ajustes a densidades y alturas permitidas para impulsar la vivienda vertical y la densificación de zonas estratégicas en las ciudades.
3	Mitigar los factores que inhiben el aprovechamiento óptimo de predios ubicados en los polígonos Procurha(35).
4	Otorgar, mediante el PCRU(36), subsidios al desarrollo de suelo intraurbano para la construcción de vivienda social digna y sustentable.
5	Rescatar los derechos de vía federales subutilizados y susceptibles de urbanización y fomentar su aprovechamiento.
6	Impulsar la recuperación y conservación de ríos, barrancas y cuerpos de agua como áreas de aprovechamiento ambiental.
Estrategia 1.5 Apoyar la construcción, renovación y mantenimiento del equipamiento e infraestructura para fomentar la densificación y consolidación de zonas urbanas estratégicas.	
Líneas de Acción	
1	Promover la adopción de polígonos Procurha y concentrar en ellos inversiones de los tres órdenes de gobierno para su regeneración.
2	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa Hábitat.
3	Apoyar, a través de Hábitat, proyectos integrales de los municipios para revitalización, protección, y conservación de centros históricos
4	Promover proyectos integrales que amplíen y mejoren la infraestructura en los polígonos Hábitat.
5	Priorizar el apoyo a proyectos que promuevan la movilidad urbana sustentable.
6	Focalizar los recursos de los programas (37) de la Sedatu (38) en polígonos específicos y lograr así mayor impacto.
7	Gestionar la concurrencia de recursos públicos y privados en polígonos urbanos acotados, definidos por la Sedatu.

Estrategia 1.6 Hacer de las áreas conurbadas y las zonas metropolitanas unidades territoriales funcionales que estructuren el sistema urbano	
Líneas de Acción	
1	Impulsar las reformas jurídicas para que las zonas conurbadas y metropolitanas sean reconocidas como unidades territoriales de planeación.
2	Generar incentivos para el desarrollo de proyectos intermunicipales y de carácter metropolitano a través de programas y fondos federales
3	Fortalecer los mecanismos institucionales para que la ejecución de recursos del Fondo Metropolitano se destine a proyectos que resuelvan problemáticas metropolitanas.
4	Apoyar la creación de institutos de planeación urbana y consejos ciudadanos de carácter metropolitano.
5	Promover la reactivación de las comisiones de conurbación (39) y dotarlas de mayores capacidades de acción.
6	Fortalecer la participación de la Federación en la planeación y gestión de zonas metropolitanas con los gobiernos estatales y municipales.
7	Fomentar recuperación y mantenimiento y apropiación del espacio público para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Objetivo 2. Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Para conseguir que las ciudades cumplan su función como centros de desarrollo y de bienestar es necesario que éstas sean sustentables. Debemos considerar a la sustentabilidad de una ciudad en un sentido amplio y no sólo como la convivencia armónica de ésta con su entorno; la ciudad es sustentable cuando considera factores sociales, económicos y ambientales.

Podemos hablar de una ciudad sustentable socialmente cuando su tejido social es fuerte, sus ciudadanos se apropian del espacio público y la estructura urbana facilita la convivencia armónica de una sociedad diversa; es sustentable económicamente cuando todos sus habitantes tienen acceso a oportunidades de desarrollo sin importar sus condiciones socioeconómicas y sus fuentes de empleo son robustas y diversas; y es sustentable ambientalmente cuando su desarrollo no compromete la disponibilidad de recursos naturales para las próximas generaciones y se da en armonía con el ecosistema.

Estrategia 2.1 Crear instrumentos normativos para el desarrollo de ciudades ambientalmente sustentables.	
Líneas de Acción	
1	Promover espacios de coordinación interinstitucional para generar instrumentos que incluyan la regulación ambiental de los asentamientos humanos.
2	Incorporar en los PDU instrumentos de ordenamiento ecológico que garanticen el balance territorial entre el suelo urbano y el de conservación.
3	Fortalecer los lineamientos sobre equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno contenidos en la <i>Ley de Vivienda</i>
4	Implementar lineamientos vinculados al PNDU y al PROMARNAT (40) que garanticen la protección de áreas de interés ecológico localizadas en los entornos urbanos.
5	Promover el reconocimiento del ciclo integral del agua dentro de los PDU municipales y de centros de población.
6	Promover la creación de una certificación ambiental en coordinación con Semarnat y Conagua para incluir criterios de sustentabilidad de proyectos urbanos.
7	Promover la certificación de zonas de desarrollo turístico sustentable, en coordinación con la Sectur.

Estrategia 2.2 Impulsar la sustentabilidad social, promoviendo una cultura de convivencia y participación ciudadana y fortaleciendo el tejido social de las comunidades.	
Líneas de Acción	
1	Fomentar procesos de participación comunitaria que tengan incidencia en la planeación e implementación de estrategias de mejoramiento urbano.
2	Impulsar la creación y el fortalecimiento de observatorios urbanos (41) para dar seguimiento a los diferentes aspectos de la política urbana.
3	Impulsar a través del Programa Hábitat la regeneración urbana, la prevención del delito y el desarrollo comunitario.
4	Contribuir a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana a través del PREP.(42)
5	Promover acciones de desarrollo social y participación comunitaria en los espacios intervenidos por PREP y Hábitat.
6	A través de PREP y Hábitat, (43) contribuir al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
7	Promover, por medio del PRRUH, (44) la cultura de convivencia vecinal y condominal en las unidades habitacionales.

8	Promover con estados y municipios la adopción y aplicación de estatutos orgánicos leyes de condominios.
9	Diseñar estrategias para evitar que los procesos de renovación urbana expulsen a la población originaria.
10	Impulsar el rescate del patrimonio histórico sus barrios en las ciudades para reforzar la identidad vecinal.

Estrategia 2.3 Promover la sustentabilidad económica del desarrollo en las ciudades y sus barrios.	
Líneas de Acción	
1	Promover un crecimiento policéntrico adecuados (45) en zonas con potencial económico.
2	Incentivar la mezcla de usos de suelo para generar oferta de bienes y servicios cercanos a la vivienda.
3	Promover, con el apoyo del Inadem (46) y el Inaes (47) el comercio y consumo local al interior de los desarrollos inmobiliarios.
4	Fomentar la provisión de equipamientos e infraestructura que respondan a la vocación económica de las ciudades.
5	Concertar la aplicación de recursos públicos, privados y de banca de desarrollo, en proyectos que impulsen la sustentabilidad económica de las ciudades y barrios
6	Identificar y promover las ventajas competitivas de cada ciudad, para coadyuvar a su crecimiento económico local.
7	Rescatar la importancia de los mercados públicos como equipamientos clave para las actividades económicas y sociales locales.
8	Establecer incentivos normativos, fiscales y financieros para generar nuevas centralidades urbanas en zonas carentes de fuentes de trabajo y equipamiento.

Estrategia 2.4 Optimizar la inversión y el gasto en implementación, gestión y mantenimiento de servicios urbanos.

Líneas de Acción

1	Fomentar la creación de empresas para la gestión de servicios urbanos a través de asociaciones público-privadas.
2	Promover proyectos de regeneración urbana y densificación en zonas servidas con sistemas de transporte público masivo.
3	Impulsar la adopción de proyectos de urbanización basados en fundamentos técnicos, que maximicen los beneficios sociales de la inversión.

Estrategia 2.5 Incorporar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación del desarrollo urbano

Líneas de Acción

1	Establecer la inclusión de criterios de adaptación al cambio climático en los proyectos de desarrollo urbano acordes con la LGEEPA (48).
2	Coordinar con Semarnat la alineación de la política nacional de desarrollo urbano con los programas de ordenamiento ecológico, el PECC (49) y el PEPyCS(50).
3	Impulsar la implementación de acciones de mitigación apropiadas a cada país (NAMAs) en materia de desarrollo urbano y vivienda.
4	Incluir criterios de conservación, protección ambiental, equilibrio hídrico y vocación de suelo en la aprobación de proyectos de desarrollo urbano
5	Formular e instrumentar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a través de la CICC (51)
6	Impulsar la cooperación de la banca de desarrollo para implementar medidas que ayuden a desarrollar ciudades bajas en carbono.

A continuación se presenta en términos generales las propuestas que mayor cantidad de menciones tuvieron ordenadas de acuerdo al objetivo del PNDU al que pertenecen.

GRUPO 3.- PACÍFICO NORTE (BC/BCS/SON/CHIH/COAH/NL/TAM/DGO/ZAC)

OBJETIVO 4.- Integración de ciclo vías.

OBJETIVO 3.- Imponer cargas adicionales a lotes baldíos y reservas periféricas.

OBJETIVO 5.- Gestionar más recursos para mejorar la planeación territorial.

OBJETIVO 5.- Implementar sistemas de tratamiento y reciclaje de agua.



GRUPO 9.- ALTIPLANO (CHIH/COAH/NL/DGO/ZAC/AGS/SLP)

OBJETIVO 4- Integración de ciclovías

OBJETIVO 5.- Fomentar la mejor coordinación entre la federación y los municipios para la elaboración de programas.

OBJETIVO 6.- Gestionar más recursos para mejorar la planeación territorial.



1.2 Marco socioeconómico

1.2.1 Demografía

1.2.1.1. Crecimiento demográfico

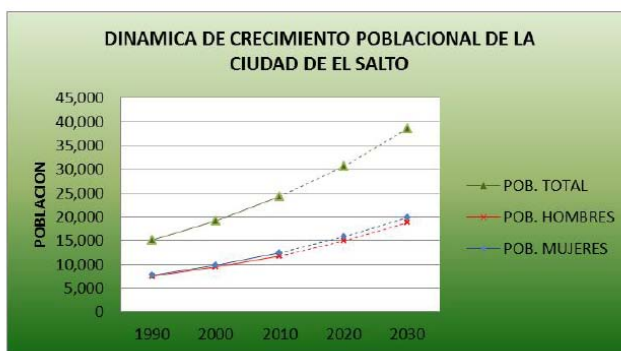
Por su número de habitantes el Municipio de Pueblo Nuevo ocupa el cuarto lugar entre los municipios del estado de Durango, la ciudad de El Salto, se constituye como el principal polo de atracción de éste municipio y de la región forestal minera sur. Según el INEGI, en el 2010, el municipio tenía una población de 49,162 habitantes y ha tenido una dinámica de crecimiento relativamente constante, equivalente a 1.087% anual, en contraste con la tasa de crecimiento estatal de 1.6%.

Por su parte la ciudad de El Salto, ha observado una tasa de crecimiento sostenido mayor a la del resto del municipio, la cual equivale al 1.26% en el periodo de 2000 a 2010.

DINAMICA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA CIUDAD DE EL SALTO				
AÑO	POB. TOTAL	POB. HOMBRES	POB. MUJERES	T.C.
1990	15,116	7,488	7,628	
2000	19,210	9,441	9,769	1.27
2010	24,241	11,773	12,468	1.26
T.C. TASA DE CRECIMIENTO				

("Anuario estadístico de Durango" INEGI, 2010)

Con la que se proyecta un crecimiento poblacional equivalente a 30,590 habitantes para 2020 y de 38,601 para 2030.



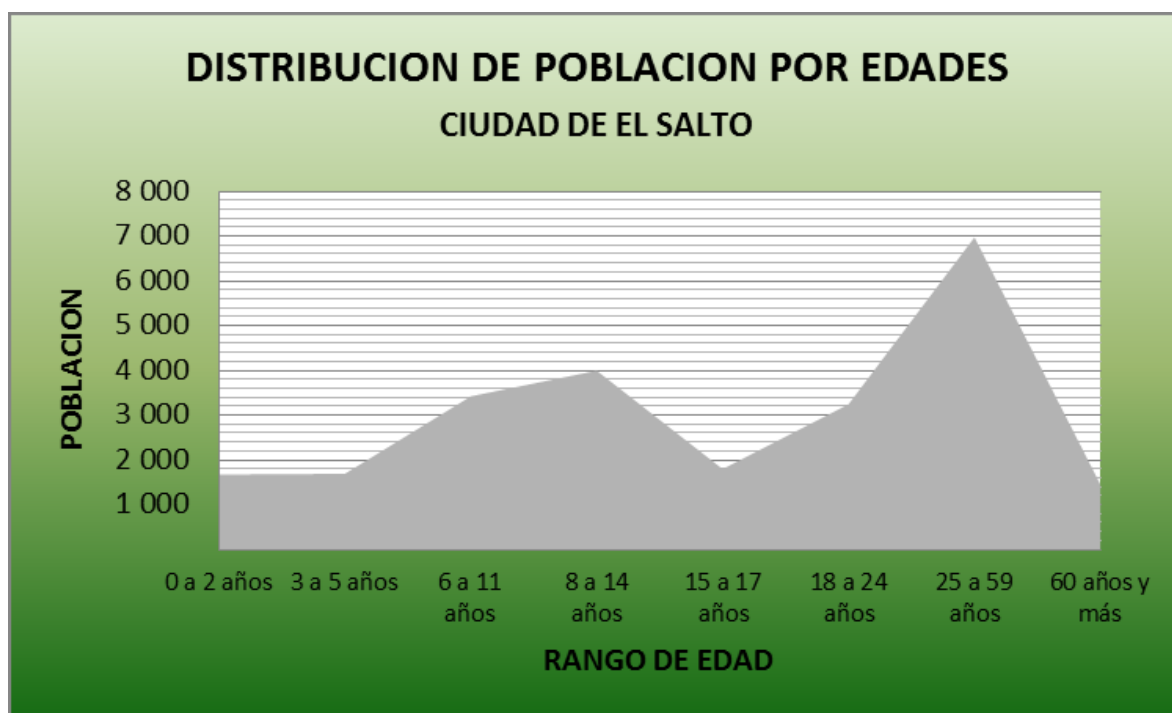
CALCULO DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PARA 2030

1.2.1.2. Concentración demográfica

El municipio de Pueblo Nuevo ocupa el 4° lugar estatal en población equivalente a 49,162 habitantes con una densidad de población de 7.08 hab. /km² menor a la densidad promedio del estado, equivalente a 13.24 hab. /km². La ciudad de El Salto, con el tiempo ha crecido en términos relativos respecto al municipio, ya que para el año 2010 concentra al 49.30% de la población municipal que equivale al 1.48% de la población estatal; con una densidad de población de 3,463 hab/km² (34.63 hab. /ha.) (INEGI, 2010).

1.2.1.3. Población por edades

De manera similar al resto de las poblaciones del país y del estado, la ciudad de El Salto cuenta con una población relativamente joven, con una edad mediana de 18 años y su población se distribuye de la siguiente manera.



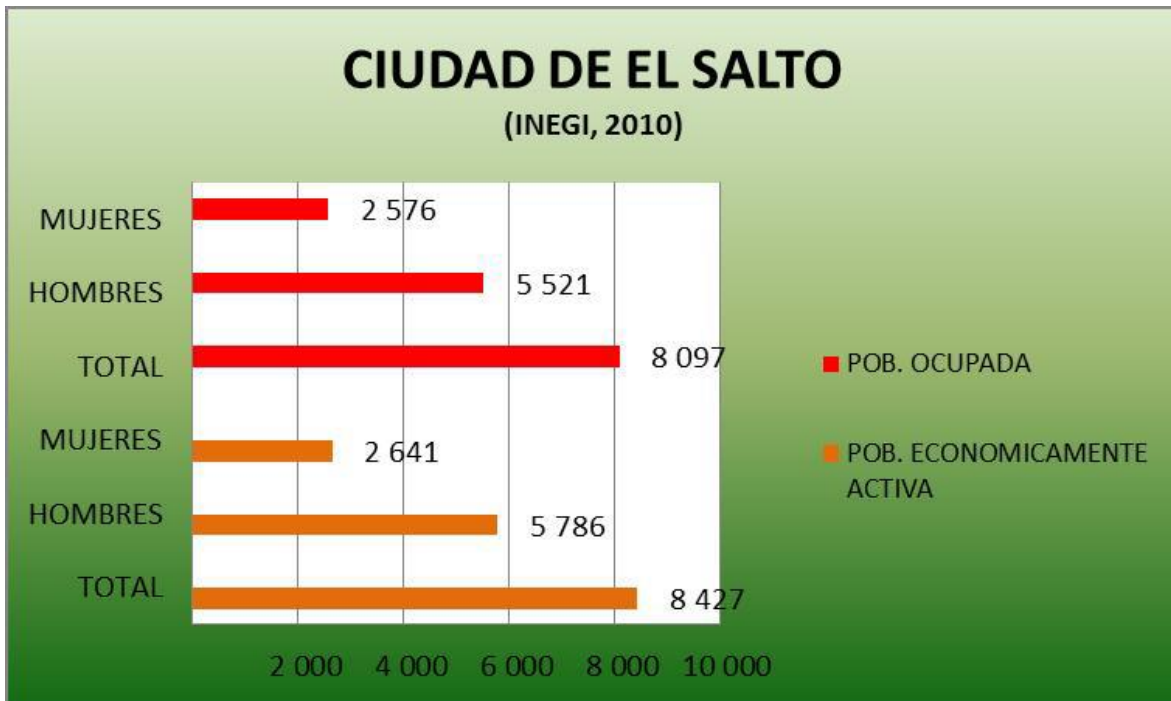
1.2.2. Economía

1.2.2.1. Población económica activa

Según datos del censo de población 2010, se observa que la relación entre población económicamente activa y población ocupada para la ciudad de El Salto, es similar a la observada en el municipio y en el estado. La cual se ha mantenido aproximadamente desde 1960. (Anuario estadístico de Durango INEGI, 2010).

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS			
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA/ POBLACION OCUPADA			
	ESTADO	PUEBLO NUEVO	EL SALTO
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	589 777	14 626	8 427
POBLACION ECONOMICAMENTE (HOMBRES)	415 955	11 369	5 786
POBLACION ECONOMICAMENTE (MUJERES)	173 822	3 257	2 641
POBLACION OCUPADA	553 840	13 995	8 097
POBLACION OCUPADA (HOMBRE)	386 467	10 827	5 521
POBLACION OCUPADA (MUJER)	167 373	3 168	2 576

(Anuario Estadístico de Durango INEGI, 2010)



Como se observa en el cuadro anterior, la relación entre población económicamente activa y la población ocupada es alta, equivalente al 96.08%; existe una población

económicamente activa de 8,427 personas de las cuales 8,097 se encuentran ocupadas.

1.2.2.2. Actividades económicas

La ciudad de El Salto nació con expectativas orientadas a la explotación de los recursos naturales de la región, en específico la industria forestal y en segundo plano minería. Hoy día la industria forestal sigue siendo el motor principal de la economía de la ciudad, así como la prestación de servicios, constituyendo a El Salto como un polo económico político comercial y de servicios para la región.

Sector Primario

Dentro del municipio la principal actividad económica como ya se mencionó es la forestal, con una producción de 368,677 metros cúbicos rollo, la cual equivale al 25.2% de la producción estatal; el resto de producción en actividades primarias son básicamente de autoconsumo y toman relevancia solo al contrastarlos con la producción estatal, como son la producción de carne en canal de ovino (9.1% de la prod. estatal), producción de carne en canal de caprino (6.1% de la prod. estatal), superficie sembrada de maíz grano (3.1% de la prod. estatal), superficie cosechada de avena forrajera (2.5% de la prod. estatal). En total el municipio de Pueblo Nuevo aporta el 1.4% de la superficie sembrada estatal. (Anuario estadístico de Durango INEGI, 2010)

Sector Secundario

Éste sector ha tomado fuerza principalmente con los aserraderos e industrias que se dedican a la manufactura de muebles de madera y productos de madera terminados (lambrín, machimbre, duela, etc.). Es necesario impulsar las actividades que agreguen valor a los productos primarios como la alternativa para que la cabecera municipal pase a ser un polo de desarrollo industrial a nivel estatal.

Sector Terciario

La ciudad de El Salto concentra las actividades de este sector para todo el municipio, ésta, tiene aparte de las funciones político administrativas, la de ser centro integrador con funciones de distribución de bienes y servicios a prácticamente todas las poblaciones del municipio.

1.2.3. Analfabetismo y niveles de instrucción

Para combatir el analfabetismo la ciudad de EL Salto, se cuenta con escuelas de los diferentes niveles de gobierno como son: Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Secundarias, Educación Media Superior y superior. En la Zona Indígena Tepehuana, las escuelas son bilingües y en algunas se cuenta con albergues, las cuales son apoyadas por programas federales a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Desde el año de 1919, con la llegada de los trabajos del ferrocarril a la Hacienda de El Salto y la instalación de dos aserraderos, la educación ha sido un punto muy importante tanto en empresas como en autoridades municipales. La Ley de Educación vigente en aquellos años los obligó a poner escuelas elementales y suplementarias en los campamentos madereros tanto en El Salto como en el interior del municipio.

También se cuenta con un Centro de Atención Múltiple para personas con capacidades diferentes.

Se localiza también una oficina regional de atención para adultos que es el Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

Es importante la sede de la ORAE: Oficina Regional de Administración Educativa para los municipios de San Dimas y Pueblo Nuevo.

Se cuenta con el servicio que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atendiendo los municipios de Pueblo Nuevo, parte de San Dimas y de Mezquital.

La mayoría de la población de la ciudad de El Salto cuenta con escolaridad primaria y el grado de escolaridad promedio equivale a 8.54 años,

EDUCACIÓN	HABITANTES
Población de 6 y más años, 2010	41735
Población de 5 y más años con primaria, 2010	19535
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	1580
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	108
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.4

(INEGI, 2010)

INDICADORES GENERALES DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	
Alumnos egresados en preescolar, 2009	1189
Alumnos egresados en primaria, 2009	1270
Alumnos egresados en secundaria, 2009	824
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	27
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	372
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	130
Personal docente en preescolar, 2009	147
Personal docente en primaria, 2009	426
Personal docente en primaria indígena, 2009	54
Personal docente en secundaria, 2009	171
Personal docente en profesional técnico, 2009	19
Personal docente en bachillerato, 2009	170
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009	0
Personal docente en formación para el trabajo, 2009	0
Personal docente en educación especial, 2009	12
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	339
Escuelas en preescolar, 2009	108
Escuelas en primaria, 2009	168
Escuelas en primaria indígena, 2009	29
Escuelas en secundaria, 2009	54
Escuelas en profesional técnico, 2009	2
Escuelas en bachillerato, 2009	7
Escuelas en formación para el trabajo, 2009	0

(INEGI, 2010)

1.2.4. Aspectos sociales

La falta de recursos económicos, deficiente calidad en la educación, una pobre oferta de fuentes de empleo, así como una mínima oferta de lugares para el esparcimiento y difusión cultural en donde la población joven pueda canalizar sus energías y capacidad creativa, son elementos que pueden contribuir a un deficiente desarrollo intelectual, físico y espiritual de la población de la Ciudad de El Salto y en general del municipio de Pueblo Nuevo, factores que configuran un panorama propicio para las adicciones y otras derivaciones del deterioro social.

1.3 Medio físico natural

1.3.1. Clima

En el municipio de Pueblo Nuevo coexisten varios tipos de clima, destacándose los siguientes: “C(w2) templado, con una temperatura media de entre 12°C y 18°C ocupando el 33% del territorio municipal; (A)C(w2) semicálido, templado subhúmedo, con una temperatura media anual de entre 18°C y 28°C ocupando el 28% del municipio; Cb'(w2) templado, semifrío, con una temperatura media anual de entre 5°C y 12°C ocupando el 20% del territorio municipal y finalmente C(w2)x' templado, con una temperatura media de entre 12°C y 18°C ocupando el 19% del territorio municipal (CONABIO, 2010).

En la cabecera municipal se cuenta con un clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano C€(w), con un registro de temperatura media anual de 11.1°C para el periodo de 1942 a 2008, de 8.3°C en el año más frío y de 14.3°C en el año más caluroso (INEGI, 2010). Siendo los meses más fríos Enero y Diciembre y los más calurosos Junio y Julio.

La Ciudad de El Salto, registra una precipitación media anual de 935.7mm. para el periodo de 1942 a 2009, contando con una precipitación de 506.0mm. para el año más seco y de 1594.8mm. para el año más lluvioso (INEGI, 2010). Siendo Julio y Agosto los meses con mayores precipitaciones y los más secos Marzo y Abril. Durante el periodo de 1940 a 2008 se han presentado 1775 días con heladas; 14 durante el año con menos (1970) y 28 en el año con mayor número de heladas (1979).

1.3.2. Topografía

El municipio de Pueblo Nuevo, está ubicado totalmente en la sierra madre occidental la unidad geomorfológica principal está formada por montañas volcánicas, con altitudes de más de 2,500 m. las cuales se encuentran formando mesetas que son cortadas por profundos cañones de fuertes pendientes y perfiles en forma de “V” entre ellas tenemos la quebrada de San Antonio al sur de la localidad de El Salto y la meseta de La Ciudad, que desarrollan extensos bosques de pinos.

La ciudad de El Salto originalmente un campamento maderero, se encontraba situada en un pequeño valle localizado entre la cuenca del arroyo el salto y el arroyo el pájaro, debido a su crecimiento, actualmente la ciudad se ha desbordado hacia los cerros que bordeaban dicho valle; la ciudad se encuentra ubicada entre las cotas 2500m. y 2600m. de altitud y se encuentra definida principalmente por dos valles, el primero hacia la colonia Maderera, del Bosque y Juárez; cuenca del arroyo el salto; y el segundo hacia la colonia Chapultepec; cuenca del arroyo el pájaro; zonas con pendientes relativamente ligeras de hasta un 8% el resto de asentamientos se

encuentran en faldas de cerros y/o mesetas sobre estos, con pendientes que llegan hasta 90%.

1.3.3. Hidrología

Los límites de la mancha urbana de la ciudad de El Salto se ven bordeados principalmente por dos arroyos, el arroyo El Salto, que cruza la localidad en sentido suroeste – noreste y el arroyo El Pájaro, que la cruza en sentido sureste – norte; estos confluyen en la quebrada de El Salto, en donde continúan su cauce con rumbo norte.

Aunados a estos existen varios escurrimientos y deltas en su caso que van alimentando o ramificando estos arroyos. En el caso del arroyo El Salto este se alimenta en el área concerniente a la mancha urbana por varios escurrimientos, entre los más importantes, los provenientes de la colonia La Victoria y del sur de la colonia El Aterrizaje y Buena Vista. El arroyo El Pájaro, en el área urbana es alimentado por escurrimientos provenientes de la colonia Chapultepec y Militar y en mayor medida de los escurrimientos provenientes de la mesa de Buena Vista y de la colonia el Mirador.

Dentro de la mancha urbana también se pueden enlistar varios cuerpos de agua, la mayoría de ellos perenes dentro de los más significativos podemos mencionar; una laguna ubicada en la colonia El Brillante, una en la mesa de Buena Vista, otra en los terrenos del ejido El Salto entre la supercarretera y la carretera federal N°40 Durango-Mazatlán entre el bordo de las vías del tren y el entronque a la supercarretera y finalmente las ubicadas a lado de la zona militar, una paralela al entronque con la supercarretera y la otra paralela a la carretera federal N°40 Durango-Mazatlán.

También dentro de la localidad existen 5 ojos de agua los cuales ubican en: calle Bachilleres y calle Primer Presidente en la colonia Vicente Guerrero, calle Carmelitas Descalzas en la colonia Calles, en la calle sin nombre (antiguo bordo del ferrocarril) en la colonia El Mirador, en la calle privada Los Ríos entre las calles Oasis y 13 de Septiembre en la colonia Chapultepec y finalmente a un costado del complejo deportivo denominado “El Zoológico”.

El principal abastecimiento de agua potable de la ciudad procede de las presas La Rosilla 1 y La Rosilla 2; de las cuales se conduce el agua por gravedad hasta diversos tanques elevados; aunque los manantiales siguen teniendo un papel predominante en el abasto de agua para consumo humano.

1.3.4. Geología

En el área de estudio se localizan dos tipos de rocas: sedimentarias e ígneas.

Rocas Sedimentarias:

Son rocas que han sido formadas por la consolidación y litificación de sedimentos. Posteriormente si sus propiedades son modificadas por los esfuerzos a que son sometidos por los fenómenos como el metamorfismo y el intemperismo, pueden llegar a modificar profundamente las características de estas rocas que se transforman, para dar lugar a una roca metamórfica o a un suelo, como es el caso de los suelos aluviales, constituidos por gravas, arenas y escasamente arcilla. Éstas se localizan principalmente en los márgenes de los arroyos.

Rocas Ígneas:

Son aquellas que han sido formadas por la solidificación de magma sobre, o a una cierta profundidad de la superficie terrestre.

Las unidades litológicas de este tipo expuestas en el área, son: tobas riolíticas y riolitas, que abarcan toda el área a excepción de las antes mencionadas por la unidad de aluvión.

La unidad de toba riolítica es de color amarillento, su textura es piroplástica y presenta cristales de cuarzo. En las quebradas se aprecian algunas brechas sedimentarias intercaladas en esta unidad, lo cual presenta fracturamiento regular, su permeabilidad es alta y su edad es del oligoceno nioceno.

La unidad riolítica presenta minerales de cuarzo y feldespatos, con textura afanítica y estructura fluvial, de color amarillo y gran dureza, siendo su permeabilidad baja.

Usos:

Las unidades litológicas expuestas en el área se pueden emplear como bancos de material las tobas riolíticas para la cimentación y los aluviones para relleno y agregados.

El material rocoso es el tipo de rocas ígneas extrusivas ácidas principales y en menor proporción, riolita. Existe también un área muy reducida de basalto, los suelos utilizados en agricultura se catalogan como residuales y aluviales.

Los tipos de suelos que hay son: regosol, fluvisol y cambisol: son suelos someros y pedregosos, se encuentran en cualquier clima y tipo de vegetación, algunos se forman con materiales acarreados por agua.

1.3.5. Edafología

La localización y descripción de las unidades edáficas que se observan en la ciudad de El Salto, se componen básicamente de 3 clases de suelos, liltosol, cambisol y feozem, así como pequeñas intercalaciones de regocel.

Litosol I

Son suelos en general muy someros, su profundidad es menor de 10 cms., en la mayoría de las veces la roca aflora en la superficie, por lo cual son considerados como suelos muy delgados, teniendo la característica de desarrollarse en cualquier tipo de clima, sostener cualquier tipo de vegetación y poco vulnerables a la erosión, y no aptos para las actividades agrícolas. Se localizan en todo el municipio estando relacionado con regosol eútrico “r” y cambisol eútrico “d”, presentando una textura media.

Cambisol B

Este tipo de suelo posee un horizontal “a” ócrico o úmbrico y también un horizontal “b” cámbrico. Se consideran como suelos jóvenes, por lo tanto su desarrollo no ha sido aún total. En el subsuelo existe una capa parecida más al suelo que a la roca, se forman terrones ya que el suelo no está suelto presentando acumulación de algunos materiales, aunque estos sean abundantes, la vegetación natural se compone de acuerdo al clima correspondiente teniendo una propensión a la erosión de moderada a alta.

Dentro de la clasificación de suelos de esta familia en la localidad se presentan los llamados cambios eútrico “b” con las siguientes características: en las labores agrícolas se pueden aprovechar con buenos rendimientos en cultivos regionales. La producción puede ser de moderada a alta, con una textura media observándose una fase lítica. Se localizan esparcidos en toda el área de estudio en combinación con los regosoles y litosoles.

Feozem “H”.

Son suelos con un horizontal “a” mólico encontrándose en varias condiciones climáticas, su característica fundamental es presentar una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. El uso óptimo para este suelo depende mucho del tipo de terreno y las posibilidades de obtener agua. De la familia de estos suelos en el área de estudio encontramos los siguientes:

Feozem Luvigo (HL)

Son suelos que presentan un horizontal “b” arguílico con película arcillosa, tienen acumulación de arcilla, pueden ser más infértiles y ácidos que el resto de los feozems, y pueden soportar vegetación de bosque o selva. La susceptibilidad a la erosión es alta, su textura es gruesa. Este tipo de suelo lo localizamos en las zonas de aluvión, principalmente en las márgenes de los arroyos.

Feozem Haplico (HH)

Pueden presentar un horizonte “b” cámbrico, su fertilidad es de moderada a alta. La utilización, productividad y tendencia a la erosión, depende de sus condiciones naturales, la textura es media, lo localizamos al oriente, norte y noroeste del centro de población en pequeños bolsones.

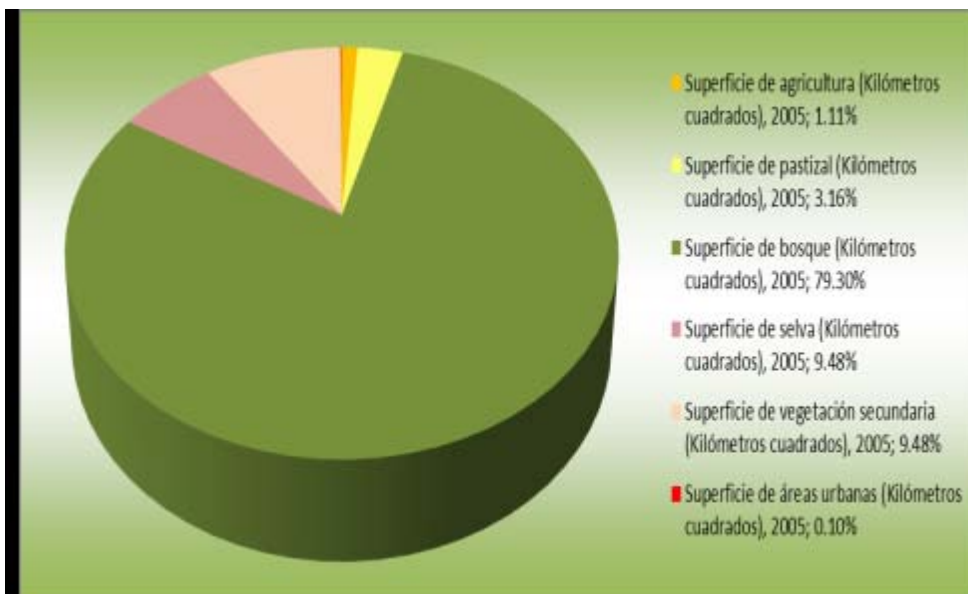
De acuerdo a la información que se dispuso, se considera que no existen limitantes considerables al desarrollo urbano por suelos problemáticos, exceptuando los cauces de los arroyos. Hacemos la observación de que las áreas del entorno en general tienen una propensión a la erosión, pues en la actualidad su nivel de erosión se considera de moderada a alta, producto de la deforestación, por lo cual se deberán tomar medidas al respecto

1.3.6. Uso actual del suelo no urbano

En el área de estudio predomina el uso forestal, con pequeñas áreas destinadas a la agricultura de temporal y en mayor proporción que estas, áreas de uso pecuario. La agricultura practicada es autoconsumo y por temporal, los principales cultivos son la avena forrajera, frijol y maíz.

A continuación se muestra la relación de uso de suelo para el municipio y para el estado de acuerdo a datos del anuario estadístico de Durango 2010.

Uso de suelo y vegetación municipio de pueblo nuevo



1.3.7. Vulnerabilidad a fenómenos naturales

El municipio se encuentra ubicado dentro de la sierra madre occidental, lo que hace que se produzcan algunos fenómenos hidrometeorológicos como son las lluvias, los vientos y las tormentas eléctricas, que son de una intensidad considerable. Las inundaciones se presentan en los márgenes de arroyos y quebradas cuando se producen avenidas extraordinarias, que ocurren en épocas de lluvias, riesgos que afectan a poblados que se encuentran en las márgenes de los arroyos, al mismo tiempo que las lluvias, se presentan tormentas eléctricas con menor riesgo para la población.

El índice de heladas en la zona es alto, estas se presentan 167.43 días al año (promedio de 1940 a 1997, CONAGUA 1999) y 89 a 60 días con heladas para el año de 2004, principalmente en los meses de octubre a mayo, únicamente en los meses de junio a septiembre disminuyen. Las nevadas son fenómenos propios de los meses de noviembre a febrero principalmente.

Por las características topográficas del terreno de la zona donde están asentadas las poblaciones y de la superficie que conforma las áreas tributarias de los arroyos del municipio, la mayoría de los escurrimientos que las atraviesan se precipitan en forma torrencial, causando inundaciones momentáneas y erosión en las áreas bajas y planas sobre las riberas de ríos y arroyos.

FENÓMENOS QUÍMICOS

El Salto ha sido presa de varios incendios, como los de los años de: 1932, 1933, 1937, 1938, 1945, 1949, 1951, 1954, 1968, 1973, 1978, 1995 así como otros de menor importancia. Algunos de estos incendios han sido de gran magnitud porque se han acabado gran parte de algunas colonias, como también lo fueron los patios de la Compañía Maderera de Durango donde hubo pérdidas millonarias, para finalmente ser consumido el aserradero de esta empresa ya en manos de los ex-empleados constituidos en Sociedad Cooperativa, de ahí surge la necesidad de crear un Cuerpo de Bomberos Voluntarios formado por la sociedad civil el que tuvo origen en el Club de Leones local en septiembre de 1982. Siendo en el año 2011 cuando sociedad civil y autoridades de varios niveles construyen el edificio de Bomberos y Protección Civil en el área de lo que fue Estación Aserraderos.

En esta misma área se localiza una Delegación de la Cruz Roja Mexicana que fue instalada en la Administración Municipal 2001 – 2004.

1.4. Medio físico transformado

1.4.1 Estructura urbana

Teniendo presente la característica topográfica del municipio junto con la problemática de un centro de población muy importante, como lo es la ciudad de El Salto que deberá tener un impulso hacia la consolidación e incremento de servicios que le permita ser el polo de desarrollo económico – político y además urbano de toda la región, que integre en sus acciones a los municipios de San Dimas, Otaez y parte del municipio de Durango.

Por su posición geográfica sobre el eje carretero Durango – Mazatlán la ciudad de El Salto generará de manera natural el desarrollo que le corresponde como centro urbano de la zona sur del estado y las autoridades federales y estatales deberán impulsar con apoyos el crecimiento ordenado de la cabecera municipal así como de las localidades más importantes, dentro de la tendencia de desarrollo de todo el municipio.

Desde 1919 fecha en que se inició el proceso de población hasta ahora (2011), la ciudad de El Salto ha conformado su estructura urbana. los agentes económicos, sociales y políticos, la tenencia de la tierra, una limitada participación de las autoridades municipales en el control del proceso de desarrollo urbano, junto con las condicionantes físicas, como la topografía y en particular los cauces de los escurrimientos, han sido los factores en la definición de la actual estructura urbana de este centro de población.

La localidad se extiende por los lomeríos y las partes planas que rodean al centro urbano asumiendo una forma sumamente irregular y ocupando el suelo de manera discontinua. El arroyo el salto y la carretera Durango – Mazatlán dividen a la ciudad en cuatro sectores

1.4.2. Traza urbana

En la ciudad de El Salto después de 1931 la traza urbana se ha realizado en buena medida considerando un criterio, seguir el cauce de los escurrimientos. El resultado de esta práctica es una traza urbana desarticulada e insuficiente para dar cabida a las necesidades de traslado de una población con mayor densidad que la que actualmente la ocupa.

La actual estructura urbana de la ciudad se encuentra conformada por una serie de valles y lomas lo que da como resultante calles con pendientes de entre el 5% y 15% además de que en zonas particulares ha sido imposible el desarrollo de calles

por lo que ha sido necesario el uso de escalinatas y callejones, las principales vialidades y rutas de acceso – distribución a las diferentes zonas de la ciudad se desarrollan de la siguiente manera: la vialidad principal, que da vida a la ciudad, es la carretera federal N°40 Durango – Mazatlán; la cual tiene una sección de 6.2 m. y en el tramo que va de la calle Nueva Vida hasta la calle Carmelitas Descalzas tiene una sección aproximada de 15 m., esta vialidad además es actualmente la única conexión inter municipal – estatal con la que cuenta la ciudad. Dividiendo a esta en dos zonas, norte y sur y a partir de esta se derivan una serie de vialidades en sentido norte – sur.

En el sentido norte – sur la ciudad es seccionada principalmente por la vialidad conformada por las calles Circuito Ferrocarril y la calle Zacatecas, las cuales conectan las colonias Obregón, Morelos y Buenavista con el centro de la ciudad (col. Juárez) y la vialidad principal. Sobre el trazo de la antigua vía férrea se desarrolla la calle Circuito Ferrocarril, la cual al norte bordea a las colonias Juárez, Calles y Militar; y al sur a las colonias Obregón y Chapultepec así como la colonia Mirador al sureste. Otras vialidades prioritarias para el funcionamiento de la ciudad son: la conformada por las calles Educación, Antonio Maldonado, Rio Presidio, Ing. Blanco y la calle Profirió Burciaga hasta encontrarse con la carretera a Pueblo Nuevo; que comunica a las colonias Americana, Maderera, del Bosque y La Victoria. Otra es la vialidad conformada por las calles Bachilleres y Primer presidente hasta llegar a Miguel Hidalgo la cual alimenta a las colonias Vicente Guerrero y Puente Negro desde la vialidad principal, la cual es la principal vía de acceso a estas dos colonias. Al norte la calle Independencia alimenta a las colonias Insurgentes y Azteca además es la vía de acceso al rastro municipal y la planta de tratamiento de aguas residuales conectando con el paseo turístico del ejido Mil Diez; La vialidad conformada por la calle Niños Héroe hasta llegar a la calle El Bosque y partiendo de circuito ferrocarril alimenta a las colonias Chapultepec, Obregón, Ayuntamiento y Forestal. Alimentando a las colonias La victoria y la colonia Del bosque se encuentra la vialidad conformada por las calles Táscate y De los Viveros, que además es la salida a Pueblo Nuevo y la vía de acceso al sur del municipio. Finalmente la vialidad que alimenta a la colonia Jardines y comunica con el panteón, así como al antiguo tiradero de basura es la calle Nueva

Otras vialidades que vale la pena considerar son la calle Mil Diez, la cual posteriormente se convierte en la carretera que une a la ciudad de El Salto con el poblado El Mil Diez, la carretera al rancho Chilchota, que alimenta a una zona industrial importante, así como un fraccionamiento campestre de nueva creación y es la salida al nuevo relleno sanitario.

Los principales conflictos viales que presenta la ciudad son derivados de la baja capacidad de sus calles así como de las interconexiones entre las vialidades antes mencionadas y la falta de planeación en las mismas, la principal zona con estos conflictos es el centro de la ciudad (colonia Juárez) ya que la mayoría de equipamiento de la ciudad se encuentra en esta; otros puntos de conflicto son: el

localizados en el punto denominado el bordo, el cual es el principal acceso al centro de la ciudad desde la vialidad principal (carretera federal N°40); el cruce entre circuito ferrocarril y calle educación; las calles circundantes a la Plaza principal; el cruce de las calles San Andrés, Venustiano Carranza y Circuito ferrocarril; el acceso de la colonia Morelos desde la colonia Maderera y en general las derivaciones desde la vialidad principal y carretera federal N°40 hacia las colonias.

Solo algunas colonias como la Juárez, Maderera, San Francisco, Azteca y la Forestal tienen una retícula uniforme, el resto de los asentamiento están desarticulados y una importante proporción de las calles de estos asentamientos fueron realizados sin ningún control en el trazo, las propiedades no están alineadas y las dimensiones no son adecuadas para el paso de vehículos, incluso carecen de área para la construcción de banquetas y en otros casos debido al mal trazo los postes de luz se encuentran al interior de los predios o en medio de las calles obstruyendo el tráfico vehicular y dificultando el peatonal.

1.4.3. Centro urbano

En la ciudad de El Salto en el centro de la población (colonia Juárez), como ya lo habíamos mencionado, se concentran las actividades de la administración municipal, la mayoría de establecimientos comerciales destinados a venta de ropa, restaurantes, tiendas de abarrotes de mayor tamaño en la entidad, el mercado municipal, papelerías y oficinas tanto públicas como privadas, las líneas de transporte local, las antenas de teléfonos de México y los servicios bancarios. La entidad sirve como centro de abasto y servicios a otras localidades, entre ellas: Coyotes, Mil diez, La Ciudad, Banderas del Águila, Chavarría, Llano Grande, San Antonio, Regocijo, Pueblo Nuevo etc.

1.4.4. Corredores urbanos

El corredor urbano más importante dela ciudad de El Salto es la carretera federal N°40 Durango - Mazatlán, atraviesa la ciudad de oriente a poniente dividiéndola en dos: la parte norte (quebrada) con una topografía más accidentada y de más reciente ocupación y la parte sur, que por su población, superficie, equipamiento y servicios es la más importante y extensa de la ciudad.

1.5. Suelo

1.5.1 Crecimiento histórico urbano

El Salto, actual cabecera del municipio de Pueblo Nuevo, hacia 1905 era el casco o casa grande de la hacienda de este nombre, y que según La Ley de División Territorial del Estado de Durango del mes de diciembre de 1905, El Salto aparece como Jefatura de Manzana y que con la instalación de dos aserraderos de la empresa Aserraderos de El Salto S. A., que regentó E. Shaw, y que contó con ferrocarriles propios, el casco de esta hacienda se transformó en un centro industrial maderero de gran importancia.

Uno de los aserraderos se instaló sobre el margen del arroyo “El Pájaro” o “El Muerto” frente al barrio del mismo nombre, el otro aserradero se instaló en el sitio denominado “El Pájaro”.

Posteriormente se localizó hacia 1925 otra empresa maderera en el punto Piedra Bola de la vía del ferrocarril Durango-Aserraderos; se denominó Durango Land and Timber Co. y apareció como gerente Eduard Hartman, propietario de la Hacienda Coyotes, aumentando el número de viviendas de los trabajadores en el barrio de El Muerto, que hoy son las colonias Calles y Obregón.

Hacia 1926 desaparecen las dos empresas anteriores, y se localiza establecido el aserradero de la Compañía Maderera de Durango S. A. (en inglés la razón social era

Durango Lumber Co.), establecida en el casco de la hacienda donde hoy es la colonia Maderera, apareciendo en 1928 como Gerente J. F. Boyd y como Subgerente Clarence H. Cooper.

Al aumentar el número de trabajadores, hay la necesidad de construir más viviendas y dotarlas de servicios como; agua, electricidad, y proporcionar de servicios médicos y educativos para sus obreros y sus familias, estableciendo más colonias como la Morelos, Vicente Guerrero y la colonia Americana que era donde vivían los administradores norteamericanos en su mayoría, la colonia mas esencial fue la Juárez, que fue la zona centro-comercial, contando con el servicio de telégrafos, correos, hoteles, así como un mercado municipal en el año de 1938. También se establecieron boliche, pista de patinaje, salones recreativos, fábricas de calzado, embotelladoras de refrescos, sastrerías, salas de cine-teatro.

Para el año de 1933, en la quebrada de El Salto, se estableció la Compañía Hidroeléctrica El Salto S. en P. que generó energía eléctrica para proporcionar de este servicio a los comerciantes y habitantes que no laboraban en la empresa Durango Lumber Co.

Dado el típico material de construcción, como lo ha sido la madera desde 1919, El Salto ha sido presa de grandes incendios.

El 23 de marzo de 1938, por tercera vez, la colonia Juárez, zona centro-comercial, fue víctima de voraz incendio, sufriendo grandes pérdidas materiales así como de dos vidas humanas.

Este incendio acabó casi totalmente con la colonia Juárez, ya que el 80% estaba construida con madera, el resto de piedra y adobe. La Administración Municipal 1937-1938, que preside Manuel Herrera Sánchez, tramita ante el Gobierno del Estado se le apoye para urbanizar el Fondo Legal del Pueblo de El Salto, que dentro de la superficie del polígono general de las 66-00-00 hectáreas, 6-50-60 hectáreas correspondían a la estación del ferrocarril. Ya que para febrero de 1937, se estaba tramitando el fondo legal de El Salto, que posteriormente quedó en 59-49-40 hectáreas.

El plano de la zona urbanizada del Pueblo de El Salto, fue trazado por la sección de Ingeniería Rural del Departamento de Control Agrícola y Ganadero, y fechado el 8 de septiembre de 1937. Este trazo contó con 80 manzanas, en las cuales se incluía: La plazuela, la presidencia, dos hoteles, panadería, rastro, cuartel, mercado, boliche, parque deportivo y una plaza de toros. El trazo se localizó entre los paralelos noroeste de estación aserraderos, la quebrada de El Salto; al poniente, el arroyo del Muerto (hoy El Pájaro) y al sur las vías del FFCC Aserraderos-Durango.

En el área de Estación Aserraderos se localizó: La Estación de los Ferronales, las calderas, espacio para velador, sección del ferrocarril, la escuela de la Compañía Maderera de Durango, la Presidencia Municipal, el tinaco para el agua que abastecía a las locomotoras de vapor del ferrocarril y otras áreas no especificadas.

A partir del último cuarto de la década de los 80's a la fecha, la ciudad de El Salto crece prácticamente en todas direcciones, dentro de los límites conocidos en los 80's como fuera de estos. Se incorporan las colonias Vicente Guerrero 2, col. Juárez sector quebrada, col. jardines, col. El Brillante, col. El Brillante sector mirador, col. El Brillante "parte alta" y muy recientemente la anexión a la mancha urbana del sector conocido como "Los Negros" al noreste del poblado sobre la carretera Durango -Mazatlán.

Hacia 1993 se construyó la colonia San Francisco, única colonia con una traza de retícula regular localizada hacia el sur de la localidad. En ese mismo año se incorporó la colonia Buena Vista también hacia el sur. Las colonias de más reciente creación son el INFONAVIT y la maderera fundadas entre 1996 y 1997, dichas colonias se encuentran en los terrenos de la antigua compañía maderera.

1.5.2. Superficie y densidad urbana

La superficie urbana es la ocupada por asentamientos humanos e instalaciones sobre suelo urbanizado, donde se incluyen colonias urbanizadas aun no ocupadas y asentamientos periféricos en proceso de consolidación, aun cuando no cuentan con los servicios urbanos como agua, drenaje y energía eléctrica. En cuanto a criterios de densidad, se considera densidad urbana a la relación entre la población total y la superficie urbana.

En 1980 la superficie urbana de la ciudad de El Salto era de 337 ha., las cuales estaban ocupadas por 11,067 habitantes, lo que arrojaba una densidad de 33 hab. /ha. para año 2000 la superficie de la mancha urbana tenía un área de 569.31 ha. y una población de 19,568 habitantes. Lo cual arrojaba una densidad de población de 34.37 hab. /ha.; para el año 2010 la población alcanzó los 24,241 habitantes con una superficie de 700.01 ha. lo que arroja una densidad de 34.63 hab. /ha. Según la norma de la SEDESOL, la densidad deseada es de 65 hab. /ha., en conclusión la ciudad de El salto tiene una densidad baja que no optimiza la dotación y administración de los servicios, equipamiento e infraestructuras construidas.

La estrategia de desarrollo urbano deberá contemplar la densificación de estas áreas y la consolidación, primero de las áreas de alta densidad con deficiencias de servicios y equipamiento y en segundo lugar la de las áreas de densidad media, así como crear las reservas territoriales municipales para facilitar a la autoridad la administración del desarrollo urbano.

1.5.3. Tenencia del suelo

La mancha urbana de El Salto logra su fundo legal en el año de 1938, afectando a una de las compañías asociadas con la Compañía Maderera de Durango para la dotación del fundo legal, lo que se hizo a través del Gobierno del Estado de Durango segregándole 59-49-40 hectáreas, quedando terrenos alrededor del fundo legal del cual eran propiedad de la empresa maderera, en los cuales la mancha urbana de El Salto se ha seguido extendiendo y que muchos de sus ocupantes son ex trabajadores o adjudicatarios de la extinta empresa maderera.

A estos terrenos convergen ejidos como El Brillante, La Victoria, El Salto y San Antonio, de los cuales, se les han ido tomando pequeñas porciones y ocupándolas para construcción de casas habitación, miembros, espacios educativos y deportivos. Algunos de estos terrenos, CORETT los ha venido regularizando.

Otras partes de las colonias se han establecido en los alrededores de los terrenos de la estación de los Ferrocarriles, o en lo que se llama derecho de vía de la línea del ferrocarril de Aserraderos a Durango.

El municipio de Pueblo Nuevo es el que más ejidos tiene en todo el estado, en coherencia con lo anterior, las poblaciones del mismo se encuentran rodeadas de tierras ejidales, algunos incluso, penetran la mancha urbana, en la ciudad de El Salto, principalmente el ejido El Brillante, con un aproximado de 250 ha. además de los ejidos La Victoria y el ejido El Salto y Anexos; es importante mencionar que el ejido El Brillante actualmente se encuentra en proceso de segregación de 248 ha. De uso común de su superficie a régimen de pleno dominio, para su debida incorporación a la mancha urbana.

1.6. Infraestructura

1.6.1. Agua potable

El problema de El Salto por años, ha sido el suministro de agua. La fuente de abastecimiento para la creciente población han sido en mayor porcentaje las cuencas que drenan las corrientes que genera el arroyo de La Rosilla, el que es de aguas perennes y es conocido como arroyo de El Salto.

Este arroyo, desde 1926, fecha en que se encuentra ya establecido el aserradero de la Compañía Maderera de Durango S. A. en El Salto, fue el proveedor de agua almacenada en la presa, que se ubicó entre las colonias Americana y Morelos, para a base de vapor, generar la energía eléctrica necesaria para el aserrío de los productos forestales.

Este almacenamiento también fue para dotar del vital líquido a las colonias donde vivían sus trabajadores con sus familias, que hacia el año de 1930, El Salto ya contaba con 4235 habitantes.

El contrato colectivo de trabajo firmado entre la Empresa y el Sindicato de Trabajadores del año de 1936, así como otros posteriores, nos muestra que después del agua, era obligación dotar de; casa, electricidad, educación y servicios médicos a sus empleados.

En los años setenta del siglo pasado, la empresa ya constituida en Sociedad Cooperativa desaparece y no hay ya quién proporcione este servicio. Formándose Comités Pro-Agua para buscar en conjunto con autoridades de los diferentes niveles de gobierno el dotar de agua a los habitantes de El Salto.

Posteriormente el municipio con apoyo de dependencias federales y estatales, construye la presa almacenadora la Rosilla I, a seis kilómetros al suroeste de El Salto, instalando una pila de almacenamiento en la colonia El Aterrizaje para distribuirla a los diferentes puntos de nuestra ciudad.

Pero dado el crecimiento de nuestra ciudad, y aun cuando en algunas colonias hay manantiales pequeños, y norias en algunos barrios, la Rosilla I no da el abasto suficiente, y hay necesidad de hacer arroyo arriba una nueva presa con mayor capacidad de almacenamiento, la que finalmente y previos estudios se inicia la construcción de la Rosilla II en el mes de junio de 2001.

La ciudad de El Salto se considera según las cartas climatológicas de INEGI (Anuario estadístico de Durango, 2010) en una zona con clima templado húmedo, cuyo rango de dotación de agua debe ser de 150 a 250 litros - habitante - día. De acuerdo con una dotación ideal (200lts. /hab.), los 24,241 habitantes de la ciudad de El Salto consumirían diariamente casi 48,48.2 m³/día. (CONAGUA, 1999).

1.6.2. Drenaje y alcantarillado

La red de drenaje con que cuenta nuestra ciudad tuvo sus inicios en la Administración Municipal 1937-1938, que presidió Manuel Herrera Sánchez. Esta obra se inició con el apoyo de la Compañía Maderera de Durango, y la disposición de Ferrocarriles Nacionales de México.

Con el fondo legal que esta administración solicita ante las autoridades respectivas, es necesario hacer un plano de urbanización, el cual es elaborado en la capital del estado por el Departamento de Control Agrícola y Ganadero en 1937, para hacer un nuevo trazo a El Salto y dotarlo de agua, saneamiento y drenaje.

Posteriormente en Sesión de Cabildo se acuerda pedir un préstamo en la ciudad de México al Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas S. A. por conducto del Gobernador del Estado coronel Enrique Calderón R.

A esta fecha se localiza un canal de mampostería en terrenos de la estación del ferrocarril, en el cual descargan las cañerías de madera de las casas habitación y de los comercios ubicados en la colonia Juárez, que era la zona centro y comercial de El Salto. Este canal de aguas negras descargaba en el arroyo, a espaldas del rastro municipal.

En algunas de las colonias, como la Americana, existían este tipo de descargues a fosas sépticas, los que finalmente caían al arroyo.

En la mayoría de las colonias existían WC de sótano y en otras eran de “cajón” al aire libre y con salida a los callejones, a donde descargaban a cielo abierto los desechos fecales.

Esta falta de servicios se fue eliminando paulatinamente con el apoyo de los diferentes niveles de gobierno, no sin antes hacer notar que la Quebrada de El Salto se sigue contaminando al no estar terminada la laguna de oxidación en que la Administración Municipal 2007-2010 iniciara su construcción.

El drenaje en viviendas de la ciudad de El Salto de acuerdo al Anuario estadístico de Durango, 2010 es el siguiente.

Total Viviendas en la ciudad de El Salto 6 ,474

Total viviendas con drenaje 4,997 (77.18%)

(Anuario estadístico de Durango, 2010)

1.6.3. Energía eléctrica

Es a partir de agosto de 1968 cuando la Comisión Federal de Electricidad empieza a dotar del fluido eléctrico a El Salto, al ir montando la red de distribución en la zona centro y posteriormente en las colonias.

La Administración Municipal 1965-1968, que presidió el C. Francisco Deras Mondragón, inicia los trámites para que la Junta Estatal de Electrificación intervenga ante la Comisión Federal de Electricidad para que El Salto sea dotado de este servicio y que se extendiera a otras comunidades.

Después de 1926, la Compañía Maderera de Durango S. A. dotó de este servicio a las colonias donde vivían sus trabajadores, según lo estipulaban las cláusulas de los contratos colectivos de trabajos. La colonia Juárez o zona centro-comercial de El Salto, no contaba con este servicio, por lo cual los habitantes y comerciantes ahí establecidos, tuvieron que contratar el servicio que la Compañía Hidroeléctrica El Salto S. en P. proporcionaba.

La Compañía Hidroeléctrica tenía su planta generadora de electricidad en la quebrada de El Salto, próxima al descargue del arroyo de El Pájaro o de El Muerto, y había logrado la concesión del gobierno federal para usar las aguas de este arroyo con este fin.

Esta empresa generó electricidad del año de 1933 al año de 1968, en que inicia sus operaciones la Comisión Federal de Electricidad en El Salto y la región. El gerente de esta empresa eléctrica fue el Ingeniero suizo Alfonso Semadeni, llevando como socios al austriaco Johan Stampfl y al Ingeniero Cenobio E. Blanco.

La ciudad de El Salto cuenta con el servicio de energía eléctrica en un 70% de sus viviendas el censo de población y vivienda 2010 nos arroja los siguientes datos en cuanto a este tema.

Total Viviendas en la ciudad de El Salto 6 ,474

Total viviendas con luz eléctrica 4,763 (73.57%)

(Anuario estadístico de Durango, 2010)

1.6. 4. Alumbrado público

El 70% de la ciudad de El Salto cuenta con alumbrado público, del cual las colonias con menor porcentaje son: El Mirador 50%, San Isidro 0%, Jardines 30%, El Brillante 50%, Forestal 60%, Los Negros 50%, así como La Vicente Guerrero, Azteca, La Victoria, El Aterrizaje, La Morelos, San Francisco, Ayuntamiento, La Chapultepec todas con el 20% y las áreas de mejor servida son la que se localiza en el centro de la ciudad ubicada en la colonia Juárez así como el tramo de la carretera federal N°40, gasolineras, gaseras etc.

1.7. Vialidades

1.7.1. Jerarquía vial

Vialidad Regional

Los principales accesos carreteros que comunican a la ciudad de El Salto con el ámbito regional son:

La carretera N°40 Federal Durango-Mazatlán, es la vialidad regional más importante hacia el oriente se dirige a la capital del estado a una distancia de 99 km. aproximadamente. Al poniente se localiza el puerto de Mazatlán a una distancia de 218 km. y en la misma dirección se encuentra la localidad “La Ciudad” a 50 km. de distancia. Esta carretera en el tramo que atraviesa la ciudad de El Salto, constituye la vialidad principal de la misma y en general se encuentra en buenas condiciones, será necesario definir vialidades paralelas que sean usadas con este fin, así como cruces que eviten la interferencia mutua de dos usos incompatibles, el tránsito urbano y el tránsito carretero.

El siguiente acceso importante es la carretera de terracería con cierta etapa de pavimentación que comunica con Pueblo Nuevo y se encuentra al sur de la mancha urbana, de la ciudad de El Salto. Así como el tramo carretero ubicado al norte que comunica con el poblado El Mil Diez.

Vialidades Primarias.

Las vialidades primarias casi en su mayoría el centro de la ciudad son tales como: calle Estación, Zaragoza, Francisco I Madero, 16 de Septiembre, prolongación Juárez y calle Niños Héroes de norte a sur; al noreste calles cerrada de Francisco I Madero, Canelas, Panuco de coronado, Topia, 40 batallón, Lerdo, Durango, privada Madero, Progreso y 24 de Febrero

Otra vialidad primaria de igual o mayor importancia la constituye principalmente la avenida Ferrocarril que cruza gran parte de la ciudad de norte a sur, así como el circuito Ferrocarril que va del noreste hasta terminar en calle Venustiano Carranza al noroeste.

Así como las calles Educación al oeste que se conecta con calle Antonio Maldonado, Ing. Blanco, Porfirio Burciaga hasta calle Bachilleres al norte, también la calle Independencia al norte que conecta con la col. Insurgentes En general en la ciudad de El Salto por su topografía y traza irregular muchas de las calles no cumplen con medidas mínimas para su funcionamiento y en muchos casos son de un solo sentido así que en cada caso se deberán aplicar soluciones que permitan una mejor comunicación vial en la ciudad, esto de acuerdo a los manuales técnicos de vialidad y señalamiento vial, dispositivos de control y mobiliario de la SEDESOL..

1.7.2. Conflictos viales

En la ciudad de El Salto, por su importancia a nivel municipal y por el volumen vehicular, la vialidad es insuficiente debido a lo angosto de las calles en el centro de la ciudad; y las condiciones físicas del terreno en las colonias de la periferia, que en su mayoría es accidentado y poco apto para el desarrollo urbano.

El señalamiento vial en las vías primarias es insuficiente e inadecuado y en las vías secundarias se carece totalmente de él; por lo que será necesario un estudio a conciencia respecto a este tema, esto, de acuerdo con el Manual de Señalamiento Vial Dispositivos de Control y Mobiliario de la SEDESOL así como normas complementarias aplicables.

Otra causa de conflictos en las vialidades del centro de la ciudad y en general del centro de población es la falta de área de carga y descarga en los comercios así como en el mercado municipal, lo cual provoca congestionamientos y entorpece la circulación.

El acceso a la población por la carretera N°40 Durango-Mazatlán conocida como “el tope” representa un punto de conflicto grave por la velocidad de los automóviles al pasar ya que es el punto de salida y entrada a gran parte de la ciudad.

También se carece de ejes viales dentro de la mancha urbana debido a la topografía de la zona y a la forma en como se ha ido desarrollando la localidad, una de las alternativas de solución es empezar a generar estos ejes de forma que conecten a toda la ciudad así como la creación de circuitos viales internos que en conjunto proveerá a la ciudadanía de una mejor movilidad, siempre respetando las secciones de calle propuestas en el presente programa de desarrollo urbano, así como los lineamientos establecidos por la SEDESOL en la materia y cualquier otra norma aplicable.

1.7.3. Estacionamientos

En la ciudad de El salto: la zona centro, comercial y la de equipamiento, que concentran gran cantidad de usuarios, generan demanda de este servicio, pudiéndose manifestar que la mayoría de los vehículos se estacionan en las áreas que se localizan en los alrededores de la plaza, así como en los frentes de los lotes, ocasionando conflictos de circulación, debido a la reducida sección de las calles de la ciudad de El Salto.

La demanda de este servicio aumenta los domingos por la llegada de personas de las rancherías y poblaciones de los alrededores, con el objeto de surtirse de productos básicos y de recrearse, tomando como estacionamiento el área comprendida por la antigua estación del ferrocarril y otras áreas.

1.7.4. Pavimentos

La ciudad de El Salto cuenta con un 60% de pavimentación en sus vialidades principales las cuales son: La Carretera Federal N40, las calles 16 de Septiembre, Circuito Ferrocarril, Ing. Blanco, Libertad, Bachilleres, Venustiano Carranza y la calle Independencia. Lo que representa un problema para la fluidez peatonal y vehicular.

Por otra parte las vialidades constan de calles angostas e irregulares en su sección y carentes de infraestructura Siendo la razón principal los suelos rocosos que se reflejan en altísimos costos para la dotación de esta, considerando que el terreno es accidentado con pendientes de más del 30% y superficies de rodamiento muy deficientes y sin continuidad. La ciudad de El Salto presenta graves problemas de dotación de servicios de infraestructura, aunado a la precaria situación económica de un gran porcentaje de la población con niveles de ingresos bajos.

Es importante para el desarrollo del municipio resolver el problema vial, estructurando las vialidades principales simultáneamente con la dotación de pavimento y servicios en general.

1.8. Transporte

1.8.1 Transporte foráneo

Existen varias empresas que prestan el servicio de transporte foráneo, la más importante es la compañía de autobuses “Estrella Blanca” la cual ofrece salidas locales a la ciudad de Durango (cada hora) y así como a otras ciudades como Mazatlán, con tarifas variables. Esta compañía se encuentra operando a un costado de plaza comercial Venegas con instalaciones pequeñas y un área reducida de espera en interior y exterior.

Cabe mencionar que para el crecimiento de la ciudad de El Salto en los próximos años es indispensable contar con una central camionera para una facilidad de conexiones con diferentes municipios y ciudades.

1.8.2 Transporte suburbano

La ciudad de El Salto está relacionada comercialmente con los poblados circunvecinos, principalmente con los poblados Mil Diez, Coyotes y Llano grande, de ahí que exista el servicio de transporte suburbano hacia estas localidades entre otras; el servicio de transporte suburbano cuenta con 10 unidades las cuales tienen como destino los poblados de: Pino Gordo, Santa Lucia, San Gerónimo, Banderas del Águila, Chavarría, Pueblo Nuevo, Del Molino, Mesa de San Pedro y San Pablo, prácticamente en todos los casos se tiene cuando menos una corrida diaria con la excepción del poblado de Santa Lucia hacia donde solo existen dos corridas a la semana y en los casos de Pueblo Nuevo y San Gerónimo que cuentan con dos corridas diarias.

Este servicio no cuenta con una terminal de autobuses y los mismos tienen como punto de llegada – partida la calle Avenida Ferrocarril a la altura de la calle Topia; lo cual entorpece aún más la situación vial de la ciudad de El Salto y a su vez provoca conflictos y molestias con los vecinos de la zona por lo que es necesario dotar al centro de población con las instalaciones adecuadas para que se ofrezca este servicio.

1.8.3. Transporte urbano

Existen en la localidad 3 sindicatos que ofrecen el servicio de taxis los cuales son ALIANZA con 4 unidades ubicado en calles Panuco esquina Zaragoza, la CROC con 5 unidades ubicado en calle Panuco esquina 16 de Septiembre y la CTM con 10 unidades ubicado en calle 16 de Septiembre esquina con 40 Batallón. Todas estas ubicadas en la colonia Juárez.

En cuanto al sistema de transporte colectivo, este es ofrecido por el sindicato Nueva Unión el cual cuenta con 16 unidades y ofrece las siguientes rutas: Los Borbollones, La Ciudad – El Salto, Santo Domingo, El Cuartel, Coyotes, Llano grande, Centro, San Francisco. El servicio ofertado por este sindicato es mixto ya que ofrece rutas de transporte tanto urbano como sub urbano

1.8.4. Transporte de carga

En El Salto y la región opera el servicio de carga local y federal, en camiones de dos o más ejes para el transporte de trocería, madera aserrada y de todo tipo de productos forestales, así como agropecuarios. Este transporte tuvo sus inicios en los años cuarenta, cuando la Compañía Maderera de Durango retira sus ferrocarriles.

En la región existen concesiones de transporte federal de carga pesada, para movilizar todo tipo de productos a cualquier parte de la república.

FERROVIARIO

El transporte ferroviario en el Municipio de Pueblo Nuevo, tuvo sus inicios en el año de 1922 por parte de Ferrocarriles Nacionales de México que pretendía cubrir la ruta Durango-Mazatlán, llegando únicamente a la hacienda de El Salto para transportar los productos forestales que las empresas madereras establecidas en la región comercializaban al interior del país así como al extranjero. También prestó el servicio de pasajeros, exprés, postal y carguero. Finalmente el servicio del ferrocarril de la ciudad de Durango a estación Aserraderos de El Salto se suspende en el año de 1998, al privatizarse esta paraestatal.

En la región de El Salto existió otra línea de ferrocarriles. Las empresas madereras que en 1919 y 1926 explotaron los bosques de la región, tuvieron ferrocarriles propios para el traslado de la materia prima y alimentar el aserradero de El Salto.

Dos líneas tuvo la Compañía Maderera de Durango, una al suroeste; La Rosilla, Metates, Juan Manuel, Las Cruces y Cajones. Otra al noroeste; Mil diez, San Juan, Lechería, la Pirámide, Pericos, La Campana, San Jerónimo y Tapextle.

En ambas rutas, tenía ramales que sumaron varios cientos de kilómetros de vías. Este sistema de transporte fue cancelado a principios de los años cuarenta del siglo pasado, cuando la empresa maderera lo cambia por vehículos automotrices.

1.8.5. Transporte aéreo

En El Salto no ha habido líneas aéreas comerciales que presten este servicio. En el año de 1958 la Compañía Maderera de Durango, vende sus acciones a un grupo de agricultores sinaloenses de origen griego. Es después de esta fecha cuando en la parte alta de la colonia Morelos, la nueva sociedad construye una pista de aterrizaje para avionetas en terrenos de su propiedad. Hoy día esta área lleva el nombre de colonia Aterrizaje. Esta pista la usó la nueva empresa maderera hasta

los finales de los años sesenta, cuando por problemas económicos y laborales es intervenida por el gobierno del estado, para finalmente entregar los bienes de la empresa a los obreros y empleados que se convierten en una Sociedad Cooperativa, la que finalmente desaparece.

Siendo en los meses de enero y febrero de 1992, cuando se usó por última vez esta pista, para filmar escenas de la película “Pueblo de Madera”.

Actualmente, la superficie que ocupaba esta pista, está en gran parte poblada, a las viviendas ahí construidas se les suma la escuela primaria Ignacio García Téllez y un área deportiva al servicio de la población.

Por el momento la ciudad de El Salto no cuenta con este servicio a excepción de una pista privada que se encuentra al sur – este de la ciudad, se considera de gran importancia dotar al centro de población con este servicio el cual beneficiaría a la ciudadanía en general fortaleciendo los lazos comerciales con diferentes entidades y ciudades del país además de la utilidad y beneficio social que representa el contar con ella; entre otros beneficios, se puede contar con servicio oportuno de traslados médicos, atención inmediata a contingencias e incendios forestales etc.

1.9. Vivienda

El censo general de población y vivienda de 2010 elaborado por el INEGI registra la ciudad de El Salto con los siguientes datos.

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA	TOTAL UNIDADES	TIENE	%
SERVICIO DE:			
AGUA ENTUBADA	6,474	5,077	78.4
DRENAJE	6,474	4,997	77.1
ELECTRIFICACION	6,474	5,356	82.7

Infraestructura general de Viviendas:

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	5, 219
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	183
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	1 777
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	3 631
Viviendas particulares habitadas con tres cuartos y más	4 075
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	5 356
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	51
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	5 077
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	322
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	4 958
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	4 997
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	385
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	4 763

(Censo General de Población y Vivienda, 2010)

Dada la anterior información se puede observar la necesidad de fortalecer los programas existentes de mejoramiento de vivienda así como la creación de nuevos programas o la ampliación de los mismos, en el afán de cubrir en su totalidad las necesidades de la población, la cual presenta una dinámica de crecimiento

poblacional estable equivalente al 2.6% (Censo General de Población y Vivienda, 2010).

1.10. Equipamiento urbano

El equipamiento urbano está constituido por el conjunto de espacios y edificios cuyo uso predominante es de tipo público, en donde se realizan actividades comunitarias o se brinda a la población los servicios básicos de educación, salud, cultura, comercio, comunicación, transporte, administración pública, seguridad y justicia, entre otras.

La ciudad de El Salto cuenta con equipamiento de educación, salud, comercio, abastos, recreación, deporte administración pública, rastro, seguridad, justicia y de comunicaciones, todos estos con necesidad de nuevos espacios e infraestructura adecuada a el crecimiento de este centro de población.

1.10.1. Educación

La ciudad de El Salto, desde 1900, en que aumenta su poblamiento se ha caracterizado por que tanto habitantes como autoridades, se dieron a la tarea de no dejar a sus habitantes sin este servicio. Las empresas madereras por Ley estaban obligadas a establecer escuelas.

Después de 1926 El Salto tuvo las escuelas elementales, así como las suplementarias, hubo una escuela particular elemental. En el año de 1942, se establece en El Salto una Escuela Comercial, siendo la pionera en proporcionar profesionistas en el municipio.

A principios de los años cuarenta, el gobierno implementa una Ley para establecer una Campañas Nacional de Alfabetización, para lo cual el gobierno municipal hubo de poner Centros de Alfabetización en todo su territorio. En El Salto, estos Centros Alfabetizantes para adultos, fueron atendidos por los maestros Manuel Estavané y Guadalupe Vásquez de Estevané.

Las escuelas pioneras en educación primaria en El Salto son:

- Escuela Artículo 123. (hoy Leona Vicario) que fue establecida por la Compañía Maderera de Durango S. A. en el año de 1927, de acuerdo a la Ley de Educación del Gobierno del Estado, para los hijos de sus trabajadores, pagando a los maestros; sus sueldos, atención médica, casa, material didáctico, y además se les tenía que proporcionar útiles a los alumnos. Esta escuela era totalmente de madera y fue consumida por el fuego en el mes de noviembre de 1954, para terminar su reconstrucción en el año de 1955
- Escuela Municipal. (hoy, Hermenegildo Galeana), que fue establecida en el año de 1929 por el Municipio, siendo su primer Director el Profr. Manuel Estevané Salas. Esta escuela se localizó en lo que hoy es la Calle Madero, casi esquina con Canelas,

y dado la cantidad de alumnos que se atendían hubo necesidad de construir un nuevo edificio, el que fue completamente de madera.

La Administración Municipal 1936-1937, que preside el C. Pablo F. Rodríguez inició esta obra, misma que en diciembre de 1945 fue consumida por un incendio.

Actualmente en la ciudad de El Salto, hay escuelas de todo nivel. Este cuenta con 11 centros para jardín de niños, 16 primarias, 1 centro de atención múltiple, 7 secundarias/telesecundarias, 3 centros medio superior; de los cuales se desprenden El Centro de estudios Económico Administrativo, El Colegio de Estudios Técnicos en Computadora y La Preparatoria Abierta, en nivel superior se cuenta con el ITES, El Instituto Alejandría y El Centro de Idiomas estos reconocidos por la secretaria. Como ya vimos, la juventud de la ciudad de El Salto tiene las opciones de irse preparando educativamente y profesionalmente sin necesidad de salir a otras ciudades. No obstante, se considera necesario el establecimiento de más universidades que brinden una oferta educativa acorde a una ciudad.

EDUCACIÓN PARÁMETROS ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	HABITANTES
Población de 6 y más años, 2010	41735
Población de 5 y más años con primaria, 2010	19535
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	1580
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	108
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	7.4

(Censo General de Población y Vivienda,
2010)

Alumnos egresados según nivel educativo para el municipio de Pueblo Nuevo.

Alumnos egresados en preescolar, 2009 1189

Alumnos egresados en primaria, 2009 1270

Alumnos egresados en secundaria, 2009 824

Alumnos egresados en profesional técnico, 2009 27

Alumnos egresados en bachillerato, 2009 372

Alumnos egresados en primaria indígena, 2009 130

(Censo General de Población y Vivienda, 2010)

Personal docente según nivel educativo para el municipio de Pueblo Nuevo.

Personal docente en preescolar, 2009 147

Personal docente en primaria, 2009 426

Personal docente en primaria indígena, 2009 54

Personal docente en secundaria, 2009 171

Personal docente en profesional técnico, 2009 19

Personal docente en bachillerato, 2009 170

Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009 0

Personal docente en formación para el trabajo, 2009 0

Personal docente en educación especial, 2009 12

Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009 339

(Censo General de Población y Vivienda, 2010)

Escuelas según nivel educativo en el municipio de Pueblo Nuevo.

Escuelas en preescolar, 2009 108

Escuelas en primaria, 2009 168

Escuelas en primaria indígena, 2009 29

Escuelas en secundaria, 2009 54

Escuelas en profesional técnico, 2009 2

Escuelas en bachillerato, 2009 7

Escuelas en formación para el trabajo, 2009 0

1.10.2. Cultura

La localidad cuenta con nuevas instalaciones en cuanto a la cultura se refiere, con la reciente puesta en marcha de la casa de la cultura Guillermo Ceniceros Reyes, ésta, ubicada en la colonia Juárez, en la calle Circuito Ferrocarril, en la cual se cuenta con áreas para impartir temporalmente clases de canto, música, pintura, danza, aeróbics y zumba. En este mismo espacio, se ubica un pequeño auditorio, en el cual se impartirán conferencias y festivales, también hay un aula para impartir cursos de computación. Se cuenta también con una sala para exposiciones temporales de obras diversas.

Estos mismos talleres se imparten en los Centros de Desarrollo Comunitario, que se ubican en las colonias; Vicente Guerrero y San Francisco. También cuenta con una biblioteca con el nombre Profesora. Juana Calderón Rosas, la cual se encuentra en privada Madero sin número Col. Juárez, El Salto Pueblo Nuevo, Durango, con una superficie de 70m² en planta baja y 78.52 m² en planta alta, dando un total de 148.52m² de construcción total, con un acervo de 8,260 volúmenes y una capacidad de 85 usuarios.

Se cuenta también con el centro cultural I.M.S.S., el cual se encuentra en condiciones buenas y se imparten diversos cursos e incluso, estas instalaciones cuentan con canchas deportivas. Por otro lado se menciona el lienzo charro ubicado a un costado de la colonia san francisco en el cual se realizan eventos.

1.10.3. Salud

En la ciudad de El Salto, actualmente se cuenta con un Hospital Integral y un Centro de Salud, dependientes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para apoyo de los programas; Oportunidades, Seguro Popular, Setenta y Mas y otros programas, así como prestar atención a la población en general.

El Instituto Mexicano del Seguro Social se implementó en el municipio a partir de 1957, contando con una clínica hospital, en la cual se da atención a los derechohabientes del municipio de Pueblo Nuevo y algunas regiones de los municipios de Durango y San Dimas.

También se cuenta con médicos, farmacias y clínicas particulares. Además hay servicios de auxilios paramédicos por parte de Cruz Roja y Bomberos Voluntarios para casos de emergencias.

1.10.4. Asistencia pública

Se cuenta con instalaciones del DIF localizadas en el centro de población las cuales tienen aproximadamente 300 m² de construcción además de un centro pro defensa del menor con aproximadamente 208 m² de construcción los cuales resultan insuficientes para el número de habitantes que reciben los servicios de esta

dependencia, ya que al ser cabecera municipal no solo brinda servicio a la población de la ciudad de El Salto sino que también recibe usuarios de poblaciones aledañas a este y entre otros servicios ofrece desayunos escolares, atención juvenil, distribución de raciones alimenticias, asistencia médica y administrativa, corte de pelo y cursos de manualidades y orientación.

1.10.5. Comercio

La comercialización de productos se realiza básicamente por 347 unidades destinadas a comercio, 221 unidades dedicadas a la industria maderera y 97 unidades que prestan servicios variados en el caso de la industria maderera es la más importante ya que genera la mayoría de empleos e ingresos así como las tiendas de abarrotes dentro de este la más importante es Venegas Plaza con un numero de 145 empleados en sus tiendas.

Otro lugar importante es el Mercado Municipal ubicado en el centro de la ciudad de El Salto entre las calles Topia, Juárez, 40 Batallón y 16 de Septiembre, el cual cuenta con 50 locales y tiene una superficie de 1,064.00 m²

Tanto el mercado municipal como las misceláneas, plaza Venegas etc. Se abastecen principalmente de la ciudad de Durango.

1.10.6. Abasto

En cuanto a abastos, el municipio de Pueblo Nuevo cuenta con rastro municipal ubicado en la ciudad de El Salto al norte de la colonia Juárez, en un terreno con 4,180.44 metros cuadrados y una superficie construida de aproximadamente 450 metros cuadrados aparte de un corral de 60 metros cuadrados.

En este se sacrifican en promedio 30 animales por semana, lo que equivale aproximadamente a 15,600 kg., el rastro cumple satisfactoriamente con el abasto de la población del municipio al abarcar un campo de acción de casi 230,000 has. entre poblados y ejidos de los alrededores.

1.10.7. Comunicaciones

Telégrafos.

La ciudad de El Salto cuenta con un servicio de telegrafía que data del año de 1922, el cual cubre de manera satisfactoria las necesidades de todo el municipio. Se trabaja en un área de aproximadamente 40 metros cuadrados dando los servicios de giro telegráfico, telegrafía y pago y expedición.

Telefonía.

El municipio de Pueblo Nuevo comenzó a contar con el servicio de telefonía a partir del 30 de junio de 1977, se cuenta actualmente con casetas telefónicas en los principales poblados del municipio, incluyendo servicio satelital.

La ciudad de El Salto tiene una cobertura del 40% de este servicio (Telmex) y el cual se encuentra en condiciones de crecer esto según la demanda del servicio por parte de la población, este servicio abarca principalmente el sector comercial y administrativo de la población; en la ciudad de El Salto se cuenta con una instalación de microondas localizada a un costado de edificio municipal. Localizado en la col. Juárez calle privada madero.

1.10.8. Transporte

En El Salto se cuenta con servicio de transporte de pasajeros a partir de 1922, que proporcionó el ferrocarril hasta el año de 1988.

En el año de 1948, se abre la brecha para la carretera Durango-Mazatlán, y con ello se empieza a prestar el servicio de pasaje entre ambas ciudades, lo que se acrecienta a partir de 1960, cuando se pavimenta esta ruta.

Actualmente se localiza en el Centro Comercial Venegas, una pequeña Central de Autobuses del Grupo Estrella Blanca, que presta el servicio de transporte de pasajeros y paquetería a la ciudad de Durango, Mazatlán, Sinaloa y a otras partes de la república.

También hay servicio de pasajeros de El Salto a varias comunidades del interior y del municipio de Durango.

La primera gasolinera que se estableció en El Salto fue en los principios de los años 50's. Actualmente se cuenta con tres estaciones de servicio de PEMEX en El Salto, otras en Coyotes y en La Ciudad.

1.10.9. Deporte

La ciudad de El Salto en cuanto a áreas deportivas se refiere cuenta con:

1.-Estadio Jesús S. Silos; ubicado en la Avenida Ferrocarril, col. Juárez con un área de 1000 m2 en el cual se practica futbol soccer, primera fuerza, veteranos, infantil, softbol, beisbol, atletismo y actividades físicas con un aforo de 1,800 usuarios por semana el cual se encuentra en regulares condiciones.

2.-Auditorio Municipal; Ubicado en Avenida Ferrocarril, col. Juárez con un área de 300 m2 en el cual se practica futbol rápido y volibol, cuenta con aforo de 900 usuarios por semana y se encuentra en regulares condiciones.

3.-Cancha Municipal; Ubicada en Avenida Ferrocarril col. Juárez con un área de 200 m2 en la cual se practica volibol y básquet bol con un aforo de 500 usuarios por semana se encuentra en regulares condiciones.

4.-Deportivo El Zoológico; Ubicado en la col. Chapultepec con un área de 1,300 m² en el cual se practica futbol soccer, futbol rápido y basquetbol con un aforo de 900 usuarios por semana este se encuentra en regulares condiciones.

5.-Unidad Deportiva Chapultepec; Ubicada en la col. Chapultepec con un área de 1,500 m² en la cual se practica básquet bol y sirve como área recreativa infantil con un aforo de 600 personas por semana la cual se encuentra en construcción y con un proyecto a corto plazo de cancha de futbol 7.

6.-Campo de Beisbol Aterrizaje; Ubicado en la col. Aterrizaje con un área de 1000m² en el cual se practica el beisbol tiene un aforo de 500 personas a la semana y el estado en que se encuentra es del 15% de infraestructura.

En general falta una mayor infraestructura en estas áreas para un mejor servicio así como programas para su mantenimiento y conservación.

1.10.10. Servicios urbanos

Bomberos.

La ciudad de El Salto cuenta con nuevas instalaciones de bomberos de aproximadamente 900 m², las cuales se encuentran en el centro de la ciudad en la calle Avenida Ferrocarril entre las calles Canelas y calle Pánuco de Coronado, estas instalaciones no cuentan con el equipo necesario dentro de las mismas, ya que solo se les entregó el edificio, por lo cual es necesario equiparlas para su óptimo funcionamiento; el heroico cuerpo de bomberos cuenta con un carro bomba en regulares condiciones, una maquina extintora en optimo estado, una ambulancia en buen estado y dos vehículos en mal estado los cuales se usan solo para transporte de personal, además cuentan con escaso equipo de rescate de montaña y no se cuenta con equipo esencial para el desempeño de las labores de este cuerpo como son las quijadas de la vida, el tiempo de respuesta promedio para una emergencia es de 5 minutos y al año se atienden aproximadamente 48 incendios, siendo las causas más comunes descuido y fallas eléctricas. Se considera de gran importancia dotar a la ciudad de garzas ubicadas en las partes lejanas de la ciudad y en la zona industrial principalmente para abastecer de agua a los equipos contra incendios en caso de una emergencia.

Cementerio.

El cementerio de la ciudad de El Salto se instaló a partir de 1925 se encuentra al noreste de la población en un terreno de 8 ha. y una ocupación del 75%, en un terreno cuyas condiciones son poco aptas para este fin. Este actualmente está por cumplir su vida útil por lo que es necesario incorporar a este fin la meseta ubicada al norte del mismo propiedad del ejido El Brillante, con un área aproximada de 11.6 ha. o en su caso un nuevo panteón municipal; también existe la necesidad de

delimitar el área de este ya que al sur – suroeste se desborda hacia la colonia jardines y hacia el noreste se encuentra totalmente abierto a la cañada.

Basurero público.

En la ciudad de El Salto el espacio que estaba destinado a este uso se localizaba al noreste del centro de población al norte del cementerio municipal se localizó en este lugar desde el año 1919. Los desechos se tiraban directamente en la barranca, sin ningún tratamiento ni reciclaje y llegaban hasta las aguas del arroyo el salto contaminando aún más sus aguas y las del rio presidios, a partir de 2011 este se clausura y se comenzó con el tratamiento y remediación de la zona.

Actualmente se encuentra en uso un nuevo relleno sanitario, el cual abarca 4 ha. y se localiza en el ejido San Antonio a una distancia aproximada de 7 km. de la ciudad de El Salto; cabe destacar que en esta se recolecta un aproximado de 480 toneladas de basura al mes. Actualmente este relleno sanitario solo abarca el 40% de la capacidad total de la celda, en cuanto a las construcciones existentes estas abarcan el 25% del total del área.

En este aún no se han generado lixiviados debido a su poco tiempo de uso y no se tiene ningún programa para generar biogás debido a que la basura que se genera en la población es poca, posteriormente se tendrá que plantear algún programa o esquema para ello. En cuanto a la vida útil del relleno está contemplado para quince años.

Actualmente se cuenta con solo tres unidades para la recolección de basura y estas a su vez también tienen que cubrir recorridos a poblados aledaños a la ciudad de El Salto por lo cual es necesario equipar de mayor infraestructura este servicio.

Gasolineras y Gaseras.

En la ciudad de El Salto se cuenta con 3 gasolineras sobre la carretera federal N°40 Durango – Mazatlán, una ubicada al acceso noreste de la ciudad, y las otras dos una a la altura de las calles Venustiano Carranza y calle Berilio en la colonia el Brillante y la otra entre las calles Las Rosas y la calle Lirio en la colonia Jardines; estas se encuentran muy buenas condiciones y cubren perfectamente las necesidades de la ciudad, la gasera se encuentra localizada también sobre la carretera federal N°40 Durango – Mazatlán a un costado de la colonia El Brillante.

Servicio Bancario.

El Salto inicia a tener servicios bancarios a finales de los años sesenta del siglo pasado, con unas sucursales bancarias de BANAMEX y del Banco de Crédito Rural, las que posteriormente se retiran.

Actualmente se localizan con este servicio, sucursales de Banca SERFIN y de BANCOMER, así como una Caja de Ahorro Popular.

Seguridad pública

Comandancia de Policía.

En la ciudad de El Salto la comandancia de la policía municipal, se ubica dentro del mismo edificio del ayuntamiento, y se encuentra en malas condiciones ya que se considera que las necesidades de la ciudadanía hay rebasado la capacidad de este inmueble el cual tiene un patio de aproximadamente 24 metros cuadrados, 3 celdas de 4 m² cada una (dos para hombres y una para mujeres), la estación carece de infraestructura además de tener un área insuficiente, solo cuenta con un medio baño tanto para policías (hombres y mujeres) como para visitantes, son necesarias unas nuevas instalaciones para un mejor funcionamiento y seguridad de la ciudad y el municipio. Se cuenta con 4 unidades en regulares condiciones y un total de 70 elementos en dos turnos.

El ejército mexicano opera una compañía no encuadrada y una enfermería militar con alrededor de 180 elementos en un cuartel militar a las afueras de la ciudad de El Salto sobre la carretera federal N°40 Durango – Mazatlán; este cuartel ocupa un área aproximada de 24 ha. y una colonia militar con instalaciones deportivas en un área de 5 ha.

1.10.11. Administración pública

En el año de 1929 el cabildo municipal de Pueblo Nuevo comienza a sesionar en una casa particular, posteriormente en las bodegas del ferrocarril, finalmente en la segunda mitad de la década de 1930 se construye el edificio donde actualmente está la Presidencia Municipal, posteriormente este edificio se perdió en un incendio construyéndose en su lugar uno de piedra y adobe que se conserva hasta la actualidad, y este ha sido insuficiente para alojar a las dependencias necesarias y así atender a la población actual, por tal motivo, se están utilizando otros edificios para esta función.

Por esta razón se considera necesario un nuevo edificio o edificios que alberguen la infraestructura y espacio suficiente para prestar estos servicios de una manera eficiente a la ciudadanía.

1.11. Imagen urbana

Las referencias que le dan una identidad o imagen urbana a la ciudad de El Salto son particularmente las construcciones con techos construidos con lámina metálica a dos o más aguas (pendientes mayores al 30%), típicamente estos edificios se han venido construyendo en adobe o piedra con viguería de madera y como ya se mencionó techos de lámina; la mayoría de las construcciones civiles cuentan con chimenea o fogón. Un sitio de referencia importante debido a su tipología arquitectónica es la colonia Americana, la cual está constituida por 4 manzanas en las cuales se ha preservado la tipología e imagen urbana desde la fundación de la misma y consiste en construcciones de madera elevadas del nivel de terreno natural con pórticos y techos inclinados, las construcciones se encuentran remetidas del alineamiento oficial, con áreas verdes al frente y rejas de madera a una altura aproximada de 90 cm. estas se encuentran pintadas en una combinación de los colores rojo y blanco; la tipología de esta colonia ha permeado a otras como son la colonia Del Bosque y la colonia La Victoria.

Otro rasgo distintivo de la ciudad de El Salto es una traza urbana casi siempre irregular siguiendo la topografía del lugar y cauces de arroyos, con remates visuales que corresponden, iglesias, edificios públicos, cañadas y arroyos; dada la topografía tan intrincada en gran parte de la ciudad aparece la imagen de callejones y escalinatas, elementos que es posible tomar a favor de la imagen urbana mediante un plan que regule a esta y a la vez evitar que sigan apareciendo ya que estas dificultan la administración y distribución de servicios públicos como pueden ser servicios de emergencia, limpia y recolección de basura etc.

También, en la ciudad de El Salto se cuenta con 5 elementos de referencia importantes a nivel urbano, estos son: la unidad Palacio – Plaza Municipal, que funciona como área cívica, punto de referencia y aglutinador de la actividad comercial y los transportes. Otro elemento importante es “La Quebrada” de la ciudad de El Salto localizada al norte de la población, este punto sirve de referencia y también como barrera natural de crecimiento de la localidad, creando un hito para la ciudad por lo que será necesaria su preservación y creación de proyectos que exploten y promuevan la belleza natural de este sitio. El tercer elemento de referencia importante es el llamado “Bordo”, localizado en el principal acceso al centro de la ciudad por la carretera Durango – Mazatlán, este constituye de manera natural un enmarcamiento al centro de la misma y debe de representar la imagen, costumbres y características de la población creando un elemento de identidad y con un sentido de pertenencia para la ciudadanía así como un referente para sus visitantes. Otro hito importante para la ciudad de El Salto es el Centro Cultural Guillermo Ceniceros Reyes antiguas bodegas del ferrocarril el cual recientemente ha sido adaptado como centro cultural y constituye un punto de encuentro y expresión para la juventud de El Salto, este se ubica en la calle Avenida Ferrocarril

esquina con la calle Lerdo y es un referente para la población en general. También en cuanto a imagen urbana se refiere la ciudad de El Salto cuenta con una gran variedad de canales y escurrimientos que la cruzan, dentro de los más destacados el arroyo El Salto, este cruza la ciudad del suroeste al noreste y en el tramo comprendido entre las calles De las Maquinas y Antonio Maldonado se han hecho obras de saneamiento y recuperación del mismo creando áreas verdes y paseos entorno al mismo; es necesario que se preserven y saneen en su totalidad los arroyos y canales que cruzan la ciudad ya que conforman un rasgo característico de la misma.

1.12. Patrimonio urbano

En la ciudad de El Salto se consideran como patrimonio histórico y cultural principalmente los siguientes lugares.

La colonia americana ubicada al norte de los terrenos de la ex-compañía maderera, que representa una época de la historia de la ciudad; ya que aquí vivieron los encargados de las primeras industrias forestales, que como su nombre lo indica era de origen norteamericano. Y como ya se mencionó posee características únicas, tanto en materiales como en su arquitectura que armonizan con la región.

El otro punto de importancia cultural e histórica lo conforman las antiguas bodegas del ferrocarril ahora Centro Cultural Guillermo Ceniceros Reyes, que datan de 1929 (año indicado en el propio edificio), este está conformado a base de sillería de cantera aparente y techos a base de viguería y enduelado de madera y no solo constituye un edificio de valor histórico sino también de un alto valor visual y contextual. Así como la Parroquia de San Francisco de Asís, la Presidencia Municipal, el Monumento a Don Benito Juárez, el Puente Negro.

Estos monumentos están protegidos por la Ley Federal de Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas que maneja el I. N. A. H. Centro Durango.

1.13. Medio ambiente

Vegetación: Las comunidades vegetales mas importantes en la cuenca donde se ubica la ciudad de EL Salto, están compuestas por bosque mezclado con especies del genero Pinus y Quercus, además de algunas especies arbustivas, siendo los tipos de vegetación más representativos los siguientes: Pinus y sus variantes, como pino encino y Encino-Pino; selva baja caducifolia y bosque de encino.

Arroyos: La ciudad de El Salto se encuentra en la parte media de la subcuenca El Salto.

Deforestación: Debido a que la ubicación de la ciudad de El Salto se encuentra totalmente urbanizada no existen terrenos expuestos a deforestación.

Contaminación: la contaminación atmosférica es la que más se genera en la ciudad está causada por las fábricas de transformación de madera y las zonas en las que están ubicadas es al noroeste de la ciudad así como al noreste donde se ubican las fábricas de mayor infraestructura.

Agua potable: actualmente no se cuenta con agua potable en la ciudad, cabe mencionar que es fundamental generar algún proyecto para que el vital líquido sea potable así como tener en cuenta la ampliación del vaso de la presa la Rosilla 2 o la construcción de una nueva presa para el adecuado desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Agua Residual: se cuenta con una planta de tratamiento la cual aún no ha iniciado operaciones.

Calidad del aire: actualmente no se cuenta con un sistema integral para conocer los niveles de contaminación atmosférica en la ciudad de El Salto.

Alteraciones al Medio Ambiente.

El medio ambiente natural en la zona de El Salto se ha ido deteriorando paulatinamente con el paso del tiempo. Se mencionarán a continuación las formas de deterioro más importantes:

Erosión.- esta se ha agravado debido a la exposición de grandes áreas dentro de la mancha urbana, principalmente debido a arrastres pluviales, constituye un factor medianamente importante ya que debido a esta durante las mayores avenidas pluviales no existe un mecanismo natural que reduzca la inercia del agua.

Alteración de los cauces naturales de los escurrimientos.- en la ciudad de El Salto la ciudad ha venido creciendo en torno a los cauces de arroyos, y en gran parte de los casos obstruyendo el paso natural de los mismos, lo que da como resultado áreas propensas a inundación también es necesario mencionar que estos se han

ido canalizando y en algunos casos presentan obstrucciones, es necesario crear programas para la limpieza y desazolve de estos evitando así riesgos a la población.

Contaminación.- la ciudad de El Salto presenta problemas de contaminación principalmente del aire, esto debido a la quema de residuos en las fábricas madereras que aún se encuentran inmersas en la mancha urbana y en menor medida a la quema domestica de basura y el uso de leña para la cocción de alimentos y calefacción; es importante mencionar que en gran medida los contenedores de basura dispuestos en la mancha urbana se incendian debido a que en ellos mismos se vierten los residuos de las chimeneas y fogones.

Agua.- La falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales y depósito a cielo abierto de agua para consumo humano en el medio ambiente, es una fuente de contaminación, que requiere de sistemas de cloración o purificación para hacerla apta.

En la mayoría de los casos las condiciones de manejo del agua entubada deja que desear por falta de mantenimiento, piezas o equipos eficientes de cloración en todos los sistemas.

Residuos Sólidos.- El manejo y disposición de residuos sólidos en la ciudad de El Salto hasta hace poco era deficiente ya que estos se vertían a un tiradero ubicado en la cañada en donde actualmente se realizan trabajos de recuperación. Hoy la ciudad cuenta con un relleno sanitario para este fin, pero es necesario crear conciencia en la población sobre los beneficios de un manejo adecuado de los residuos sólidos ya que aún falta conciencia por parte de la ciudadanía, la cual en menor número sigue disponiendo residuos sólidos a los escurrimientos en especial al antiguo tiradero municipal.

Aire.- Como ya se mencionó en la ciudad de El Salto la principal fuente de contaminación aerobia está constituida por los residuos producto de la combustión de madera en gran parte por fábricas madereras que aún se encuentran inmersas en la mancha urbana y en menor medida a la quema domestica de basura y el uso de leña para la cocción de alimentos y calefacción; como ya se mencionó aun cuando la quema de basura ya no es el común, esta se llega a dar debido a los incendios en los contenedores, es necesario crear programas para la separación y disposición de estos residuos así como regular de manera estricta a las industrias que operen dentro de la mancha urbana, evitando que este problema se siga acrecentando.

Suelo.- En la ciudad de El Salto la contaminación del suelo se origina principalmente por fugas en la red sanitaria, por los desperdicios de los talleres automotrices, entre otros aceites y aguas jabonosas así como las aguas negras producidas por los hospitales debido a que no existen sistemas de tratamiento primario en ninguna de estas industrias y las aguas servidas se vierten directamente a la red de alcantarillado, estos no solo aumentan el nivel de contaminación de aguas negras

sino que hacen que su tratamiento sea más difícil y costoso, también es necesario tomar en cuenta que el relleno sanitario a mediano plazo va a producir lixiviados los cuales son altamente contaminantes y se deberá de poner en marcha una pequeña planta de tratamiento para estos o planear un esquema para que los mismos sean dispuestos en la planta de tratamiento de aguas residuales una vez puesta en marcha. También es necesario que durante las obras de pavimentación de la ciudad se realicen de forma adecuada tanto las tomas como descargas domiciliarias evitando así filtraciones al subsuelo.

1.14. Emergencias urbanas

La población de ciudad de El Salto se encuentra dentro de la sierra madre occidental, lo que hace que se produzcan fenómenos hidro-meteorológicos considerables, como lo son precipitación pluvial abundante, tormentas eléctricas, granizo, nevadas y vientos huracanados; de todas estas las que constituyen un riesgo mayor son la precipitación pluvial, y el granizo abundantes, esto constituye un riesgo sobre todo para las zonas bajas de la población y en las laderas de los arroyos debido al potencial riesgo de inundación.

Los incendios son una amenaza para la población en particular en las épocas de sequía ya que gran parte de las viviendas se encuentran construidas de madera, grandes cantidades de desechos de las fabricas forestales y aserraderos son depositados en las barrancas, la cercanía del bosque y los limitados recursos del cuerpo de bomberos y de las brigadas contra incendios forestales, dibujan un panorama que debe ser de nuestra mayor atención.

1.15. Infraestructura carretera

1.15.1. Supercarretera Durango-Mazatlán

El estado de Durango se encuentra intercomunicado con el resto del país mediante seis ejes carreteros estratégicos, los cuales consisten en los siguientes:

1. Durango-Mazatlán,
2. Durango-Zacatecas,
3. Durango-Tepic,
4. Durango-Parral
5. Durango Culiacán
6. Durango-Guadalajara

La primera de ellas comprende el área de estudio misma que presenta condiciones y características relevantes en el sistema carretero nacional. La autopista Durango-Mazatlán es la obra más importante del sexenio 2006-2012, con una inversión mayor a los 20 mil mdp El proyecto consiste en la construcción de una autopista de altas especificaciones con una longitud de 230Km. La obra inicio en enero de 2001 y terminada en el 2013. La obra responde a la necesidad de agilizar la comunicación entre los estados de Durango y Sinaloa. A su vez, se concluye con el eje carretero transversal Matamoros- Mazatlán, conectando Sinaloa con los estados de: Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Texas (en Estados Unidos). Lo anterior convertirá a Mazatlán en el puerto principal del Noreste Mexicano, dando al mismo tiempo acceso a los mercados y centros de producción del continente asiático.

Esta obra cuenta con 61 túneles y 115 estructuras entre pasos, puentes y viaductos; es importante resaltar que la carretera Durango-Mazatlán conjunta más túneles que todos los existentes en el país. Todo lo anterior convierte a esta obra en un portento de la ingeniería mexicana, con características nunca antes desplegadas en el país y solo comparable en grado de dificultad con algunas rutas carreteras construidas en la cordillera de los Andes en Chile.

Esta obra contempla los siguientes beneficios:

„Incrementar de manera significativa la afluencia a Mazatlán y lo convertirá en el centro turístico más importante del Pacifico Norte.

„Mejorar la conectividad entre la zona comercial e industrial del norte del país con el Pacifico mexicano. Asimismo, hacer posible la comunicación entre los estados del golfo de México con los estados de la costa del Pacifico.

Conectar los municipios de Concordia y Mazatlán en Sinaloa con Pueblo Nuevo y Durango en Durango, beneficiando a más de un millón de personas asentadas en esas localidades.

Se minimizo el impacto ambiental, ya que se proyectaron numerosos túneles, puentes y viaductos reduciendo en gran medida el daño al ecosistema.

Las construcciones más significativas del proyecto son:

Puente El Baluarte Bicentenario (ubicado en Km 157+400):

Con 403.4m de alto sobre el nivel de la barranca se constituye como el puente atirantado más alto del mundo (certificado por Guinness).

Túnel El Sinaloense (ubicado en el Km 168+425.45 al Km 171+219.49):

„Ï Con 2,794m de longitud, es el segundo más largo en el país...

Ambas construcciones marcan un claro parteaguas en la evolución de las técnicas de construcción de puentes y túneles en el país y, constituirán, una referencia obligada para obras futuras.

1.15.2. Señalización

En términos generales, la señalización en las carreteras se puede considerar como suficiente hasta buena. Puntualmente se ha detectado la falta de señalización turística.

En las carreteras al interior del área de estudio en algunos casos se ha detectado falta de señalización, especialmente para anunciar localidades. Al entrar a las localidades del área de estudio muchas veces no se cuenta con una señalización adecuada, ni en términos de orientación general ni en lo que se refiere a informaciones puntuales, como atractivos turísticos u elementos urbanos de importancia.

La falta de señalización también se refleja en la ausencia de una imagen corporativa propia del estado en términos turísticos.

El estado de conservación de la señalización vertical generalmente es bueno, pero en ciertos puntos la vegetación impide la visibilidad.

Como recomendación puede deducirse de lo anterior la revisión sistemática de la señalización por su pertinencia de ubicación y su estado de conservación, además de un programa de mantenimiento continuo de la señalización.

Además se puede sugerir el diseño de una señalética turística propia para el estado, para subrayar lo característico de Durango ante lo uniforme de la señalización típica de SCT.

1.15.3. Paradores

Los paradores carreteros son un elemento importante de infraestructura para el viajero, aparte de representar un factor económico local al ofertar servicios y empleos.

No existe una definición contundente acerca de cuáles elementos deben componer un parador, además de que existen varios términos (parador turístico, parador carretero, centro de servicios carreteros, coloquial 'gasolinera', etc.) que generalmente se refieren a lo mismo en el contexto de la red de caminos.

Un parador carretero puede concebirse como un centro integral de atención al viajero, donde puede cubrir todas sus necesidades en una sola parada. Con ello pueden integrarse en teoría los siguientes elementos a un parador:

- Gasolinera • Taller mecánico
- Restaurante • Servicios bancarios (cajeros)
- Sanitarios • Teléfono
- Regaderas • Base para auxilios viales (ángeles verdes)
- Tienda de abarrotes • Información turística
- Tienda de artesanías • Información vial
- Hospedaje • Módulo de seguridad pública

Cabe destacar que en el área de estudio no existe ningún parador turístico. El más cercano se localiza sobre la Autopista 180 en el kilómetro 153, a la altura de Valladolid. Aunque en otras regiones del estado existen gasolineras tipo parador, en el área de estudio esto no es el caso.

1.16. Elementos identitarios

1.16.1. El Salto pueblo maderero

La explotación forestal representa la causa por lo que se propicia la creación de El Salto. Desde antes de su fundación oficial en 1919, El Salto fue un pueblo destinado a trascender en la historia del municipio de Pueblo Nuevo y del estado de Durango.

En 1892 la línea Internacional de Ferrocarriles, que originaba su recorrido en Nueva York, entra a México por Laredo y de ahí se dirige hacia Monterrey y Torreón, llegando incluso a Durango. Para 1899 esta línea pretendía continuar su recorrido hasta el puerto de Mazatlán, cosa que sucedió después de varios años.

La ruta se abría paso por la zona boscosa, haciendo parada en la llamada "Estación Aserraderos", la cual dio origen al poblado de El Salto. La demanda de madera para las vías del tren propició la apertura de dos aserraderos, El Pájaro y El Muerto, con los que formalmente comienza la vida del pueblo.

A partir de 1922 la instalación de grandes aserraderos -todos de capital extranjero- atrae a una compañía británica que explotaba las minas de Zacatecas. La Compañía Maderera de Durango (Durango Lumber Co., que fue el nombre con el cual cambió de giro) llegó a El Salto en 1926 y con ella el apogeo del pueblo. Las pequeñas casas de madera destinadas a los empleados pronto florecieron por todos los llanos que circundaban a la fábrica, como se les denominaba localmente a los aserraderos.

El auge del aserradero continuaba y con ello el de las colonias, como la Calles, Juárez, Morelos, Obregón y la Vicente Guerrero, aparte de la Americana y Victoria, ambas extranjeras. Las construcciones de madera daban un toque muy pintoresco al cada vez más importante pueblo de El Salto. Se levantaron varios centros de entretenimiento, destacando el cine Modelo y el Club Social, los cuales eran símbolos del refinamiento de su sociedad.

La necesidad de seguir explotando las agrestes tierras boscosas de la Sierra Madre Occidental y la dificultad para transportar los grandes volúmenes de madera, obligaron a la compañía maderera a instalar dos líneas ferroviarias de uso particular: un total de 500 km que daban servicio a dos rotas primarias con dirección al oriente y al sur, y una red de vías secundarias.

Varias locomotoras de bielas y engranes, así como dos grúas de vapor, operaban estas rutas. La gran inversión que tales vías significaron se justificaba con los salarios y gastos de operación tan bajos en nuestro país. Sin embargo, el destino de este pueblo y de su gente no les llevaría a seguir bajo una situación de desigualdad. A finales de 1928 y principios de 1929 la sede de la cabecera municipal

pasó de Pueblo Nuevo a El Salto, y poco a poco los movimientos ejidales comenzaron a promover sus primeros intentos de recuperación de tierras.

Después de las fuertes pérdidas causadas por los incendios y sobre todo por la gran recesión económica de esas épocas, la Compañía Maderera de Durango concentró toda su capacidad para recuperarse. A partir de 1938 la producción de pies-tabla registró grandes incrementos. Pero fue la Segunda Guerra Mundial la que propició números sin precedentes, llegando a producirse 350 000 pies-tabla, con la participación de varios aserraderos semifijos que habían ido absorbidos por el monopolio extranjero. Toda aquella madera que fuera de primera calidad era comercializada en los Estados Unidos.

Los años dorados de la Compañía Maderera de Durango terminaron junto con la guerra, y ante la considerable disminución de la demanda, la compañía es vendida en 1958 a inversionistas griegos, que con gran capital pretendían levantar la industria; sin embargo, la historia ya estaba escrita.

Hoy en día la explotación maderera del municipio de Pueblo Nuevo está a cargo de los 27 ejidos. Se creó la Unión de Ejidos y Comunidades Forestales, en la cual participan 20 ejidos, una sociedad de productores rurales y una sociedad de microindustriales. Esta unión cuenta con la supervisión de SEMARNAP y PROFEPA para tratar todos los asuntos relacionados con el manejo de los bosques.

La capacitación de técnicos forestales y el apoyo del gobierno del estado y de las comunidades ejidatarias han contribuido a fortalecer los programas de reforestación. El bosque se ha dividido en subrodales, que son talados a largo plazo para asegurar la regeneración de los bosques.

Es obligatorio que cada ejido cuente con una brigada contra incendios, así como limpiar brechas antifuego y denunciar la tala ilegal. Se han establecido medidas mínimas para cortar un árbol y se siguen buscando nuevas opciones de explotación. Principalmente se corta pino. El aprovechamiento de su madera se divide en primario: la base del tronco se transforma en tablas de más de 8 pies, y secundario: ramas y troncos con diámetro menor a 11 pulgadas se destinan a la elaboración de estacas y cajas.

La madera se vende en rollo por metro cúbico o elaborada por pie-tabla. Existen distintas calidades en la madera, la cual es clasificada por números de: dos y mejor, tres, cuatro, cinco y seis, siendo la primera la de mejor calidad. Cada aserradero tiene su clasificador capacitado, que es constantemente inspeccionado para mantener un control de calidad.



1.16.2. El bosque y la Sierra

El área de estudio se ubica en la Sierra Madre Occidental. La Sierra Madre Occidental (SMO) es el complejo montañoso más largo y continuo de México, extendiéndose casi desde la frontera con Estados Unidos hasta el norte de Jalisco. Tiene un gran valor económico y ambiental por captar la mayor parte del agua que abastece los mantos freáticos e irriga a amplias zonas en el noroeste de México (González-Elizondo, 1997; Descroix et al., 2004), así como por abastecer de agua y sedimentos los manglares de Marismas Nacionales, de acuerdo con la World Wildlife Foundation (Anónimo, 2011), y por su alta diversidad de especies y alta proporción de endemismos. Es un importante corredor biológico tanto para especies boreales como para elementos tropicales de montaña, destacando en el primer caso las plantas leñosas y en el segundo las herbáceas (Rzedowski, 1978; Bye, 1995; Felger et al., 1997) al estar ligada a la planicie de Colorado y a las Montañas Rocosas a través de sierras aisladas (Islas Serranas) y conectada al sur con la Faja Volcánica Transversal. La SMO establece además los límites occidentales de distribución de muchas especies del Desierto Chihuahuense y del Altiplano seco en general, al actuar como barrera entre esa provincia y las comunidades de la planicie costera occidental. Adicionalmente, alberga una importante diversidad biocultural (Bye, 1995; Nabhan, 2005) e incluye a 32 de las 152 Regiones Terrestres Prioritarias (RTPs) de México definidas por la Comisión Nacional para el conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (Arriaga et al., 2000).

Esta cordillera Occidental es una cadena montañosa que abarca todo el oeste mexicano y el extremo suroccidental de los Estados Unidos.² En sus 1500 km de largo recorre Arizona, parte de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, y Jalisco, lugar donde se une al Eje Volcánico Transversal de México. Ella cubre 289 000 km² y ocupa la sexta parte del territorio mexicano. Su punto más alto es el Cerro Gordo en Durango, su anchura en promedio es de 150 km, con alturas de hasta 3000 metros sobre el nivel del mar.

La Sierra Madre Occidental es el pulmón de la zona norte de México; cubierta por grandes bosques mixtos de pino-encino, de pinos, encinas y oyamel (abies religiosa y abies procera), en los últimos años ha sufrido un grave deterioro. La cadena alberga numerosas especies endémicas, con una amplia variedad de flora y fauna. Según el Biodiversity Management of the Madrean Archipelago Report de 1994, hasta esa fecha la Sierra Madre Occidental contaba con más de siete mil especies de plantas, de las cuales cuatro mil eran endémicas. Mientras que otras zonas boscosas del mundo cuentan sólo con cuatro o cinco especies de pinos en cada ecosistema, en la Sierra Madre Occidental se encuentran quince diferentes, más unas 25 de encinas. Sin embargo, la tala forestal inmoderada de los últimos 120 años ha deteriorado considerablemente el ecosistema, acabando con numerosas especies y poniendo a otras al borde de la extinción. Estudios realizados por J. Martjan Lammertink, Jorge A. Rojas Tomé, Federico M. Casillas Orona y Roger L. Otto permitieron determinar que prácticamente todo el bosque de la Sierra Madre Occidental ha sido sometido a programas de aprovechamiento forestal.

En la Sierra existen cuando menos 517 especies de fauna: 290 de aves, 70 de mamíferos, 87 de reptiles, 20 de anfibios y 50 de peces. Entre los mamíferos sobresalen la ardilla, el zorrillo, varias especies de murciélagos, el coyote, el guajolote salvaje, el armadillo, el venado cola blanca, la comadreja, el jabalí, el tejón, el puma, el jaguar, el ocelote y el gato montés. Aunque están en peligro de extinción, todavía existen en lo más recóndito de la Tarahumara el puma, y el oso negro.

De las aves, 24 especies son endémicas. 10 están en peligro de extinción; entre ellas, la guacamaya verde, la cotorra serrana, la coa, el águila real y el halcón peregrino. Ciertos estudios incluyen también al trogón orejón, el búho manchado y la chara pinta entre las aves en peligro de extinción.

De los reptiles, 22 especies son endémicos y de los anfibios doce tienen ese carácter. Entre los peces de agua dulce, algunos comestibles, destacan la trucha arco iris, *Eleotris picta*, la *Cichlasoma beanii* y peces de la familia poeciliidae y Eleotridae.

Este accidentado terreno genera una extraordinaria biodiversidad tanto de flora como de fauna. En la ladera occidental la Sierra Madre se distingue por ser una zona de transición extrema desde la selva baja caducifolia al bosque de coníferas, dando origen a corredores biológicos entre las zonas altas y la llanura costera del Mar de Cortés, que provocan una gran diversidad de hábitats. Esa riqueza da lugar

en Durango a una de sus principales actividades económicas: la explotación forestal, permitiendo al estado ser el primer productor de madera en el país.²

1.16.3. Arquitectura vernácula

La arquitectura vernácula presenta algunos rasgos relevantes, otorgándole a las casas típicas vernáculas son de gran atractivo. Su conservación y puesta en valor para mantener la imagen urbana típica de la región podrá constituir un elemento central en la creación de una imagen urbana corporativa para la zona.

Las viviendas ubicadas sobre el paisaje montañoso de la Sierra Madre Occidental se integra armónicamente con el panorama agreste que ofrecen los bosques de pino, los muros de la construcción, conformada con tablonces de madera aserrada dispuestos verticalmente, armonizan tanto en la disposición y texturas de los troncos de los árboles, sin embargo al mismo tiempo el color utilizado la hace contrastar con el espectáculo de la campiña.

El emplazamiento ubicado sobre una ladera con suave pendiente, ofrece una vista agradable, en donde quizás lo único que le demerite su imagen son las cubiertas de lámina galvanizada, las cuales no se integran con el resto de los materiales. La información relativa al proceso que siguen para la construcción de las viviendas, se obtuvo mediante las entrevistas con los habitantes de algunas personas que fueron ellas mismas que autoconstruyeron sus casas. Toman en cuenta para decidir el emplazamiento de sus viviendas los terrenos altos, debido a la alta precipitación pluvial de la zona. Los lugares más accidentados que se llegan a presentar en su terreno los destinan para los trochiles y chiqueros de los puercos. Utilizan en sus cubiertas altas pendientes, debido a las frecuentes nevadas que se presentan en el invierno. Los baños representados por las letrinas, las ubican en el exterior, en el lugar más retirado de las construcciones cercanas a los trochiles.

En cuanto al concepto tipológico de la vivienda, el programa arquitectónico rector que utilizan es el de un rectángulo, el cual lo subdividen generalmente en tres espacios; comer y cocinar, estar (el cual cumple una doble función: como vestíbulo y alcoba) y dormir. En el acceso principal de la vivienda utilizan un vestíbulo exterior en el cual lo utilizan generalmente para la colocación de plantas y macetas.

VOLUMETRIA

La volumetría sigue la tipología tradicional de la región, un rectángulo ubicándose el acceso principal en el eje transversal, las cubiertas inclinadas obedecen a requerimientos climáticos de la zona: alta precipitación en verano y severas nevadas durante el invierno, los muros siguen una disposición vertical y las ventanas pequeñas de forma cuadrada.

² Fuente: SEMARNAT. Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2002. México, D.F.: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2004.

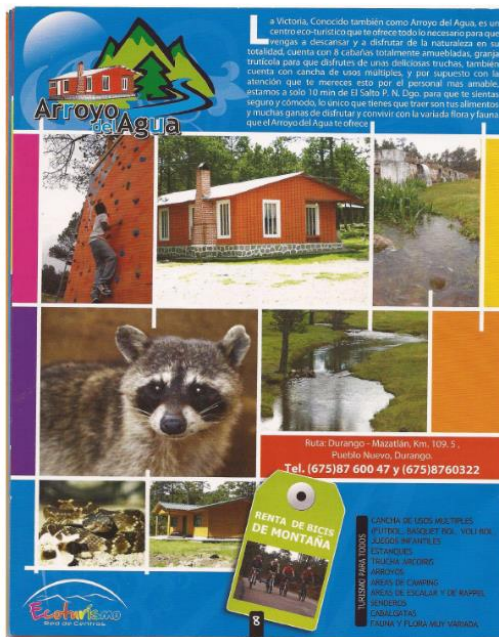
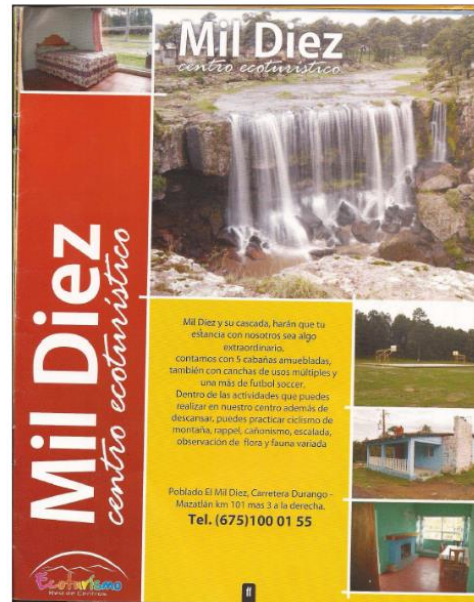
COLORES, TEXTURAS Y CONTRASTES

El color solo se presenta ocasionalmente en algunas construcciones, utilizándose colores vivos como el verde esmeralda, rojo y naranja las demás fachadas se aprecian los efectos del intemperismo sobre la madera, un color café y grisáceo muy opaco. La textura de los muros de madera aserrada, mediante tablones verticales puede ser resaltada pero requieren mantenimiento. Los contrastes son representados solamente por los muros pintados y los que no lo están.

1.17. Infraestructura turística

En el área de estudio se presenta la siguiente infraestructura turística y sitios naturales

Cabaña y cascada el **Mil Diez**. Están localizadas en el poblado El Mil Diez, Carretera Durango-Mazatlán No. 40 Km. 101. Cuenta con una cascada, cinco cabañas y canchas de usos múltiples.



Cabañas y Granja Frutícola **Arroyo del Agua**. La Victoria Administración ejidal, a pie de carretera en el Km. 108 de la Durango-Mazatlán No. 40, estas cabañas están bien localizadas también poseen una granja trutícola donde puedes comprar ricas truchas.

La Pirámide. Situadas en el Km. 118 de la Carretera Durango-Mazatlán No. 40 contiguas al poblado de Las Adjuntas y a la formación rocosa de la Pirámide conocida por sus rutas para escalar y excelentes vistas de la Sierra Madre Occidental en Durango.

LA PIRÁMIDE
paraíso al descubierto, descúbrello

Ruta: Durango - Mazatlán, Km. 119 + 2 Poblado las Adjuntas, Pueblo Nuevo, Durango. www.visitael salto.com.mx
Tel. (675)87 600 78

La Pirámide, cuenta con 4 cabañas totalmente amuebladas; para su comodidad, puedes visitar la pirámide de mas de 60 mts, los túneles, los distintos miradores con los que cuenta, calaveras, sus hermosas cascadas o si lo prefieres realizar deportes extremos que va desde el ciclismo de montaña, rappel, escalada y cañonismo o si prefieres algo mas tranquilo puedes caminar y recorrer todo lo maravilloso que este centro eco turístico tiene para ti.

EcoTurismo
Montañas y Cabañas

Desarrollo Turístico de Alta Montaña
MEXIQUILLO
Unión de Bellezas por Naturaleza

Ruta: Durango - Mazatlán, Km. 147 + 900 mts. La Ciudad, Pueblo Nuevo, Durango. www.visitael salto.com.mx
Tel. (675)87 701 32

Ciclismo de Montaña, rappel, tirolesa, senderismo, canionismo, escalada, campismo, pasear en cuatrimotos y mas, es lo que podrás hacer en Mexiquillo, que sin duda tiene que ser tu próximo destino, con un clima totalmente agradable propio de la sierra, una vegetación impresionante, rios, paisajes, arroyos, cascadas, túneles, lago, piedras encimadas, miradores, asadores, en fin un sinnúmero de lugares que podrás visitar y hacer de tu estancia algo para descansar o para no parar los días que estes con nosotros, esta y mas es lo que Mexiquillo tiene para ti y por lo tanto esto hace que sea tan emocionante...

Cabañas	20
Tirolesa	1
Cascadas	20
Arroyo de Piedras	1
Lago	1
Rapido	25
Rappel	En Renta
Tirolesa	En Renta
Cañoneros	3
Cañoneros	En Renta

EcoTurismo
Montañas y Cabañas

Parque Natural Mexiquillo., situadas cerca del poblado la Ciudad en el Km. 145 de la carretera Durango-Mazatlán No. 40. con una cascada y formaciones rocosas famosas en todo México y el mundo, estas cabañas se ubican en uno de los sitios más impresionantes de toda la Sierra Madre.

Cabañas de Puentecillas, estas cabañas están situadas en la Carretera Estatal El Salto Pueblo Nuevo, adelante 22Km. del poblado El Salto. El bosque, un hermoso lago y espectacular vista las hacen algo singular.

Puentecillas

Ruta: El Salto - Pueblo Nuevo, Km. 16 + 3.
 www.elbrillante.com.mx
 ejidoelbrillante@prodigy.net.mx
 Tel. (675)87 600 49

8 cabañas amuebladas para 4 y 8 personas.

Actividades:
 Caminata
 Espeleismo. (Descensos en Cuevas)
 Escalada en Roca
 Cañonismo
 Ciclismo de montaña
 Rappel
 Cabalgata
 Kayak
 Pesca Recreativa
 Turismo cinegético
 Campismo (contamos con casas de campaña para renta)
 Renta de lanchas
 Recorridos guiados

Atractivos:
 Cabañas confortables
 Lago para lancha y pesca
 Mirador con palapas
 Reserva forestal
 Flora y fauna variada

Ecoturismo

Ruta: Durango - Mazatlán, Km. 130 + 6.5 Coscomate, Pueblo Nuevo, Durango. www.visitael salto.com.mx
 www.coscomate.com.mx
 Tel. (675)87 601 06

Coscomate

La Lechuguilla, la capilla de las guacamayas, el mirador Babel, los distintos senderos con sus puentes, y sus 10 cabañas totalmente amuebladas, harán que tengas una estancia de lo mejor en este centro eco turístico, además de practicar ciclismo de montaña, rappel, y senderismo.

Ecoturismo

Cabañas De Coscomate. A unos cuantos Kilómetros por la desviación a Chavarría en el Km. 130 de la carretera Durango-Mazatlán No. 40, estas cabañas están situadas a las orillas de un bonito arroyo y formaciones rocosas cercanas.

La **Casita** Centro ecoturístico ubicado en el kilómetro 85 de la supercarretera Durango-Mazatlán



- ❖ Presa almacenadora la Rosilla
- ❖ Pueblo Nuevo
- ❖ Paraje Natural El Espinazo del Diablo. El Espinazo del Diablo se localiza a la altura del kilómetro 168 de la carretera 40 que une a la ciudad de Durango con el puerto de Mazatlán, y cubre un tramo de carretera de aproximadamente 10 km, donde se pueden contemplar el maravilloso espectáculo que ofrece la Sierra Madre Occidental.

El camino transcurre entre montañas y profundas barrancas cortadas de tajo. Por ello es admirable el trabajo que representó la construcción de esta carretera que, en algunos tramos, de un lado hay taludes y del otro grandes precipicios. Asimismo, a lo largo del trayecto se pasa por una serie de pueblitos que tiene unas diez o doce casas como máximo; en otros lugares sólo se ven algunas cabañas perdidas en el monte.

El mirador de Buenos Aires se encuentra a unos 5 o 6 km del lado oeste, antes de llegar a El Espinazo del Diablo. Desde ahí se tiene una extraordinaria vista panorámica dado que es el punto más alto del recorrido.

Si se observan las montañas desde este lugar, se advierten diferentes figuras según la combinación de luz y sombra de ese momento y, naturalmente, de la imaginación de cada quien; pueden distinguirse las siluetas de tres frailes reunidos, formadas por tres montañas muy pequeñas ubicadas a lo lejos. Hay personas que afirman haber visto la silueta del diablo. De cualquier manera, lo interesante es detenerse en ese lugar y ver qué figuras descubrimos...

El mirador de El Espinazo del Diablo tiene una vista única por su altura (una placa en el lugar indicado una altitud de 2 400 msnm) hacia ambos lados, ya que se encuentra entre dos profundas barrancas, por ello vale la pena bajarse del automóvil y contemplar la inmensa extensión y la incomparable belleza de la Sierra Madre Occidental.

2.

PROBLEMÁTICA

La problemática detectada en la ciudad de El Salto Pueblo Nuevo, Dgo. se resume en lo siguiente:

En la ciudad de El Salto.

1. Se requiere estructurar las vialidades urbanas con la elaboración de un plan parcial de vialidades. (Propuesta secciones calles)

A) Alinear propiedades y construcciones con el objeto de estructurar y dar paramentos regulares. Los programas de pavimentación deben de incluir esta acción.

B) Fortalecer las vialidades primarias existentes así como crear nuevas calles, ejes, circuitos y periférico respetando las secciones optimas propuestas con alternativas que despejen el centro de la ciudad como lugar obligado de paso a colonias y poblados aledaños al centro de población.

C) Respetar el derecho de vía en la carretera federal N°40 Durango-Mazatlán con el objeto de un crecimiento futuro y disminuir la peligrosidad para los usuarios.

2. Es necesario definir de manera específica los usos y destinos del suelo dentro de la mancha urbana y sus respectivas reservas con especial atención en los usos y destinos del suelo: industrial, comercial, de vivienda, agrícola, para equipamiento urbano. Teniendo especial atención a la adquisición de reserva territorial municipal con el objeto de atender las necesidades de crecimiento. Los criterios para definir la vocación del suelo serán: las características físicas del terreno, servicios instalados, usos actuales, régimen de propiedad y el respeto estricto de las áreas boscosas, escurrimientos naturales, cuerpos de agua superficiales y áreas de recarga del acuífero.

3. Rescatar ríos y arroyos e integrar estos cuerpos de agua a las poblaciones como un espacio recreativo y un atractivo turístico para los visitantes así como elemento de identidad de la población.

4. Buscar alternativas para el manejo de los desechos sólidos e incorporar a la población en una concientización para no usar las cañadas, ríos, lotes baldíos etc. como tiraderos de basura en el área urbana

5. Constituir las reservas del crecimiento urbano para el año 2032, que así se requieran con la compra de suelo urbano apto.
6. Explorar fuentes alternas de energía para usos domésticos (preparación de alimentos y calefacción).

3.

ESTRATEGIAS

El Programa de Desarrollo Urbano-Turístico de El Salto consiste en identificar las acciones necesarias para anticipar las amenazas del turismo y mitigar sus posibles impactos negativos, así como para aprovechar las oportunidades que trae consigo. Se busca lograr el desarrollo sustentable del área de estudio y sus alrededores, a zona a través de la introducción de nuevos productos turísticos en armonía con el aprovechamiento responsable de la Sierra Madre Occidental como atractivo focal de toda la región.

La Estrategia busca comprender las diferentes necesidades de estas áreas dependiendo de la tipología del fenómeno turístico que en ellas se presenta.

Es importante mencionar que la presente estrategia propone una serie de lineamientos, acciones e instrumentos útiles para el manejo del turismo, para generar productos turísticos novedosos, de alta calidad y baja densidad, así como para lograr una óptima comercialización.

3.1. Estrategia general de desarrollo urbano-turístico

3.2. Objetivos

3.2.1. Objetivo general

Posicionar al municipio de El Salto y su área de influencia como un destino cultural de carácter nacional a través del equipamiento de instalaciones, espacios turísticos, recreativos y de esparcimiento que complementen y generen una diferenciación del producto turístico.

3.2.2. Objetivo particulares

- Lograr que la actividad turística contribuya a la habilitación, conservación y desarrollo sustentable del municipio de El Salto, a través del fortalecimiento urbano y turístico.
- Generar una alternativa económica para las comunidades locales, mediante el desarrollo de nuevo equipamiento cultural y la puesta en valor de atractivos turísticos en la región.

- Diversificar la oferta turística en términos de alojamiento y esparcimiento con el fin de atraer nuevos nichos de mercado como ciertos segmentos del Turismo de Naturaleza (Ecoturismo, de Aventura, Rural), Cultural (Zonas Arqueológicas, Ciudades y Patrimonio, Gastronomía, Eventos y Festividades), Turismo para Todos y de Segmentos Especiales.
- Integrar y articular rutas y circuitos que pongan en valor atractivos turísticos complementarios en el área de influencia.
- Incrementar la estadía promedio del visitante procurando la pernocta en los futuros espacios destinados para ello.
- Aprovechar y consolidar la infraestructura y equipamiento urbano-turístico disponibles en los municipios.
- Incorporar productos turísticos temáticos como la Sierra madre Occidental y el aprovechamiento sustentable del bosque.
- Brindar identidad e imagen a través de los elementos de posicionamiento: naturaleza, bosque, aserraderos e infraestructura carretera.
- Interacción naturaleza-cultura

3.3. Justificación general

Uno de los principales problemas estructurales del sector turístico de El Salto es la falta de infraestructura turística en la ciudad, queda evidente la dificultad de desarrollar una serie de elementos que le permitan al Salto contar con una infraestructura sustancial. Un elemento clave en esta dinámica es el hecho que para el turista es más cómodo visitar a El Salto desde la ciudad de Durango, debido a que se localiza a una hora de traslado por carretera. A lo antes mencionado se le aúna una suficiente diversificación de servicios y actividades para arraigarlo por un mayor tiempo en la zona.

En el área de estudio y sus cercanías se cuenta con numerosos atractivos turísticos, de los cuales los siguientes han sido puestos en valor hasta cierto punto para su aprovechamiento turístico:

Cultura forestal:

En todas las localidades del área de estudio está omnipresente la como elemento identitario el bosque y su aprovechamiento desde casi un siglo.

Flora y fauna:

Existen numerosas especies de animales y plantas que representan un gran potencial para el turismo centrado en la naturaleza. No solamente la observación de aves sino además se tiene la enorme biodiversidad representado por las especies de pináceas las cuales son de las más importantes del país.

Ecoturismo:

Esta actividad ha cobrado un gran auge en los últimos años debido a la presencia de la supercarretera Durango-Mazatlán, dicha vía ha permitido un flujo de visitantes provenientes del estado de Sinaloa, principalmente del puerto de Mazatlán, lo cual ha consolidado un binomio con el turismo de playa, mismo que se tiene todo el potencial para convertirse en el corredor de turismo de naturaleza con playa más importante del país.

Con todo lo anterior, se está haciendo el presente planteamiento para productos turísticos novedosos en un lugar estratégico entre Durango y Sinaloa. Con ello se pretende dar un impulso importante a fin de romper el círculo vicioso descrito anteriormente y generar mayor diversidad de atractivos y actividades en esta zona rica en potenciales turísticos.

3.3.1. Concepto

La estrategia gira en torno a la puesta en valor de los 3 elementos centrales de la identidad turística. Estos son:

La sierra Madre Occidental

El Bosque y su aprovechamiento forestal sustentable

El ferrocarril

Con el enfoque puesto en estos tres elementos principales, la estrategia se basa en los recursos reales con los cuales cuenta el área de estudio y que hasta hoy no se han desarrollado en su potencial.

Además de lo anterior se plantea como un concepto nuevo el desarrollo de productos turísticos más innovadores.

Todos estos conceptos giran en torno al siguiente objetivo estratégico primordial:

Poner en valor los atractivos turísticos potenciales del área de estudio, a fin de que el destino de El Salto adquiera una masa crítica de diversidad de atractivos dentro de su área de influencia, que permita el crecimiento de una oferta de alojamiento y servicios complementarios, de calidad e independiente de los destinos de Durango y Mazatlán.

3.4. Proyectos sustentables

Como parte de los programas que se propone desarrollar se encuentran los siguientes:

3.4.1. Programa de Investigación

En el programa de investigación se han considerado proyectos que permitan, por un lado, mejorar el nivel de conocimiento que se tiene en la actualidad acerca del patrimonio arqueológico y del entorno natural de Chichén Itzá, así como el estudio de sus comunidades aledañas. Se incluyen proyectos de investigación y excavaciones

3.4.2. Programa de Conservación

El programa de conservación comprende los Proyectos enfocados a buscar las condiciones de estabilidad de los materiales que componen los bienes patrimoniales para garantizar su permanencia.

Las acciones están orientadas hacia la atención de problemas críticos y hacia el mantenimiento permanente de estos bienes.

3.4.3. Programa de Educación y Difusión

Los proyectos de este programa están orientados a la atención de dos temas fundamentales en la conservación del sitio, la educación y difusión. Para tal efecto, se proponen proyectos como interpretación y circulación temática, educación ambiental, exposiciones temporales, entre otros.

3.4.4. Programa de Infraestructura y Servicios

En el programa se integran los proyectos para la atención de necesidades inmediatas que favorezcan una mejor operación de los municipios de apoyo, así como aquellos que permitan la atención integral de los distintos usuarios.

3.4.5. Proyecto de Información y Monitoreo del Visitante.

3.4.5.1. Concepto.

La capacidad de carga turística se refiere al nivel máximo de uso de visitantes e infraestructura correspondiente que un área puede soportar, sin que se provoquen efectos negativos severos sobre los recursos, y sin que disminuya la calidad de la satisfacción del visitante o se ejerza un impacto adverso sobre la sociedad, la economía o la cultura de un área.

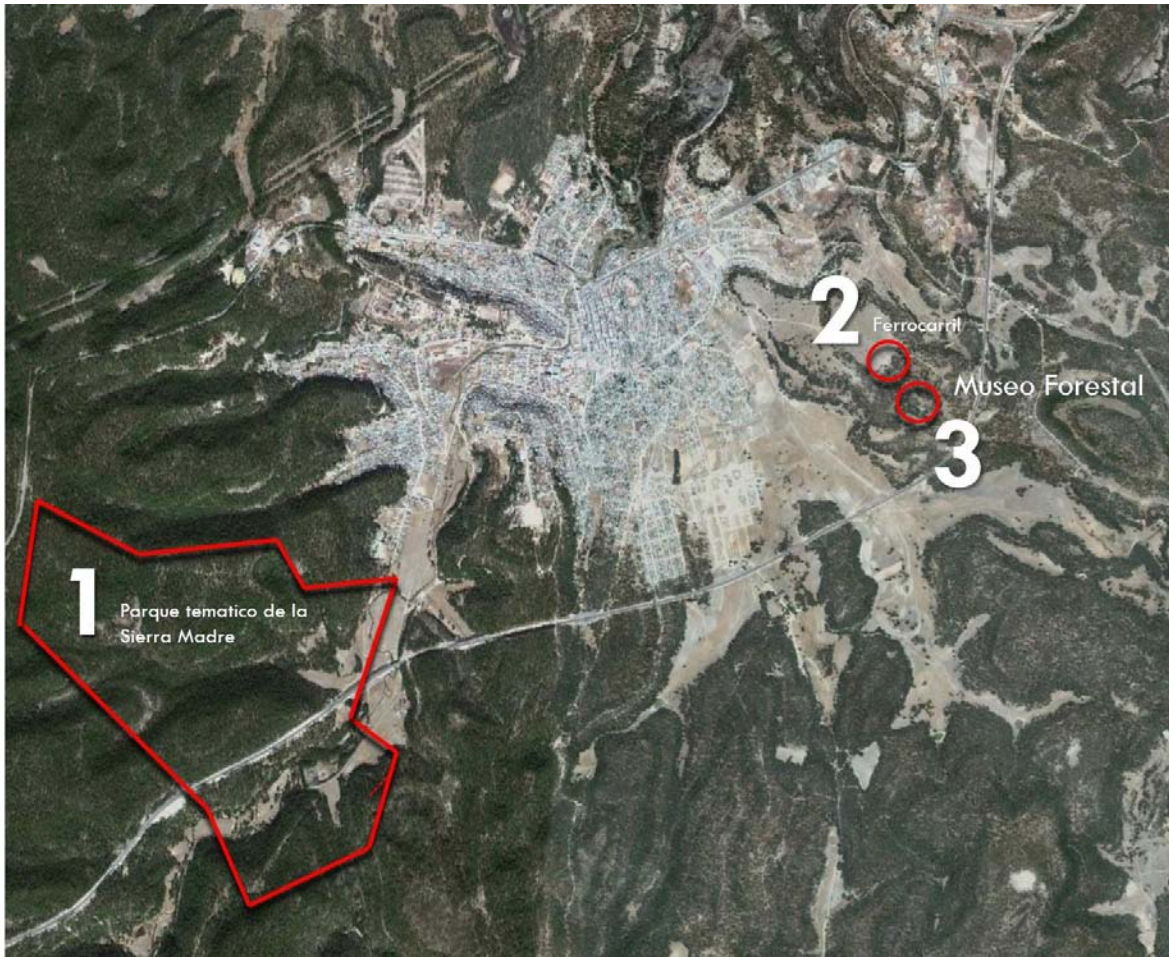
Es un hecho reconocido que no existen valores fijos o estándar de capacidad de carga turística. Por tanto, la capacidad de carga varía de un sitio a otro, así como en relación con las estaciones y a lo largo del tiempo, dependiendo de factores tales como comportamiento del usuario, diseño de las instalaciones turísticas, modalidades y niveles de manejo y el carácter dinámico del medio ambiente.

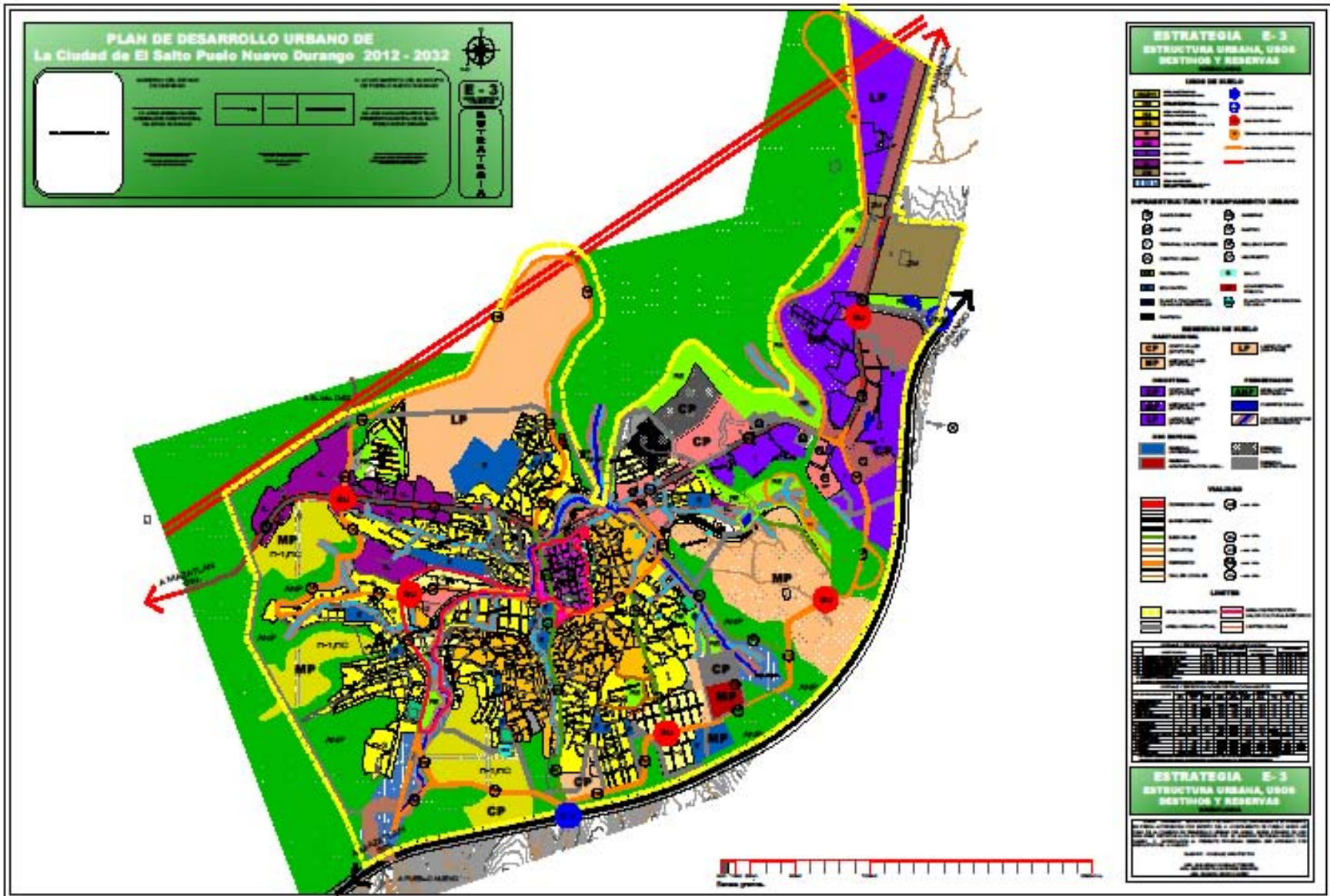
La capacidad de carga puede variar con relación a la localización del sitio en cuestión y a cambios ocurridos en los recursos. Algunos de los parámetros básicos son los siguientes: tipo de actividad, estacionalidad, horario, estado de conservación de los recursos, facilidades e instalaciones existentes, grado de satisfacción del usuario, etc.

4.

PLAN MAESTRO

Los proyectos detonadores presentados a continuación se insertan dentro de la estrategia general desarrollada anteriormente. Con ello se centran en ampliar la diversidad de atractivos dentro del área de influencia del destino de El Salto a fin de generar una oferta propia de alojamiento y servicios complementarios.





5.

PROYECTOS URBANO-TURÍSTICOS DETONADORES

5.1 Proyecto Turístico Detonador 1: Parque temático de la Sierra Madre

Justificación

Los parques temáticos se han popularizado en el mundo, tanto en países industrializados como en vías de desarrollo, porque atraen a una gran población, especialmente infantil y juvenil y son una oportunidad para crear conciencia acerca de la naturaleza. Las condiciones mediambientales del El Salto presentan un enorme potencial para este tipo de espacios, por lo tanto se propone el parque temático de la Sierra Madre Occidental, en el cual se conozca de una manera lúdica la extraordinaria diversidad de esta importante zona natural a nivel mundial.

El parque temático de la Sierra Madre Occidental estará estructurado de manera similar a un museo, sin embargo diferirá [a del mismo debido a que la mayoría de sus colecciones estará compuesta por seres vivos y al aire libre. En este lugar se exhibirá y se interpretará la Sierra Madre Occidental y las barrancas que lo conforman, considerado como uno de los corredores biológicos más importantes del mundo.

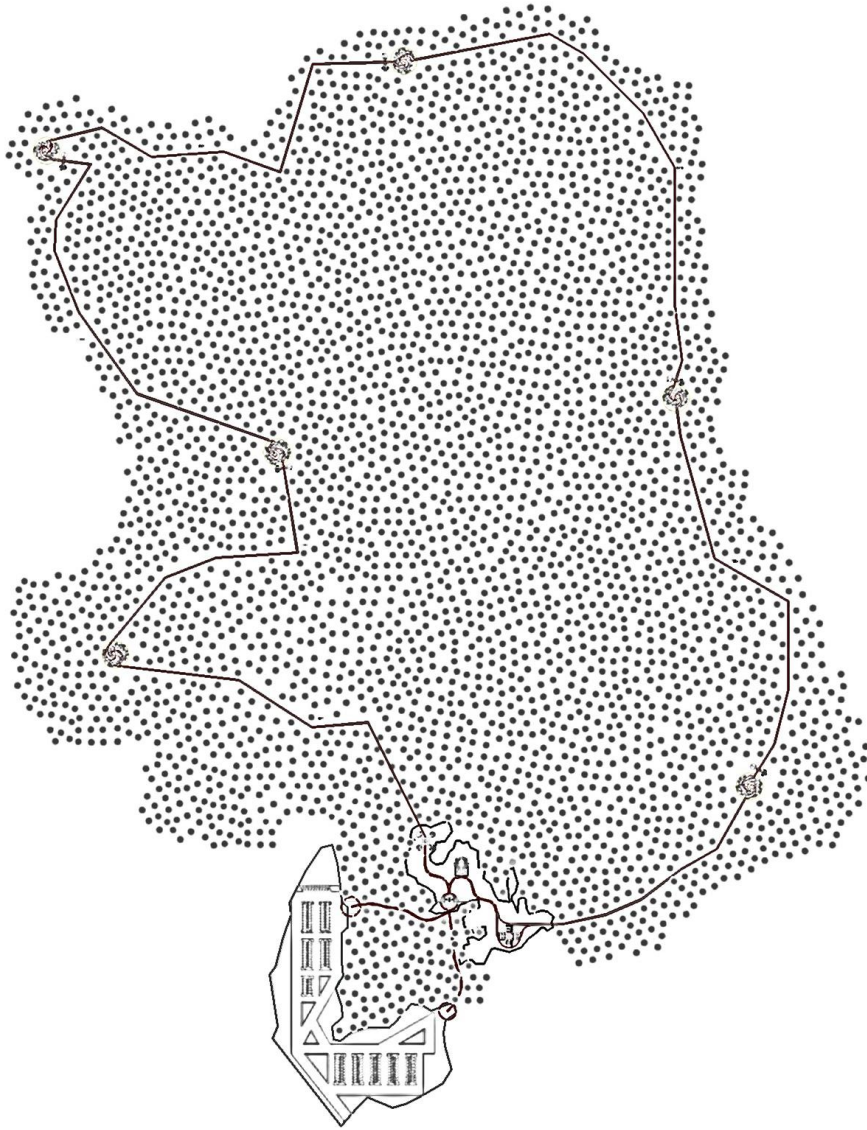
En el parque se reúnen las experiencias del zoológico, el jardín botánico, el acuario, el museo de historia natural y la galería de arte. La interpretación de animales, plantas, geología, clima y culturas indígenas se lleva a cabo en un ambiente completamente natural:

Se plantean las siguientes instalaciones:

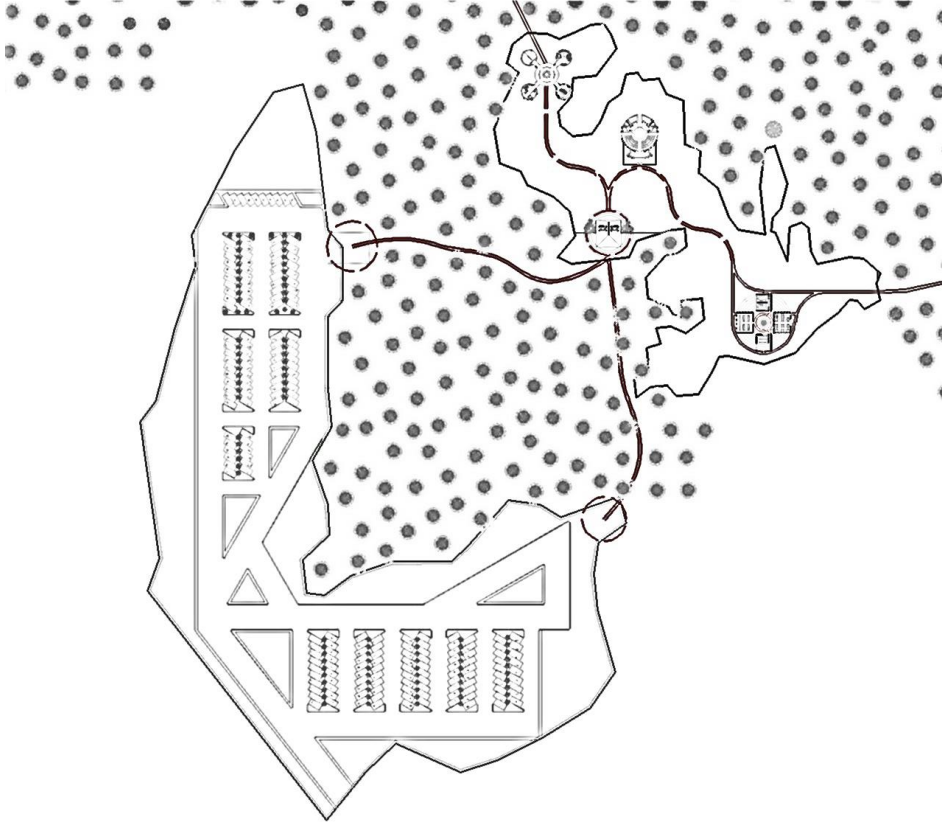
Administración.

Auditorio.

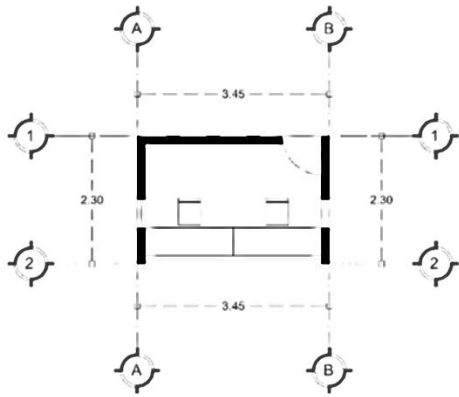
Restaurant-cafetería
Estacionamiento
Tienda de souvenirs
Sanitarios
Almacenes
Jardín botánico
Áreas de exhibición
Área geológica
Zona de culturas prehispánicas
Zona de hábitats terrestres
Zona de hábitats acuosos
Aviario
Mariposarios
Galería entomológica



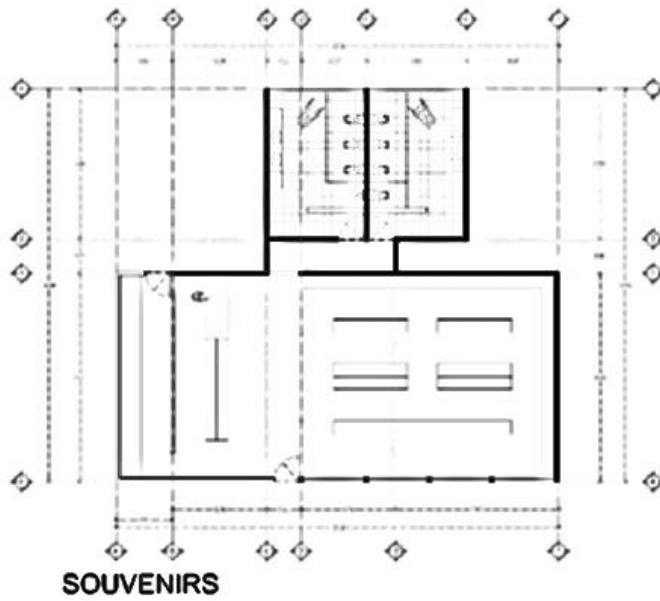
PLANTA DE CONJUNTO

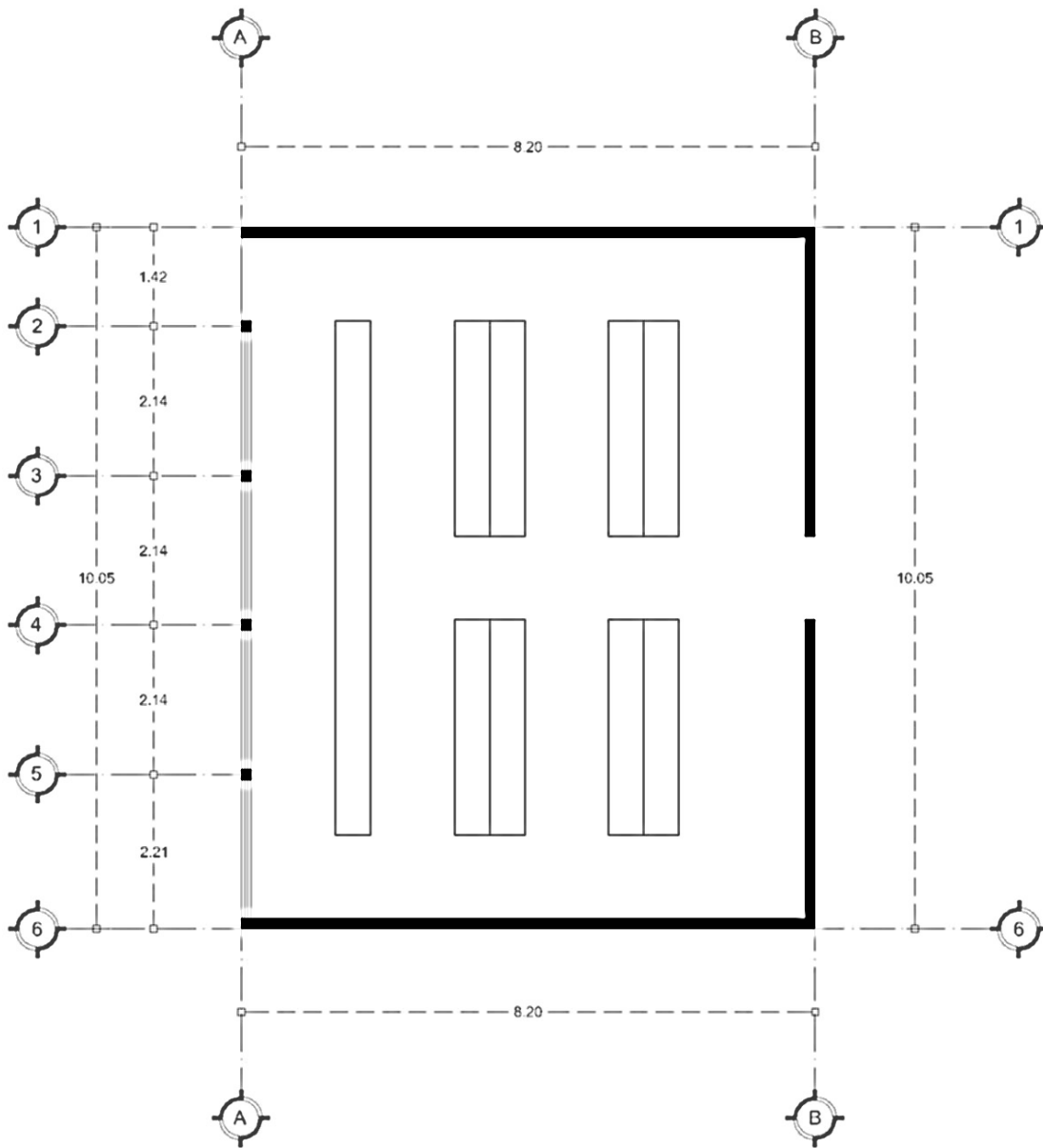


PLANTA DE CONJUNTO 2

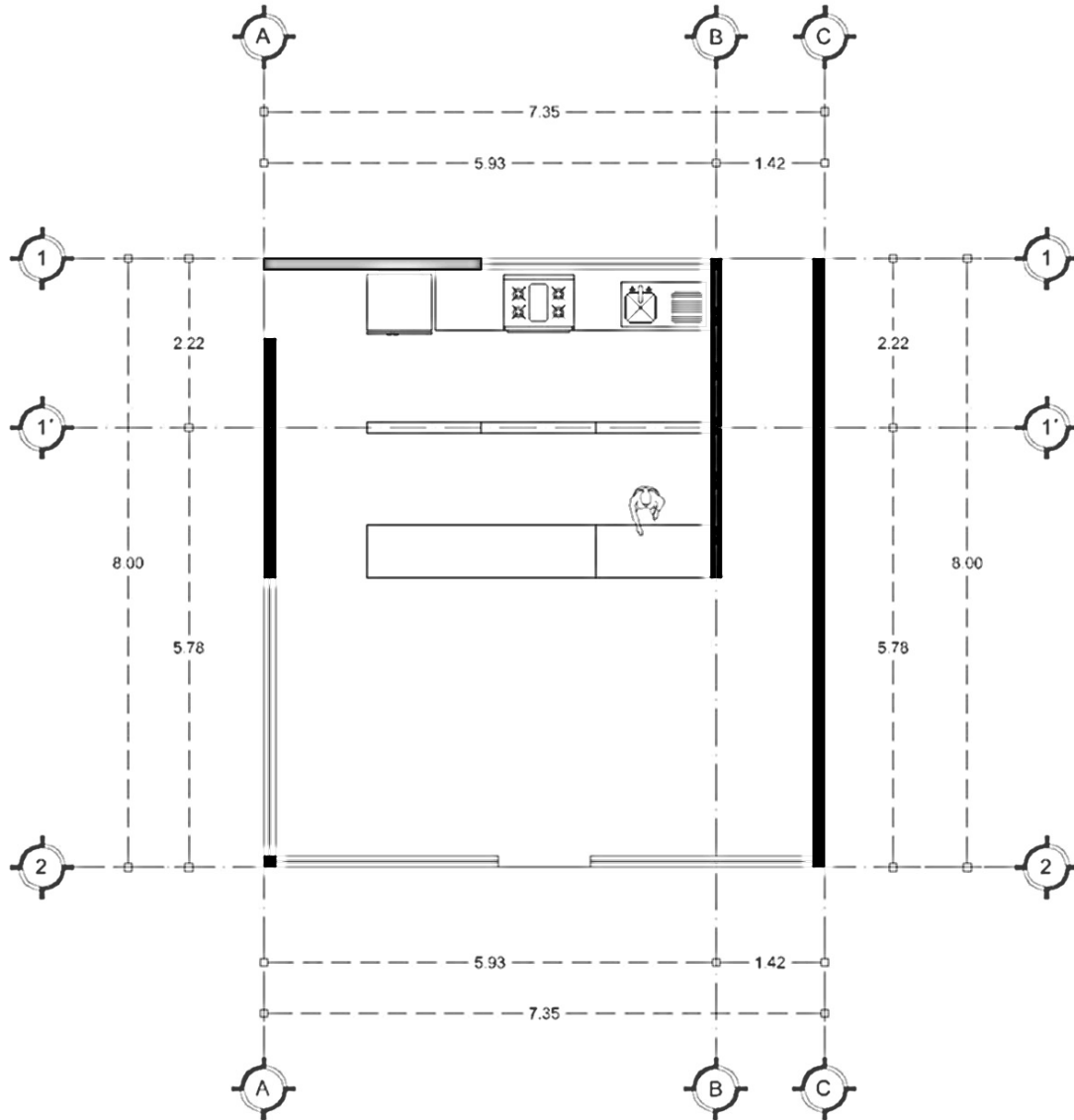


TAQUILLA

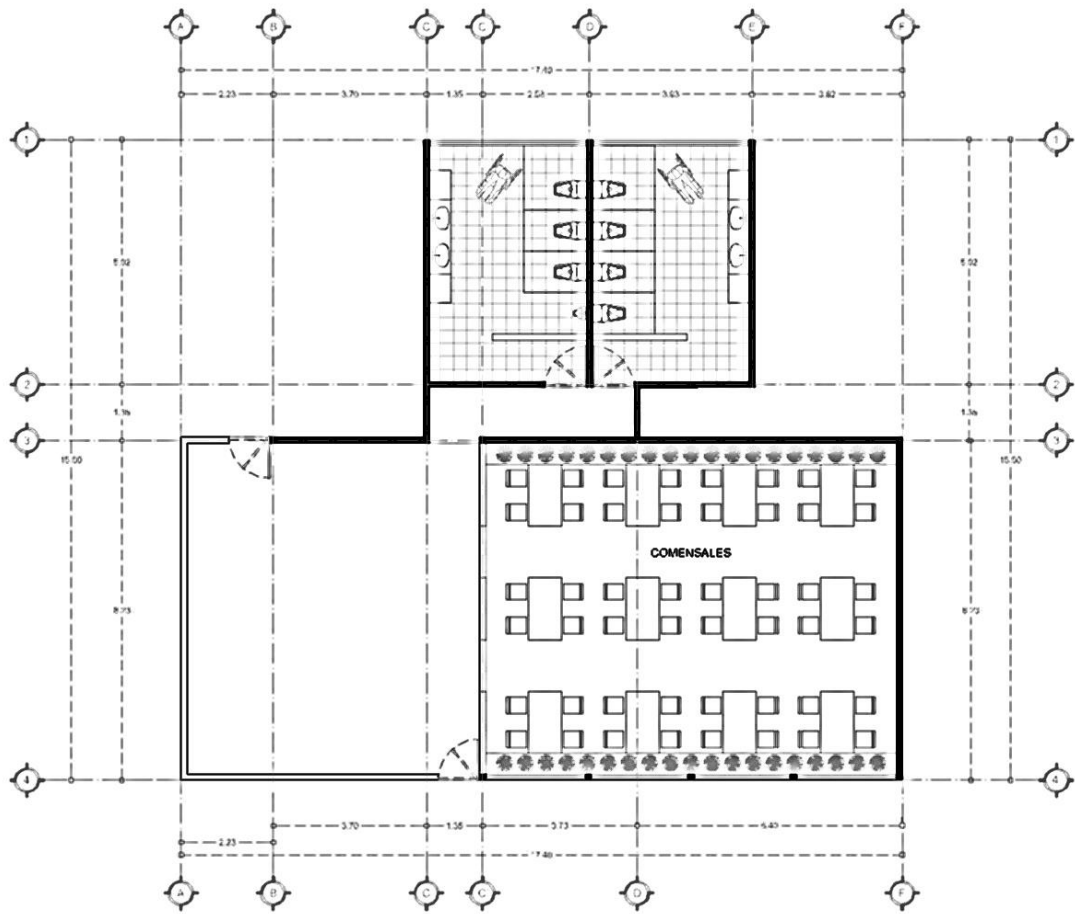




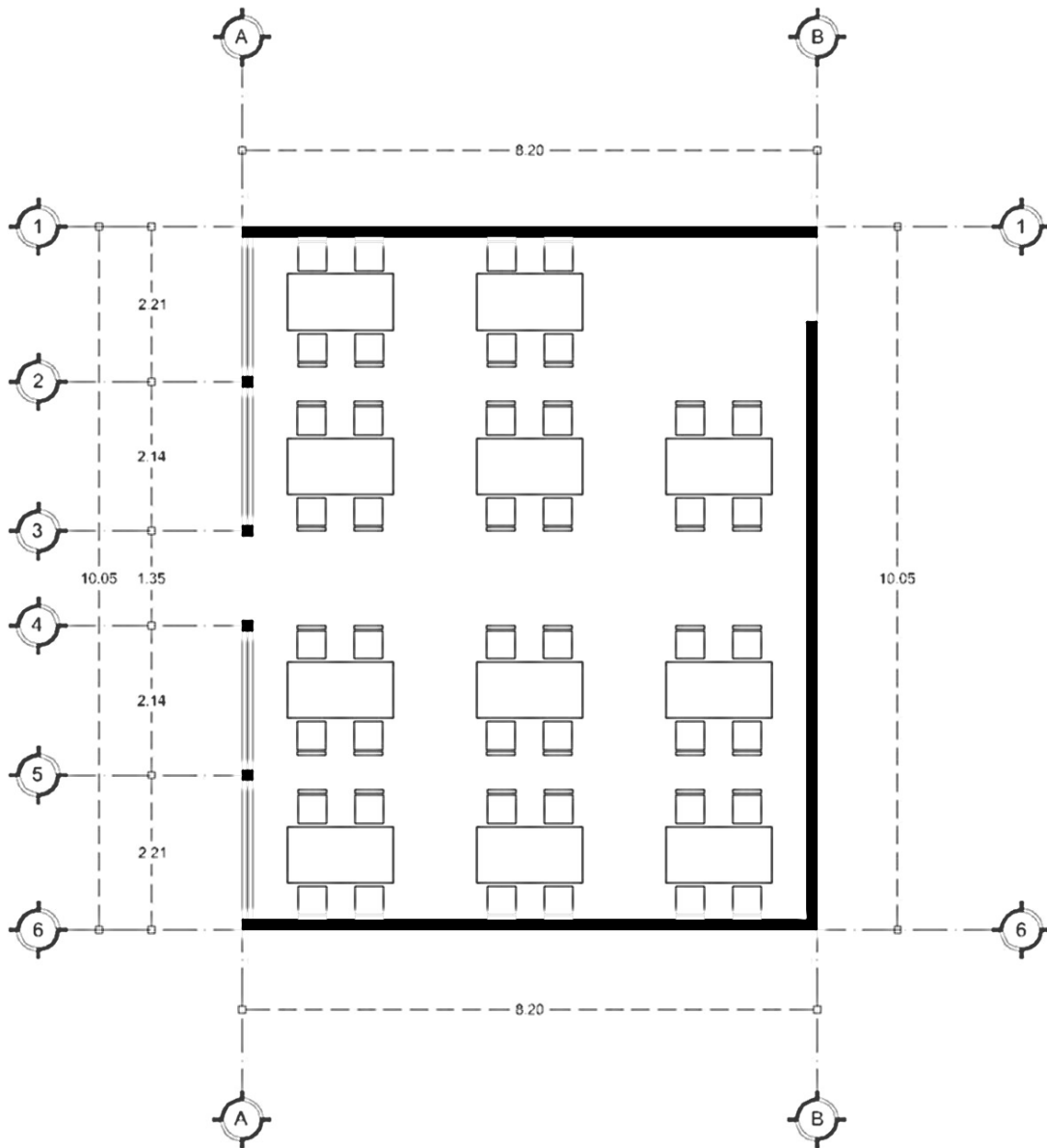
AREA DE SOUVENIRS



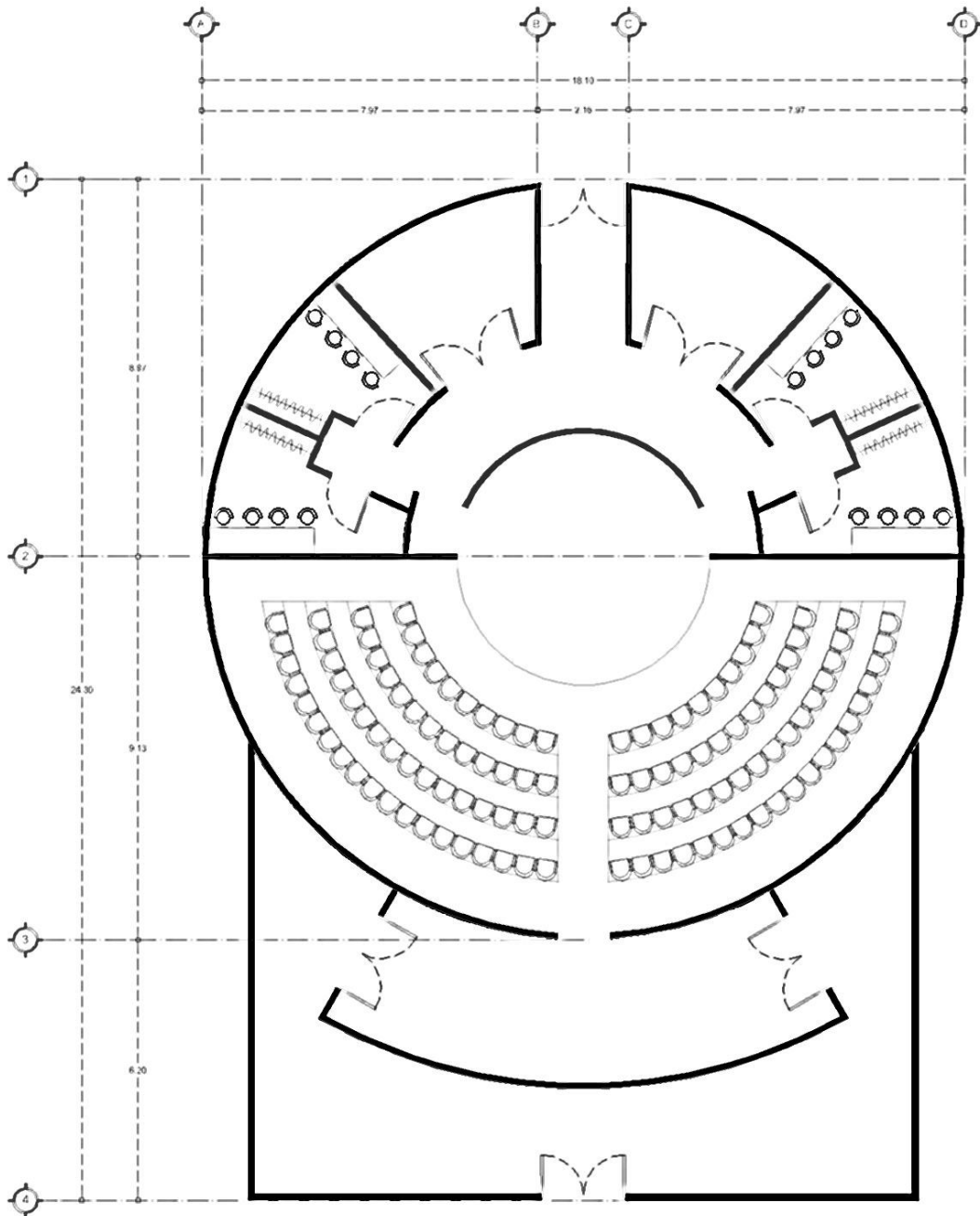
AREA DE COCINA Y BARRA



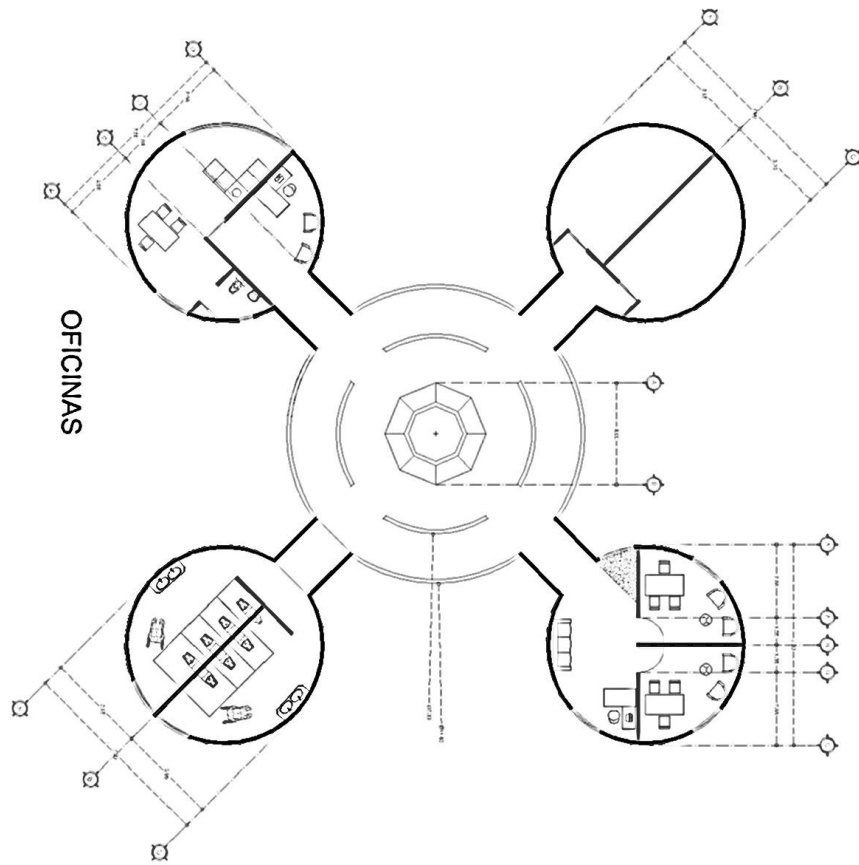
CAFETERIA

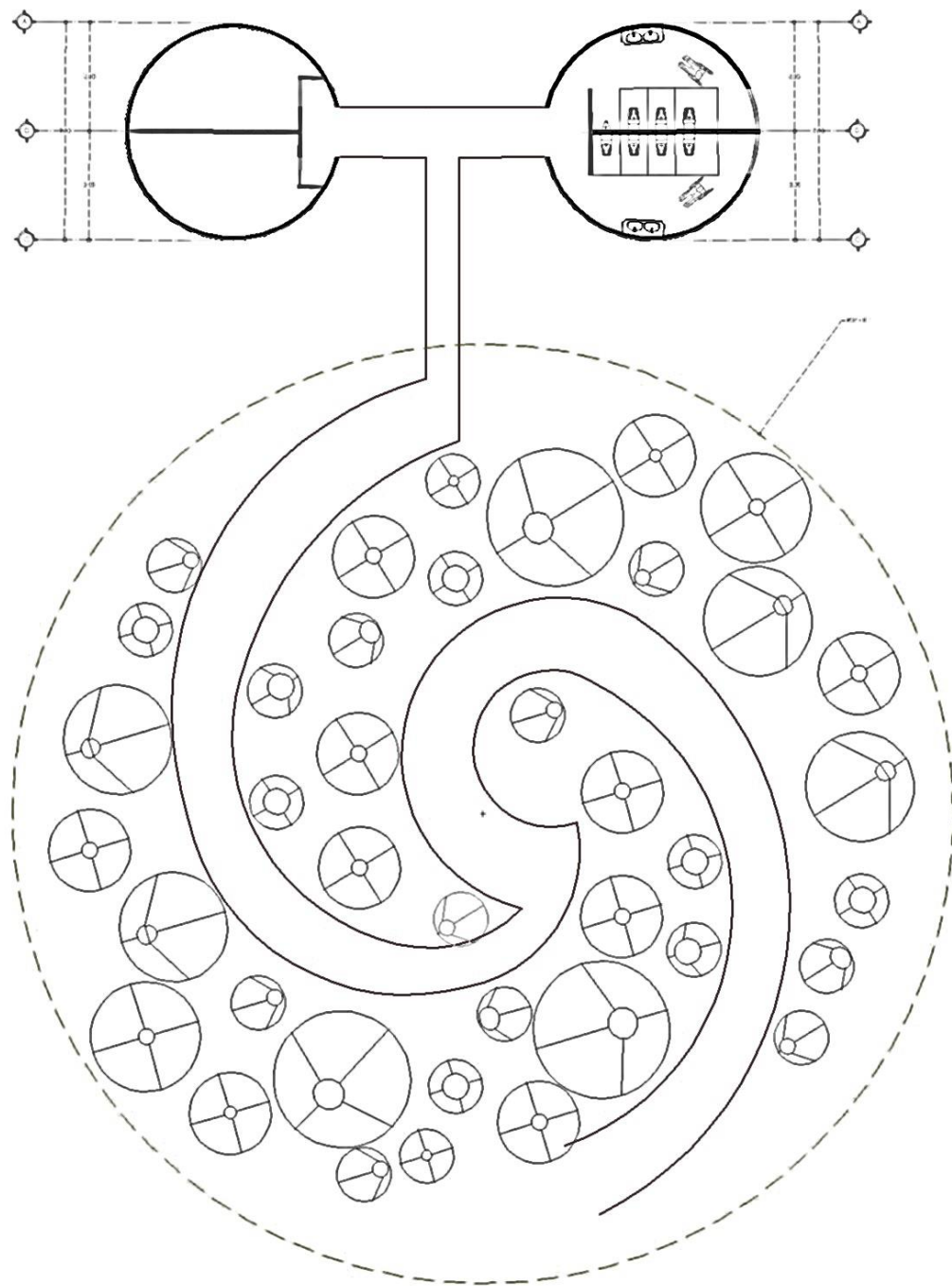


AREA DE COMENSALES

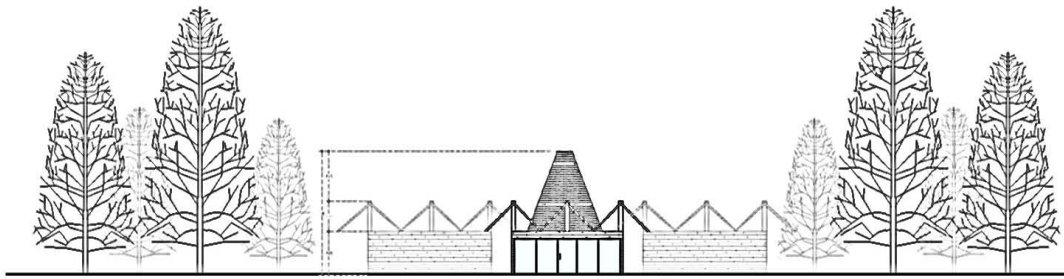


AUDITORIO

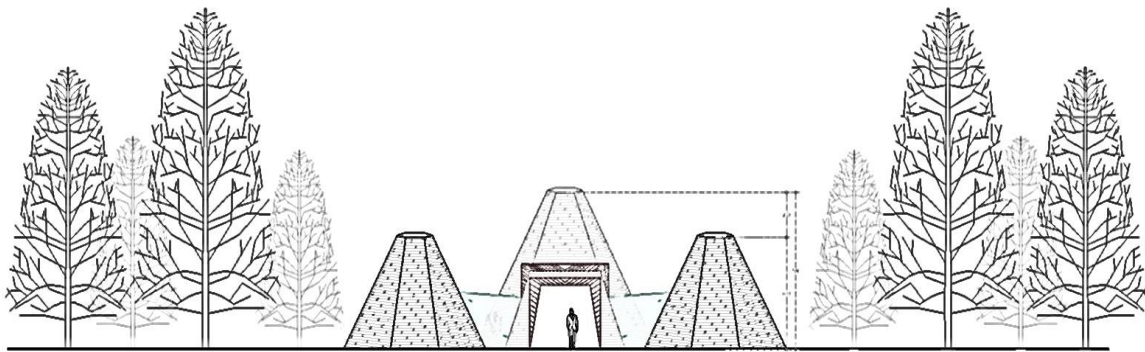




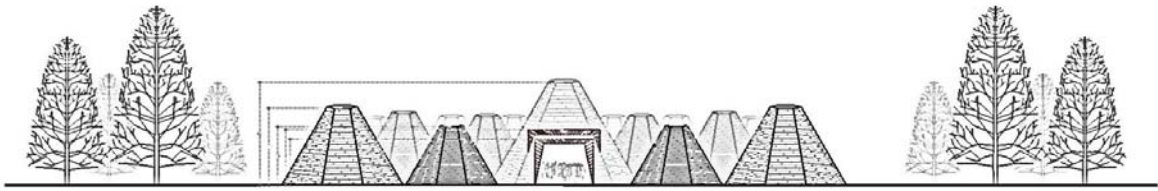
AREAS DE EXHIBICION



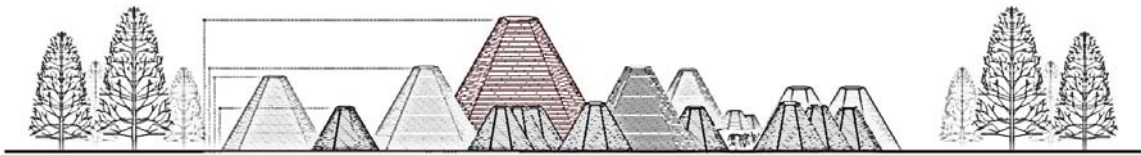
RESTAURAN, SOUVENIRS Y BAÑOS



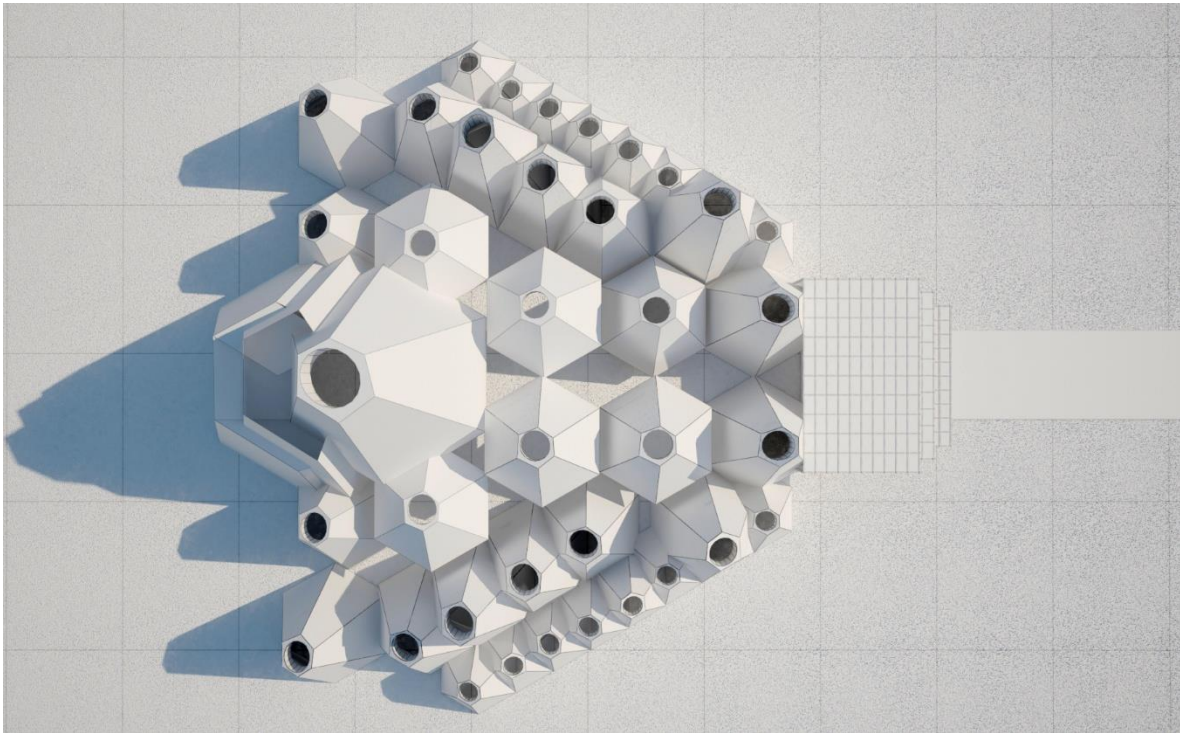
OFICINAS



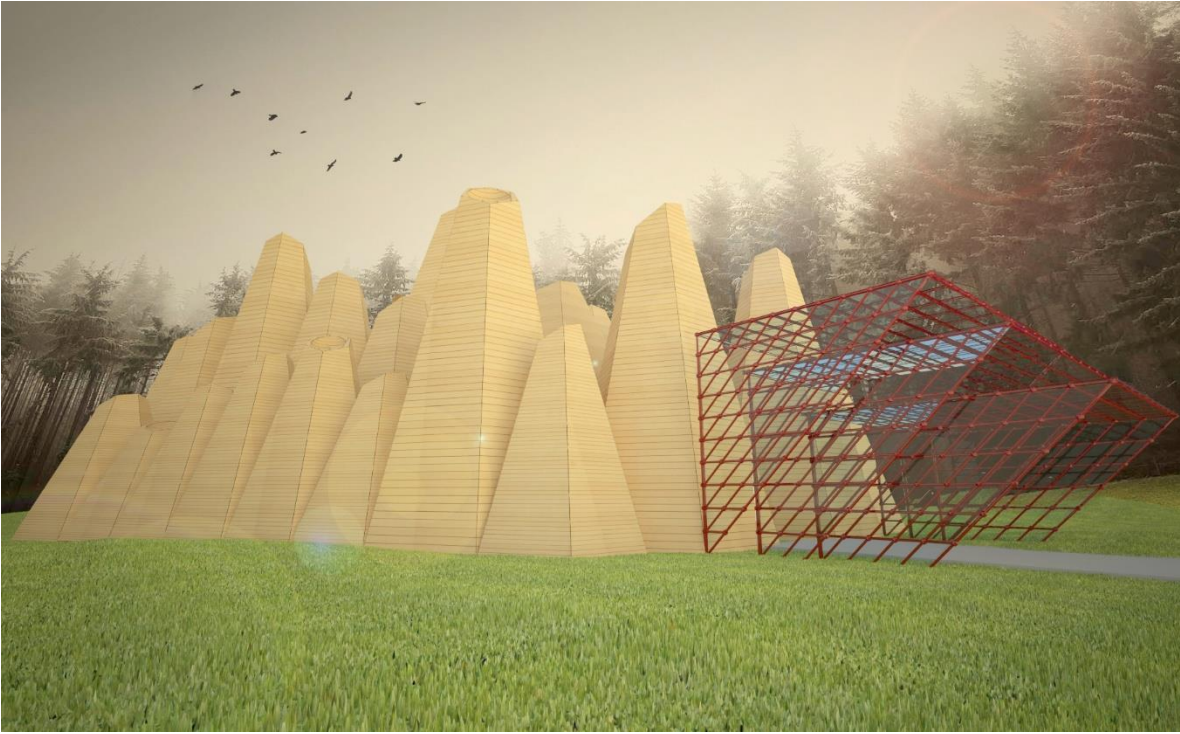
AUDITORIO



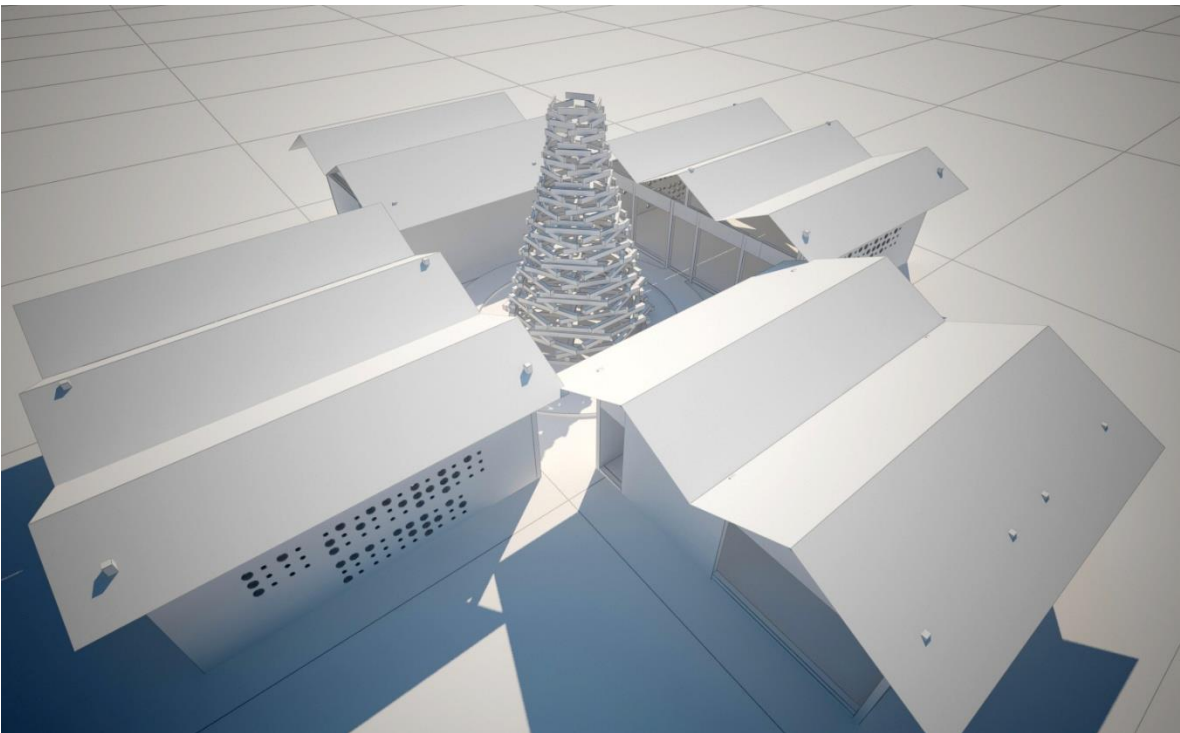
ÁREAS DE EXHIBICION

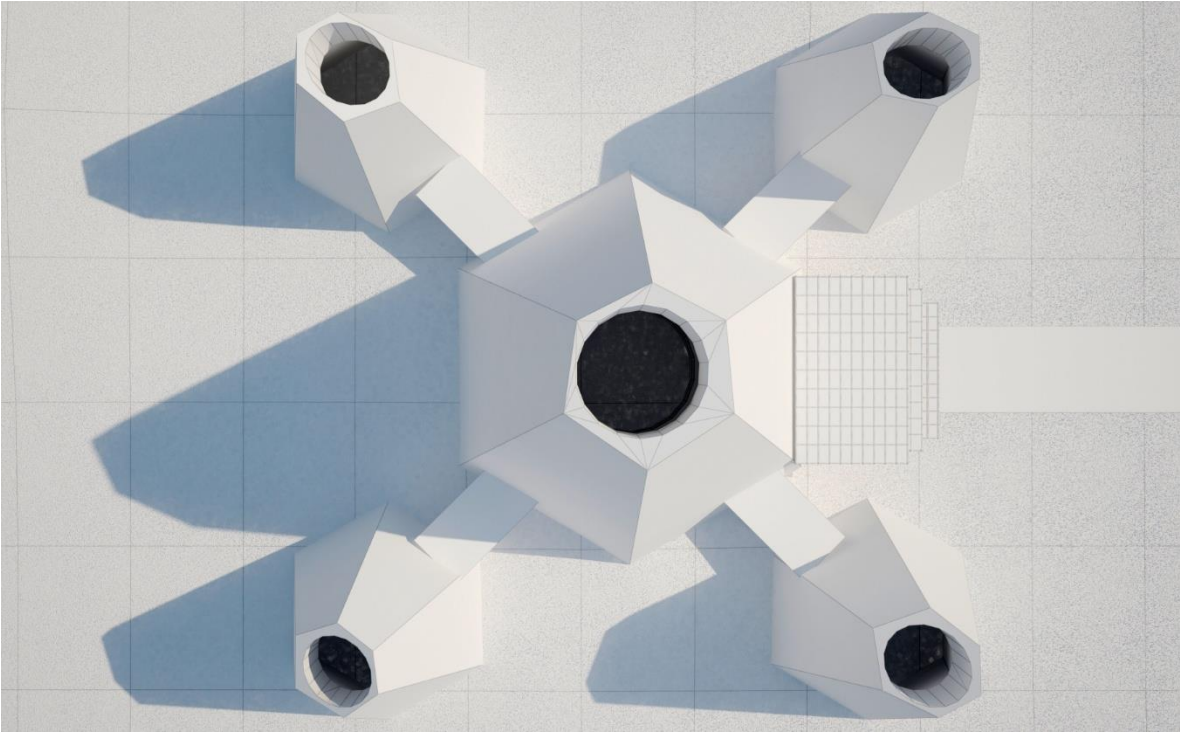


AUDITORIO



AUDITORIO

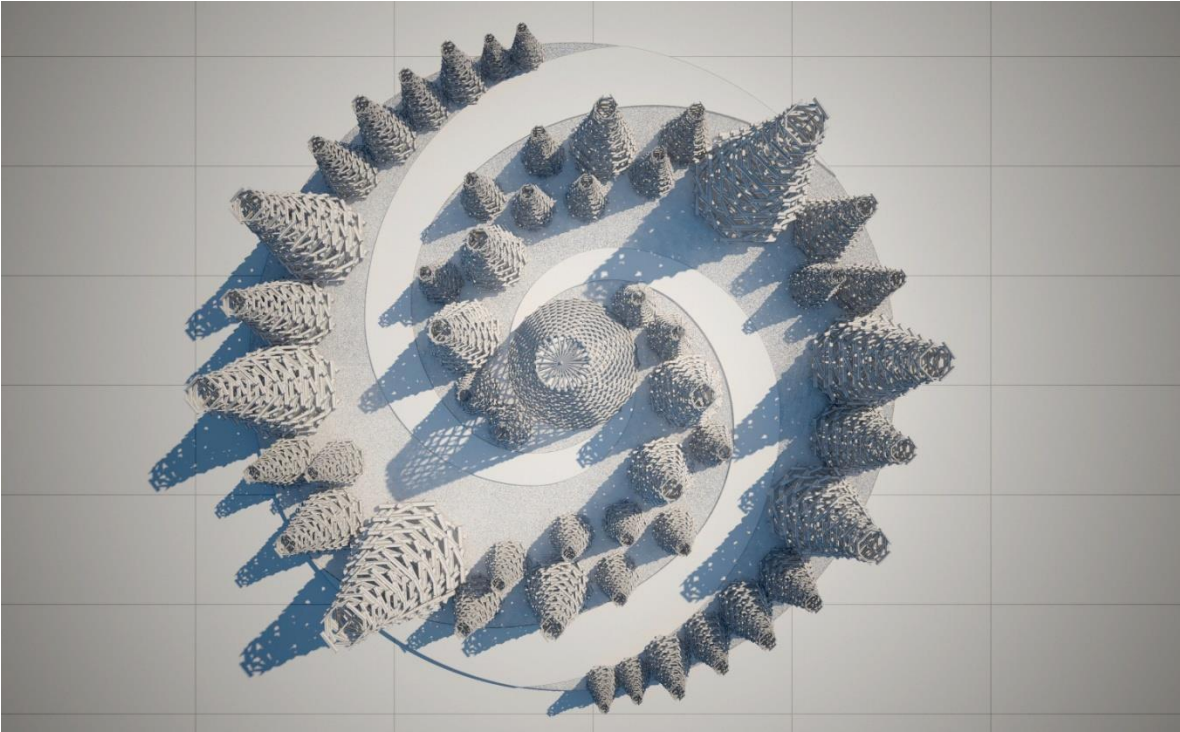




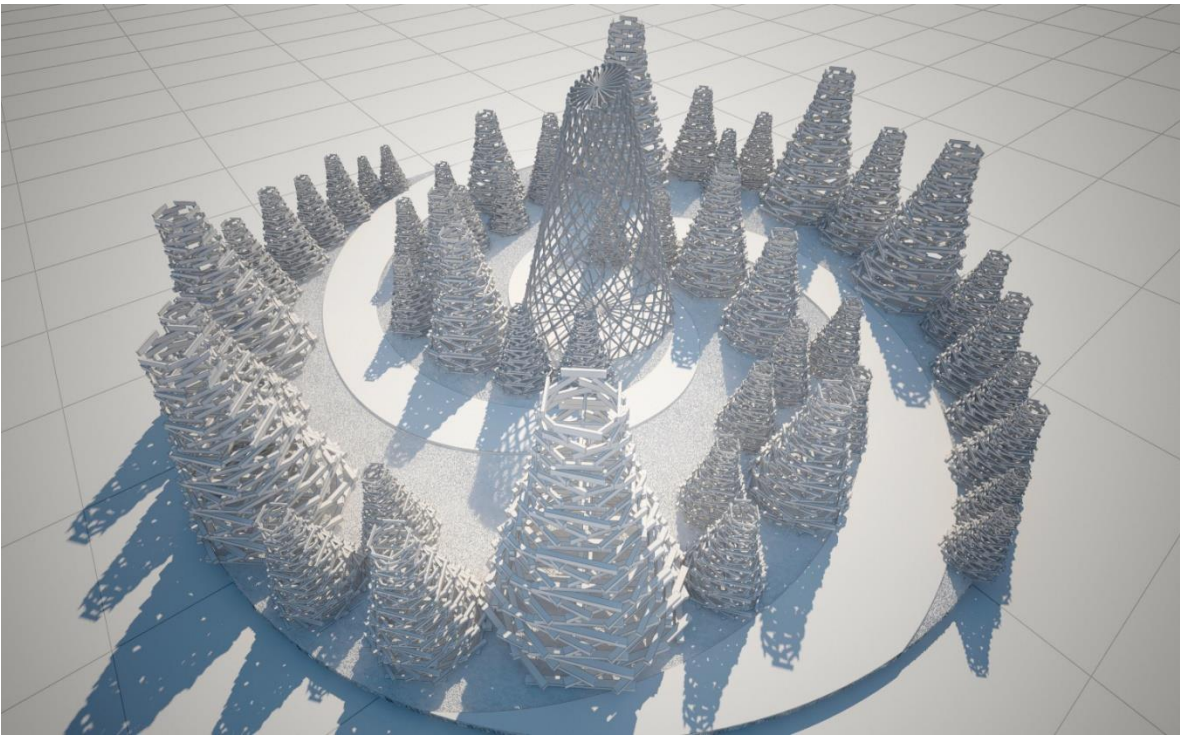
OFICINAS



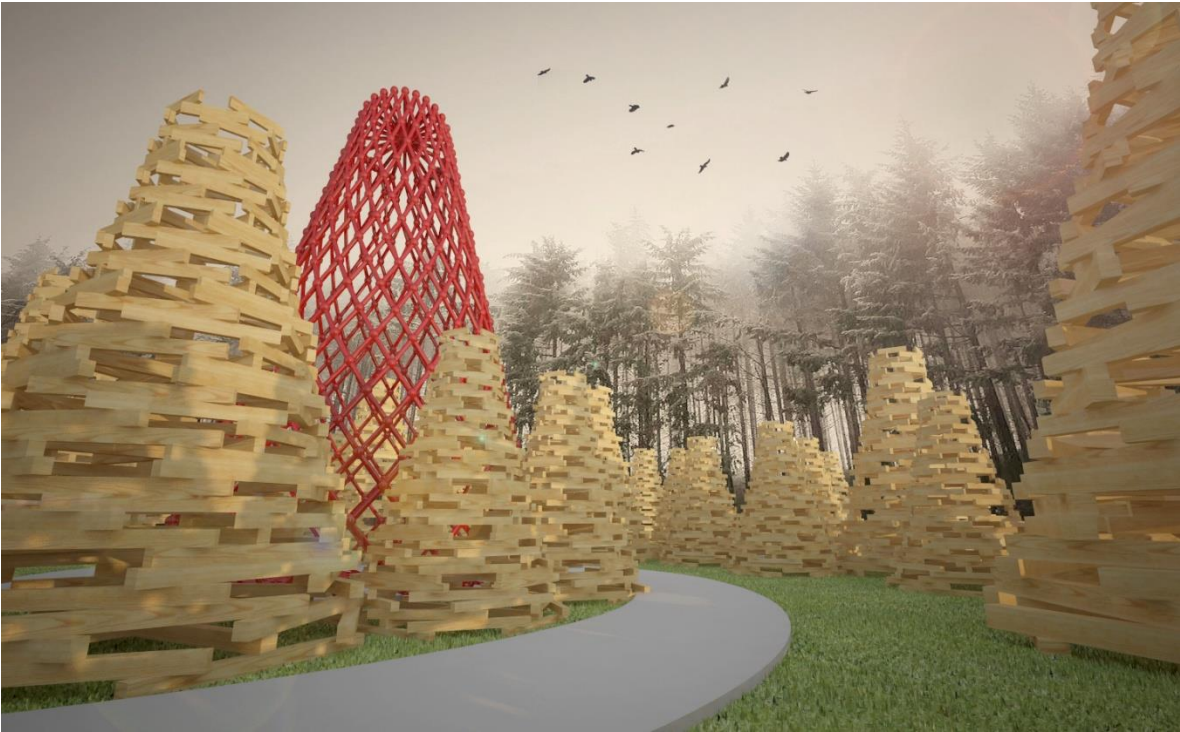
OFICINAS



ÁREA DE EXHIBICIÓN



ÁREA DE EXHIBICIÓN



ÁREA DE EXHIBICIÓN

5.2 Proyecto Turístico Detonador 2: Ferrocarril turístico

Justificación

El Salto albergó durante casi un siglo una estación de ferrocarril, el cual lo comunicaba con la capital Durango, y el resto de las ciudades del centro-norte del país. Esta importante vía de comunicación formó parte del ambicioso proyecto de comunicar el altiplano central con las costas del Pacífico, en este último punto sería el puerto de Mazatlán. La vía férrea atravesaría la majestuosa Sierra Madre Occidental y las imponentes quebradas que dividen los estados de Sinaloa y Durango, sin embargo este proyecto requería de un gran recurso económico, siendo olvidado, no obstante en la actualidad se pueden observar restos de esta gran obra de ingeniería de inicios del siglo XX como lo son sus puentes y túneles.

Con base a lo anterior se propone la recuperación de esta gran obra de infraestructura de comunicación mediante la creación de un ferrocarril turístico que aproveche los restos del trazado de la vía, el cual interconectará los principales atractivos del El Salto y parajes circunvecinos.

Se plantean las siguientes instalaciones:

Estación central

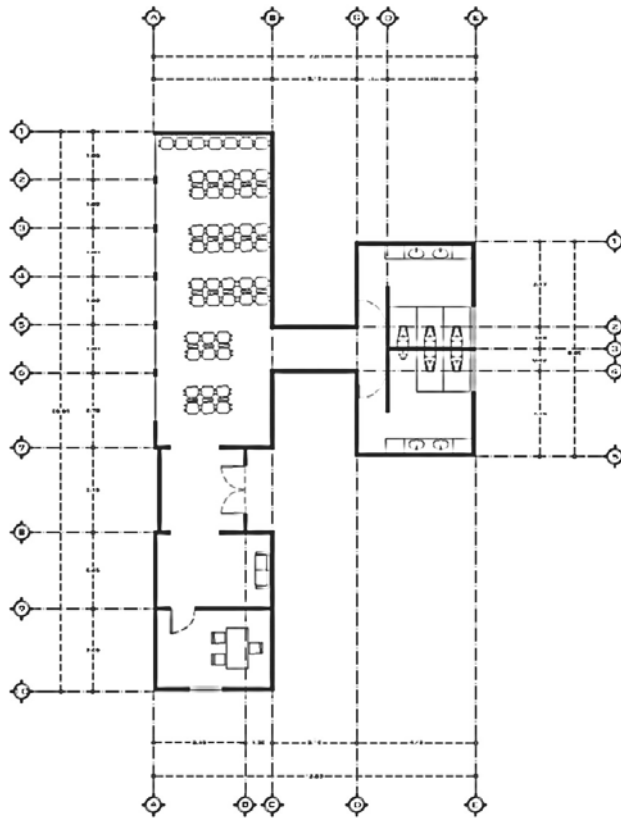
Oficinas

Sanitarios

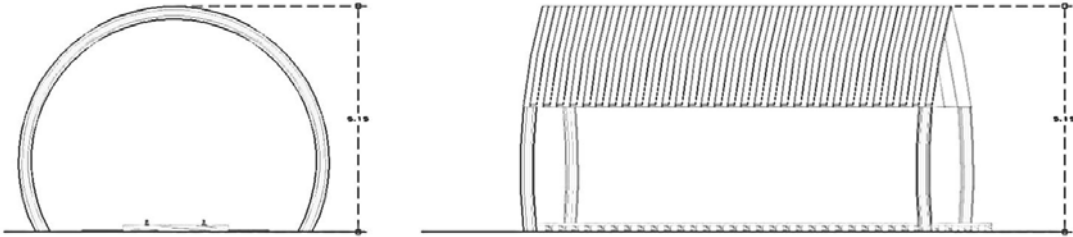
Andenes

Área temática del ferrocarril

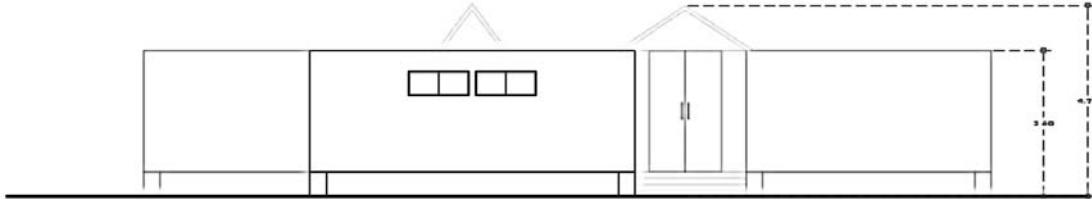




**ESTACIÓN DE
FERROCARRIL**



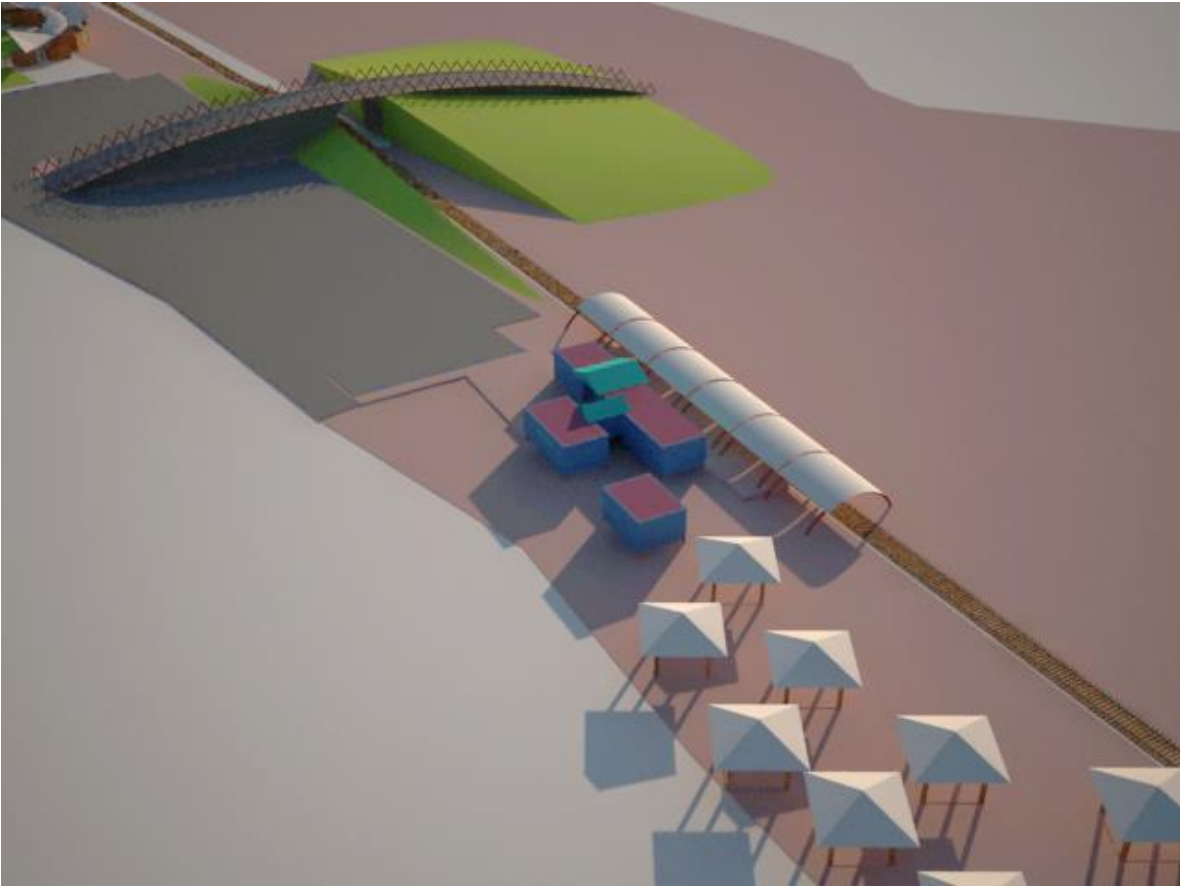
ANDÉN



ESTACIÓN DE FERROCARRIL



ESTACIÓN DE FERROCARRIL



PASO PEATONAL



5.3 Proyecto Turístico Detonador 3: Museo forestal

Justificación

Se propone este centro como respuesta a las preocupaciones mundiales sobre las consecuencias sociales, ambientales y económicas de la pérdida y degradación de los bosques. La misión de este museo es contribuir al bienestar sostenido de la población, a través de un espacio temático referido a la actividad económica más importante de la región como lo es la explotación forestal.

Los espacios diseñados para esta edificación mostrarán y exhibirán las distintas actividades relacionadas en el sector forestal, haciendo un énfasis en la promoción de transferencia de nuevas tecnologías apropiadas y la adopción de nuevos métodos de aprovechamiento para el desarrollo sustentable.

Se proponen las siguientes instalaciones:

Taquilla

Administración

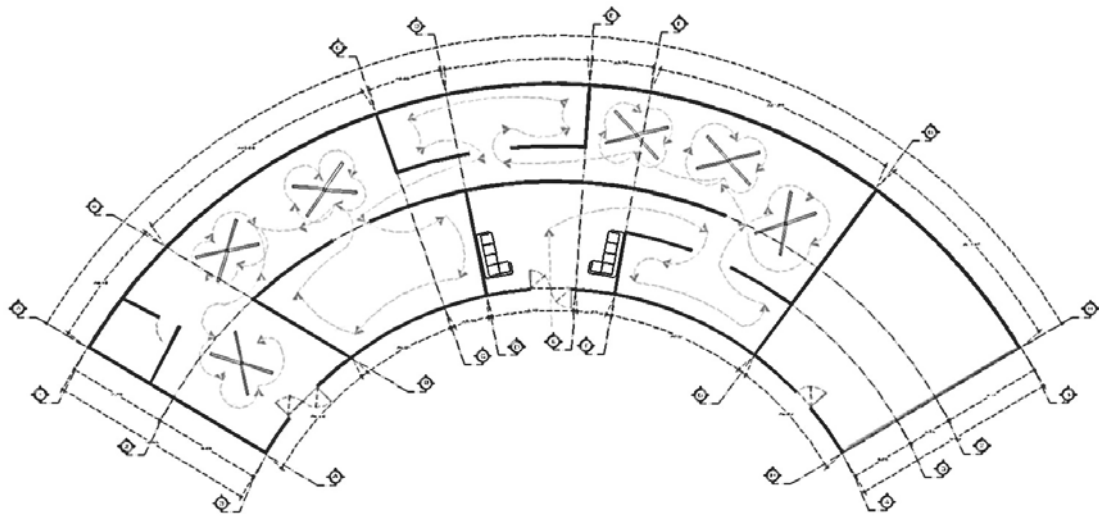
Bodegas

Biblioteca

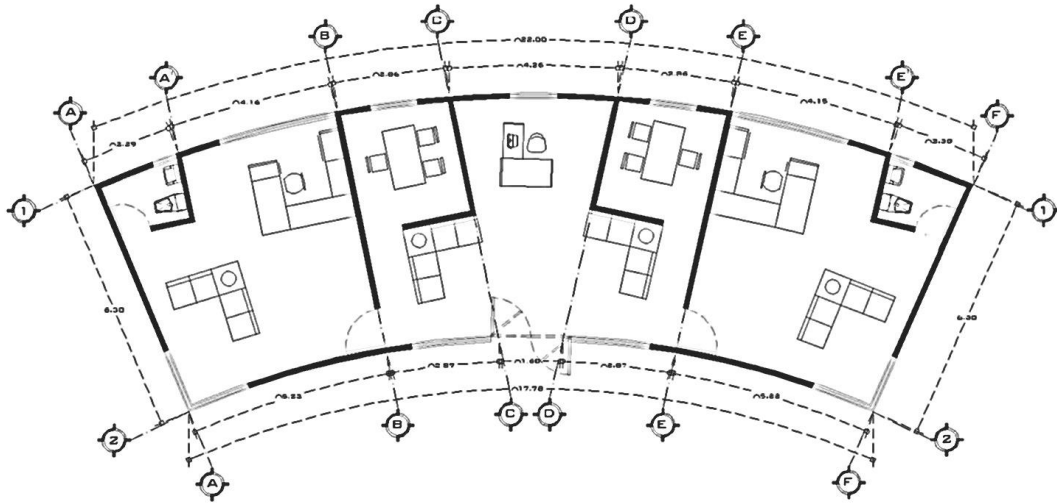
Cafetería

Áreas de exhibición

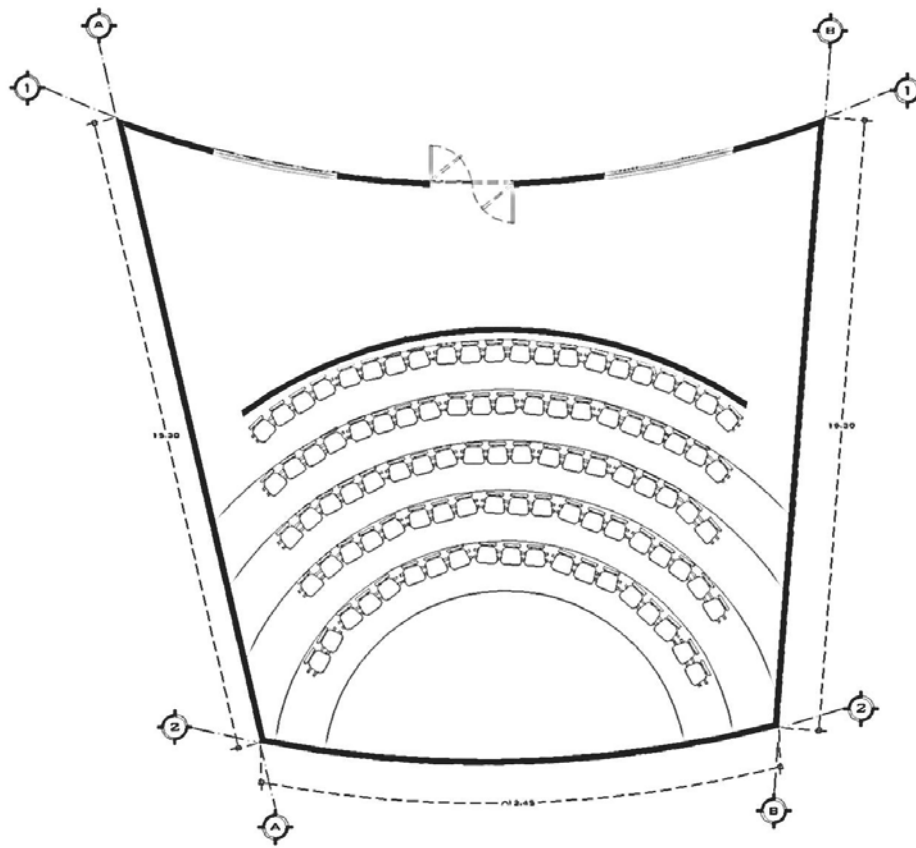




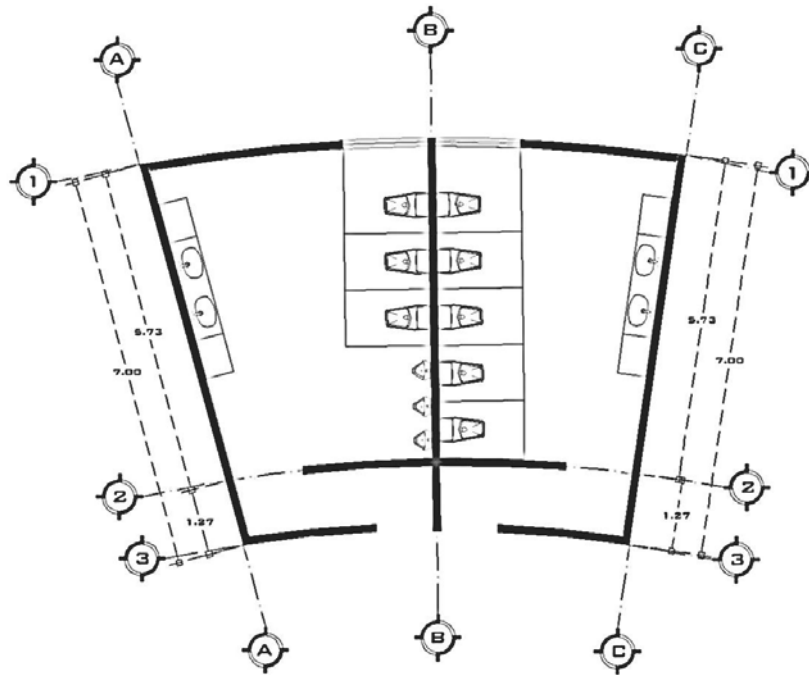
MUSEO



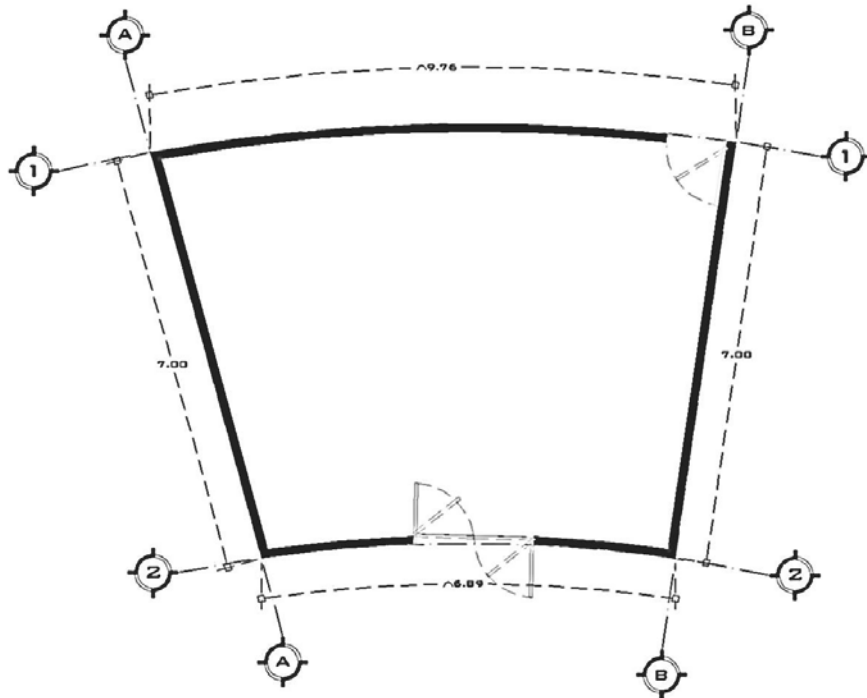
OFICINAS CORPORATIVAS



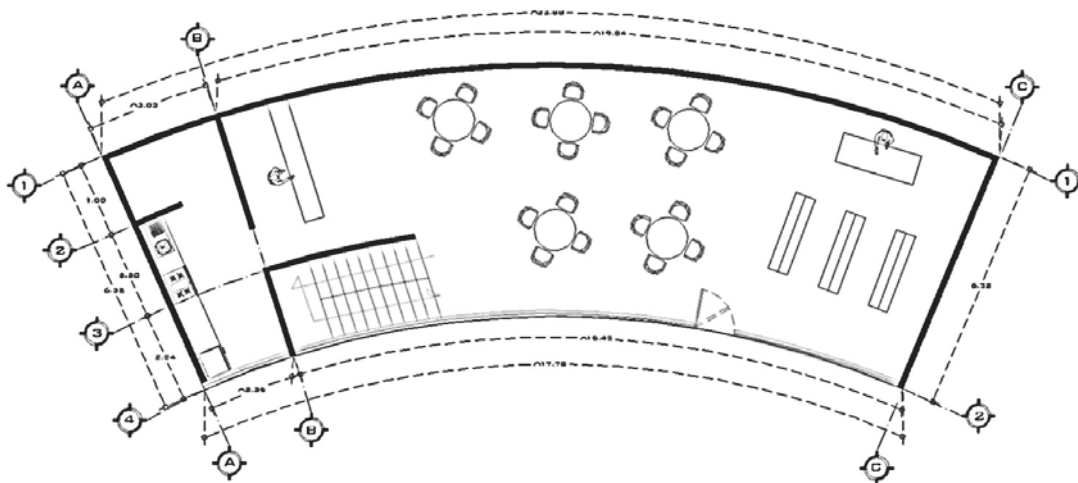
AUDITORIO



BAÑOS



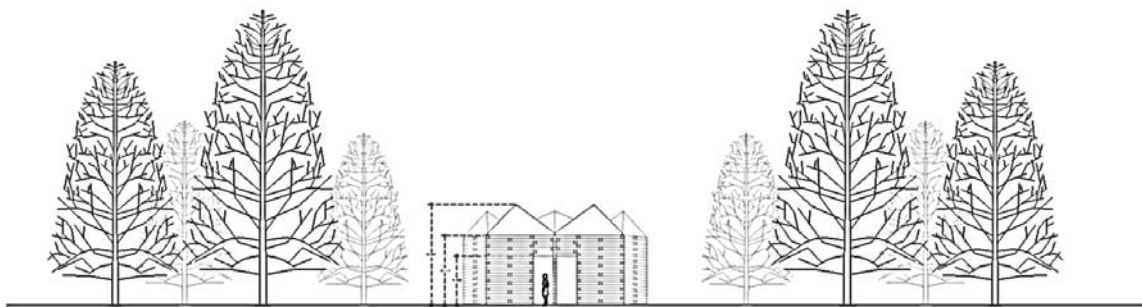
BODEGA



**CAFETERIA Y
SOUVENIR**

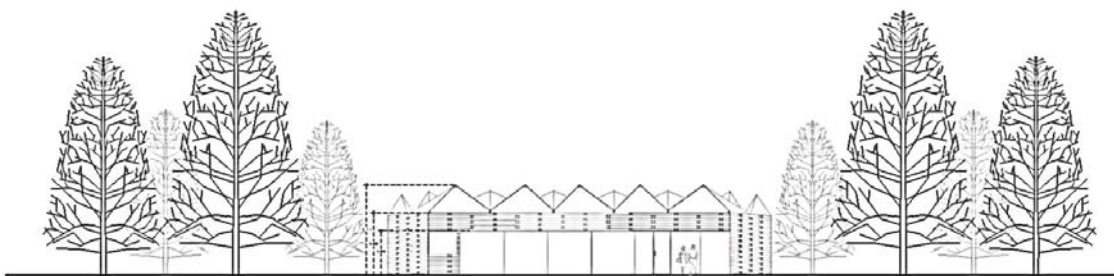


AUDITORIO

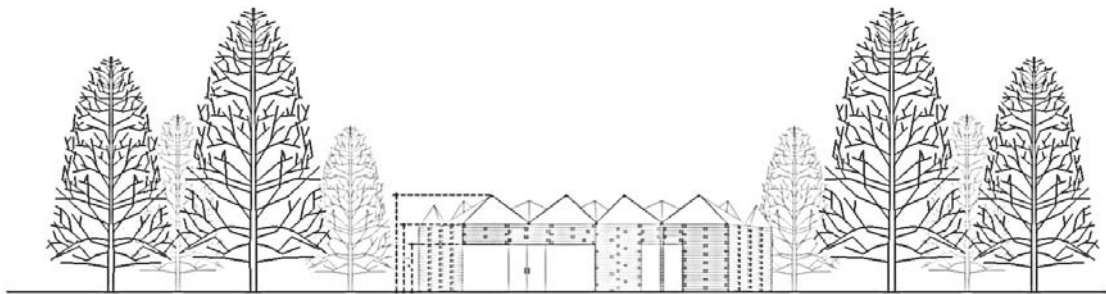


BAÑOS

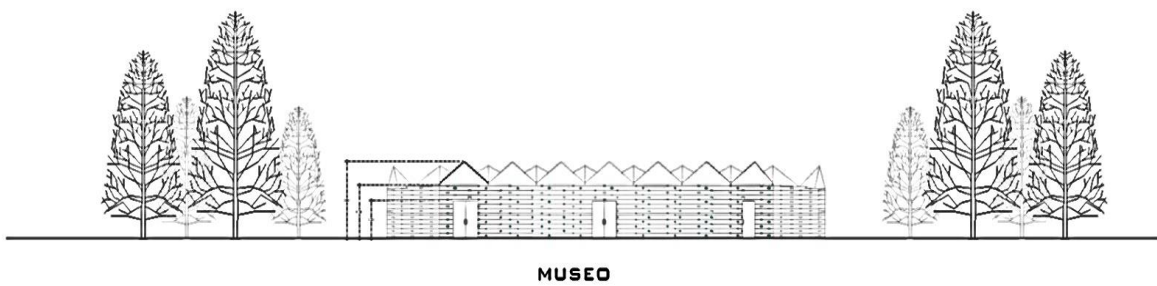




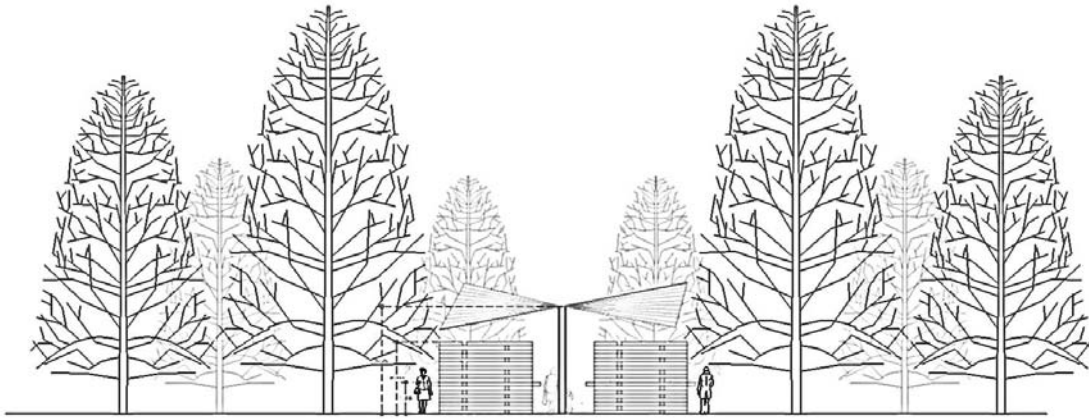
**CAFETERIA Y
SOUVENIR**



**LIBRERIA Y
BAÑOS**



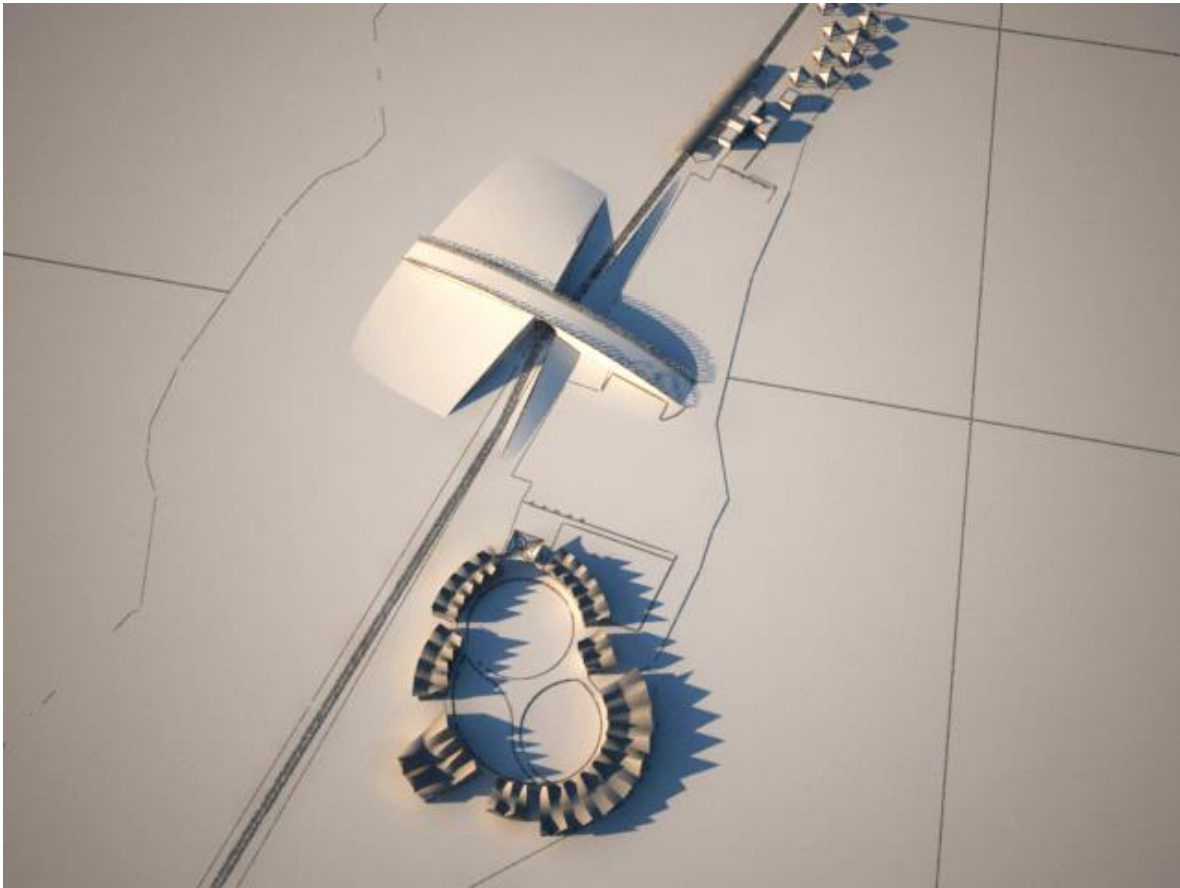
MUSEO



TAQUILLA



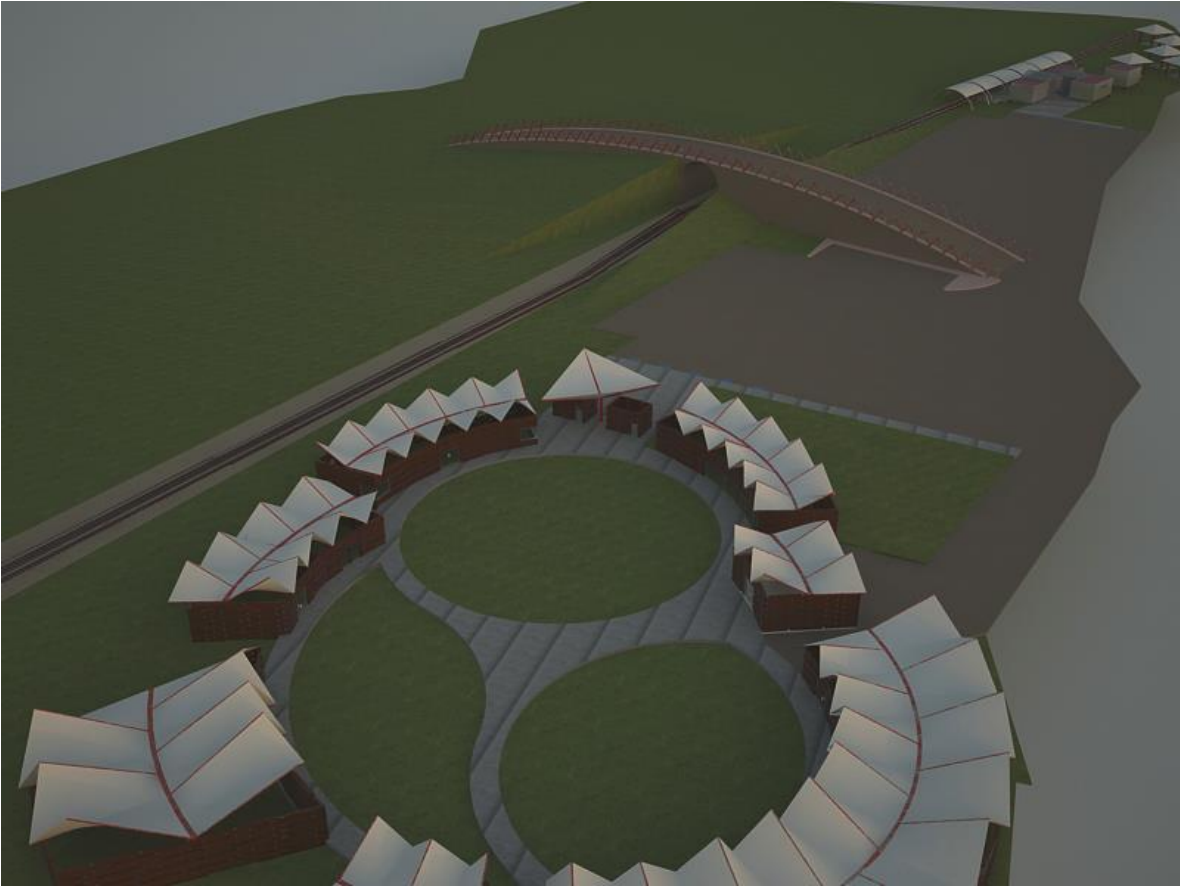
**OFICINAS
CORPORATIVAS**



CONJUNTO ESTACIÓN Y OFICINAS



MUSEO



MUSEO



OFICINAS CORPORATIVAS



TAQUILLA



CAFETERIA Y SOUVENIRS



OFICINAS CORPORATIVAS Y TAQUILLA



LIBRERÍA Y BAÑOS



OFICINAS CORPORATIVAS Y TAQUILLA

BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, JAN, Espacios Urbanos, Historia, Teoría y Diseño, LIMUSA
- BENEVOLO, LEONARDO, Diseño de la ciudad, 5 tomos, Ed. Gustavo Gili
- CALVILLO-PENICHE-SCHJETNAN, Principios de Diseño Urbano Ambiental, LIMUSA
- CASTELLS, MANUEL, Problemas de Investigación en Sociología Urbana, Edit. siglo XXI
- CHUECA GOITIA, FERNANDO, Breve Historia del Urbanismo, Alianza Editorial
- DUCCI, MARÍA ELENA, Introducción al Urbanismo, Editorial Trillas
- GARCÍA RAMOS, DOMINGO, Iniciación al Urbanismo, UNAM
- LYNCH, KEVIN, La imagen de la ciudad, Gustavo Gili
- MORRIS, A.E.J., Historia de la forma urbana, Gustavo Gili
- MUNIZAGA VIGIL, GUSTAVO, Las ciudades y su Historia una aproximación, Alfa omega
- SEDESOL, NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO
- SEDESOL, MANUAL DEL CIUDADANO
- SEDESOL, EXPANSIÓN DE LAS CIUDADES 1980-2010
- Leyes, Normas y Reglamentos Jurídicos (nacionales, estatales y municipales)